

# ACTÚA

Plan de acción 2012 - 2015

**Administración Integral  
del Patrimonio Ambiental**



**CORANTIOQUIA**

# ACTÚA

Plan de acción 2012 - 2015

**Administración Integral  
del Patrimonio Ambiental**

Alejandro González Valencia  
Director General



**CORANTIOQUIA**

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia  
**Corantioquia**

**Director General**

Alejandro González Valencia

**Equipo de formulación Plan de Acción**

**Coordinadora**

Martha Nidia Córdoba Quintero

**Equipo Apoyo formulación**

Isabel Cristina Burítica Mira  
Juan Carlos López Noreña  
Luz Loresley Sierra Velásquez  
Gloria Liliana Gutiérrez Ortiz  
Carlos Andrés Naranjo Bedoya  
Cristina Vélez Sarrázola  
Sandra Álvarez Hernández  
Juan Espinal Ramírez  
Katherine Hincapié Carmona  
Juan David Ángel Giraldo

**Estrategia Comunicativa**

Marta Salazar Jaramillo  
Johan David García García  
Leidy Johana Córdoba Acevedo  
Diana González  
Andrea Bravo Lopera  
Jennifer Alexandra Yepes  
Carlos Tamayo garcés  
Patricia Valencia Estrada  
Paula Trejos Martínez

**Estrategia pedagógica**

John Mario Villegas Castro  
Alba Miriam Vergara Vargas  
Luz Marina Betancur Giraldo

**Sistematizadores**

Natalia Gómez Montoya  
Isabel Cristina Cano  
Carlos Mario Jurado Londoño

**Apoyo proceso participativo**

Gloria Narvárez Posada  
Juliana García Álvarez  
Lida Sepúlveda López  
Nancy Peláez Suárez  
Angela Luz Urrego Duque  
María Cristina Ramírez Tascón  
Erick Cogollo Zapata  
Bayron Galeano Rojas  
Alejandro Montoya Villa

• • •

**Diseño**

Lina María Pérez Giraldo–Punto Tres

**Fotografía**

Archivo Corantioquia  
Concurso de fotografía Admira Tu Territorio

**Impresión**

Impresos Begón

Medellín, 2012

Corantioquia

Carrera 65 No 44ª 32  
www.corantioquia.gov.co

Distribución Gratuita

Permitida la reproducción parcial o total con fines pedagógicos



**C**onstruimos un Plan de Acción a partir del encuentro con las opiniones de las personas e instituciones que habitan este territorio. Este documento refleja nuestra concepción de lo público, como espacio en el que nos encontramos y en el que tenemos responsabilidades. Hoy gracias al apoyo decidido de más de 500 personas le entregamos a la comunidad: Corantioquia Actúa por la Administración Integral del Patrimonio Ambiental.

A cada una de los ciudadanos y ciudadanas que compartieron con nosotros este sueño, un agradecimiento desde el corazón. Les invitamos a seguir haciendo parte de esta historia, que aportará a la transformación de nuestra cultura ambiental. Desde este momento tenemos con una hoja de ruta para trabajar por nuestro patrimonio ambiental; estamos seguros que contamos con ustedes y su compromiso por esta región.

## CONSEJO DIRECTIVO DE CORANTIOQUIA

Luisa Fernanda Lema Vélez

Juan Luis Mejía Arango  
Claudia Adalgiza Arias Cuadros

Luis Aníbal Sepúlveda Villada  
John Jairo Acosta Velásquez  
Jenny Marcela Ruíz Saldarriaga  
Alejandro Ramírez Madrid  
Nelly del Socorro Quintero Piedrahíta  
Héctor Londoño Restrepo  
Carlos Andrés Trujillo González  
Flavio Enrique Fajardo Sierra  
Roger Luis Bernal Millán  
Adrián Francisco Molina Nieto

Presidente del Consejo Directivo  
-Representante de la Gobernación de Antioquia  
Representante de la Presidencia de la República  
Representante Ministerio Ambiente y  
Desarrollo Sostenible  
Representante del sector privado  
Representante del sector privado  
Representante de las ONG  
Representante de las ONG  
Representante de los alcaldes  
Representante de los alcaldes  
Representante de los alcaldes  
Representante de los alcaldes  
Representante de los indígenas  
Representante de los afrocolombianos

## COMITÉ DE DIRECCIÓN

Alejandro González Valencia  
Jorge Humberto López Jaramillo  
Luz Ángela Peña Marín  
Carlos Andrés Naranjo Bedoya

Lida Patricia Giraldo Morales  
Juan David Ramírez Soto  
Luz Adriana Molina López  
Gabriel Jaime Ayora Hernández  
Aracelly del Socorro Peña Duque  
Marta Eugenia Salazar Jaramillo  
Darío Alberto Bonilla Giraldo  
Martha Nidia Córdoba Quintero

Director General  
Subdirector Administrativo y Financiero  
Subdirectora de Regionalización  
Subdirector de Planeación y Estrategias  
Corporativas  
Subdirectora de Ecosistemas  
Subdirector de Calidad Ambiental  
Subdirectora de Cultura Ambiental  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Jefe de Oficina de Control interno  
Asesora de Comunicaciones  
Asesor de la Dirección General  
Coordinadora Formulación Plan de Acción



# ASAMBLEA CORPORATIVA – ALCALDES DE LA JURISDICCIÓN

Aníbal Gaviria Correa	Medellín
Juan Carlos Amaya Cano	Amagá
Oscar Mario García Rendón	Amalfi
Elkin Darío Jaramillo Jaramillo	Andes
Jaime Alberto Gómez Gómez	Angelópolis
José Miguel Vásquez Arango	Angostura
Gildardo Alonso Roldán Foronda	Anorí
Luis Gonzaga Martínez Sierra	Anzá
Luis Norbey Acevedo Sánchez	Armenia
Hernando Alonso Cataño Vélez	Barbosa
Edison de Jesús Bustamante Ruiz	Belmira
Carlos Alirio Muñoz López	Bello
Juan Carlos Montoya Alzate	Betania
León Darío Vélez Yepes	Betulia
Omar Fernando Arenas Chavarría	Briceño
Carlos Mario Varela Ramírez	Buriticá
Ubaldo Enrique Pacheco Julio	Cáceres
Jhon Gerardo Caro Varela	Caicedo
Mónica María Raigoza Morales	Caldas
Héctor Alfonso Gómez Trujillo	Campamento
Carlos Alberto Muñoz Gutiérrez	Caracolí
Julián Andrés Granada Restrepo	Caramanta
Juan José Vásquez Cárdenas	Carolina del Príncipe
José Nadín Arabia Abisaad	Caucasia
Nelly del Socorro Quintero Piedrahíta	Cisneros
Luis Bernardo Moreno Vargas	Ciudad Bolívar
Sergio de Jesús Restrepo Betancur	Concordia
Héctor Augusto Monsalve Restrepo	Copacabana
Javier Darío López Restrepo	Donmatías
Manuel Salvador Zapata Cuadros	Ebéjico
Harold Alonso Echeverri Avendaño	El Bagre
Óscar Alberto de J. Pérez Betancur	Entreríos
Héctor Londoño Restrepo	Envigado
Jorge Luis Mesa Sánchez	Fredonia
Luis Fernando Ortiz Sánchez	Girardota
Mario de Jesús Restrepo Pérez	Gómez Plata
César Augusto Agudelo Metrio	Guadalupe
John Fredy Ortiz Tabares	Heliconia
Franky Henry Gaviria Castaño	Hispania
Carlos Andrés Trujillo González	Itagüí

Jaime Elías Montoya Londoño	Ituango
Álvaro Aníbal Carvajal Ochoa	Jardín
David Alonso Toro Cadavid	Jericó
Juan Diego Echavarría Sánchez	La Estrella
Rodrigo García Londoño	La Pintada
Adriana María Maya Gallego	Liborina
Francisco Emiro Álvarez Holguín	Maceo
Óscar Ernesto Cuervo Villada	Montebello
Eduardo Enrique Cabrera Urbiña	Nechí
Juan de Dios Pineda Bedoya	Olaya
Flavio Enrique Fajardo Sierra	Pueblorrico
Róbinson Alberto Baena Zuluaga	Puerto Berrío
Juan David Londoño García	Puerto Nare
Jorge Eliécer Gil	Remedios
Carlos Arturo Henao Lopera	Sabanalarga
Luz Estela Giraldo Ossa	Sabaneta
Olga Eugenia Osorio García	Salgar
Óscar de Jesús Sepúlveda Londoño	San Andrés de Cuerquia
Luis Alberto Pulgarín Cano	San Jerónimo
Edison Mauricio Correa Restrepo	San José de la Montaña
Jader Orlando González Agudelo	San Pedro de los Milagros
Jorge Hernán Ramírez Valencia	Santa Bárbara
Francisco Jair Palacio Lopera	Santa Rosa de Osos
Frey León Rodríguez Vargas	Santa Fe de Antioquia
Johny Alexis Castrillón Salazar	Segovia
Gerardo de Jesús Vanegas Jaramillo	Sopetrán
Juan Martín Vásquez Hincapié	Támesis
Héctor Leonidas Giraldo Arango	Tarazá
Hugo Alexander Ocampo Ríos	Tarso
Diego Antonio Montoya Taborda	Titiribí
Juan Carlos Montoya Osorio	Toledo
Francisco Javier Cárdenas Díaz	Valdivia
Marta Cecilia Hernández Orozco	Valparaíso
Faber Armando Vidal Escudero	Vegachí
Juan Guillermo Bolívar Colorado	Venecia
Luis Norberto Piedrahíta Llano	Yalí
Miguel Ángel Peláez Henao	Yarumal
Gustavo Adolfo Londoño Vélez	Yolombó
Wilfrido Uzuriaga Aponza	Yondó
Camilo Mena Serna	Zaragoza



# CONTENIDO

PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	15
1. PUNTO DE PARTIDA	17
1.1. EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL: NUESTRA RUTA	23
1.2. ARTICULADOS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	24
1.2.1. Metas del Milenio	25
1.2.2. Visión Colombia 2019	26
1.2.3. Políticas o Lineamientos de Políticas Ambientales Nacionales	27
1.2.4. Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014	28
1.2.5. Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015	28
1.2.6. Planes de Desarrollo Municipal	30
2. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA	31
2.1. LAS COMUNIDADES OPINAN	35
2.1.1. De la metodología a los hechos	36
2.1.2. Encuentros comunitarios agrupados por temáticas	37
2.2. LOS ACTORES INTERNOS APORTAN	38
2.3. NODOS TEMÁTICOS PRIORIZADOS	39
3. NUESTRO TERRITORIO	49
3.1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO - OAT	52
3.2. EL AGUA COMO ESTRUCTURANTE NATURAL	54
3.3. COBERTURAS VEGETALES, SUSTENTO DE LA BIODIVERSIDAD	57
3.4. SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	62
3.5. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ECOLÓGICA DE LOS ACTORES DEL TERRITORIO	65
3.6. GENERALIDADES DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES	72
3.6.1. Aburrá Norte y Sur	72
3.6.2. Citará y Cartama	78
3.6.3. Hevéxicos	84
3.6.4. Tahamíes	88
3.6.5. Panzenú	94
3.6.6. Zenufaná	102

4. CORANTIOQUIA ACTÚA	107
4.1. HOMOLOGACIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE ACCIÓN 2012 - 2015	110
4.2. CONTEXTO PGAR - PLAN DE ACCIÓN	112
4.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS	113
4.3.1. Programa I. Planificación ambiental del territorio	116
4.3.2. Programa II. Integración de la información, el conocimiento y la comunicación para la toma de decisiones y la participación ciudadana	117
4.3.3. Programa III. Administración integral del patrimonio ambiental	120
4.3.4. Programa IV. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética	122
4.3.5. Programa V. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	124
4.3.6. Programa VI. Gestión integral del recurso hídrico	126
4.3.7. Programa VII. Gestión ambiental sectorial y urbana	127
4.3.8. Programa VIII. Gestión integral del riesgo y cambio climático	130
4.3.9. Programa IX. Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional	131
4.4. METAS E INDICADORES POR PROGRAMAS Y PROYECTOS	136
5. INVERTIMOS MUY BIEN TODOS LOS RECURSOS	147
5.1. ESTIMATIVO DE INGRESOS Y GASTOS 2012 al 2015	149
5.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN	153
5.3. FIJACIÓN DE METAS	154
5.4. ASIGNACIÓN DE RECURSOS	154
6. POR LA TRANSPARENCIA	157
BIBLIOGRAFÍA	161
ANEXOS	163

## PRESENTACIÓN

Desde el inicio del periodo de esta administración en Corantioquia, el 24 de julio de 2012, nos propusimos el reto de construir nuestro plan de acción con los aportes de la comunidad y los diferentes sectores presentes en nuestra jurisdicción. Esta manera de formular nuestro Plan refleja nuestra concepción de lo público, que construye a partir de la diferencia, que reconoce los diferentes actores presentes en el territorio, con el convencimiento de que la solución a los problemas ambientales no se da únicamente por el trabajo de una institución, sino de todos los sectores de una sociedad en conjunto.

Es un verdadero reto el que emprende la entidad en la concertación con los actores estratégicos y conocedores de sus territorios, quienes hacen aportes vitales para orientar la gestión corporativa y que permitirán visibilizar nuevas formas de solución a los problemas ambientales; soluciones que en primera instancia están mediadas por el contexto social, político y económico que tenemos, en el cual la cultura y la comunicación juegan un rol fundamental para transformar a nuestra sociedad.

Superar la visión tradicional del ejercicio de la autoridad ambiental a través únicamente de estrategias de comando y control para pasar a una visión que busque la administración integral del Patrimonio Ambiental, conlleva a adoptar diferentes estrategias de prevención, educación, comunicación, uso de tecnologías, cambios en los procesos, que sumados al control y vigilancia, no sólo permiten legitimar el ejercicio de la Autoridad Ambiental, sino que efectivamente cada persona, sector e institución protejan el medio ambiente.

Es así como el enfoque de construcción del actual plan de acción desde su inicio estuvo sustentado en tres elementos:

Un enfoque territorial que busca que nuestro plan de acción, parta de las realidades actuales del territorio, para lo cual se trabajó en la lectura del Ordenamiento Ambiental del Territorio construido por Corantioquia, con cada una de las comunidades y sectores con los que se realizaron encuentros y cada uno de ellos hizo aportes desde sus conocimientos y sus experiencias en los municipios.

Enfoque poblacional, teniendo en cuenta que el objetivo final de la gestión ambiental es aportar al mejoramiento de la calidad de vida. Se quiso hacer énfasis en los diferentes grupos poblacionales que habitan el territorio, con especial interés en las comunidades indígenas, afrocolombianas y comunidades campesinas, buscando aportar desde lo ambiental al mejoramiento integral de sus territorios.

Enfoque sectorial, que permitiera integrar objetivos ambientales comunes de los diferentes sectores productivos, políticos, académicos, que inciden sobre el estado ambiental del territorio; para ello se convocaron a los talleres con el fin de conocer su visión de la problemática ambiental, conocer sus propuestas ambientales dentro de su enfoque de responsabilidad social y descubrir puntos de encuentro que permitan aunar esfuerzos para lograr los objetivos comunes.

Con las administraciones municipales, que hacen parte integral de esta entidad, también se establecieron las bases para definir prioridades sobre aspectos ambientales locales y regionales; así como un trabajo de articulación especial con Cornare, Corpouraba y AMVA, el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional con quienes hemos venido construyendo acuerdos que permitirán tener impactos en el territorio que mejoren las condiciones del patrimonio natural.

La legalidad y la transparencia en todos nuestros procesos deben llevar a que las comunidades confíen plenamente en nuestras decisiones, facilitando su acceso a la información, mejorando todos nuestros trámites y servicios, y garantizando que todas nuestras actuaciones reflejen la ética con la que asumimos nuestro trabajo.

Corantioquia agradece a cada una de las personas que nos acompañaron en los diferentes espacios de participación, dejando su huella en esta construcción colectiva; así como a los funcionarios y contratistas que pusieron todo su empeño para cumplir este reto, aportando su conocimiento y experiencia técnica, en la definición de los objetivos y metas a alcanzar en este periodo.

Entrego a la comunidad, el documento final del Plan de Acción 2012-2015, en el cual se tuvo en cuenta las sugerencias presentadas por los asistentes a la audiencia pública de presentación del plan, realizada el 22 de noviembre de 2012 en la sede central de Corantioquia-Medellín y transmitida a las Direcciones Territoriales por video conferencia.

Finalizamos el proceso de construcción participativa del plan de acción, e iniciamos un trabajo conjunto, en el cual propiciaremos momentos de encuentro periódicos, en los que esperamos su dinámica participación, como gestores, veedores y garantes del cumplimiento de las metas que acá nos propusimos.

Esperamos que este documento sea de gran utilidad y que logremos que la sociedad en su conjunto le apueste a proteger el Patrimonio Ambiental, mejorando la calidad de vida de todos los seres vivos de esta región.

ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA  
Director General

## INTRODUCCIÓN

**P**ara la elaboración del Plan de Acción 2012 - 2015, se tuvo como punto de partida el Decreto 1200 de 2004 "Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones", que establece los criterios y directrices para formular, adoptar y hacer seguimiento a los instrumentos del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- y del Plan de Acción -PA- como instrumentos de planificación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales.

El documento se estructura en seis capítulos, el primero presenta el punto de partida, con el Marco General, contexto en el cual se desarrolla la misión de Corantioquia; define los elementos de políticas y planes, a los cuales aporta la actuación de la Corporación en el ámbito internacional, nacional, departamental y local.

El segundo capítulo da cuenta del proceso de participación interna y externa que se llevó a cabo para la formulación del Plan de Acción, buscando un acercamiento a las realidades del territorio, al conocimiento de la comunidad y de los servidores de Corantioquia, invitándolos a estar presentes en la ejecución y seguimiento del Plan durante su vigencia.

El tercer capítulo, presenta una síntesis ambiental del territorio de la Jurisdicción, la cual se consolida a partir del ejercicio de Ordenamiento Ambiental del Territorio, que orienta el qué hacer de la Corporación hacia el logro del escenario que concreta nuestro deber y que permitió contar con un diagnóstico ambiental detallado y actualizado.

El cuarto capítulo contiene las acciones operativas, las cuales se estructuran en programas y proyectos con sus respectivas metas e indicadores, de cada año de vigencia del Plan de Acción, es decir 2013, 2014 y 2015.

El quinto capítulo propone el Plan Financiero, que se compone de la estrategia de financiación, los mecanismos de articulación de recursos, el mejoramiento en la eficiencia de recaudos, establece la proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento e inversión y presenta la valoración total del plan, por cada uno de sus programas y proyectos.



Finalmente, el capítulo sexto, por la transparencia, da cuenta de los instrumentos de seguimiento y evaluación, que le permitirán a la Corporación evaluar el avance en su gestión, así como el cumplimiento de los objetivos propuestos. Se incluyen en él los criterios que deberán tenerse en cuenta para realizar modificaciones al Plan de Acción.

Se espera que con el documento Plan de Acción 2012 - 2015, se continúe el proceso de articulación de las metas institucionales, con las metas ambientales del plan de desarrollo nacional y departamental, así como con los planes de desarrollo municipales, lo que permitirá aunar esfuerzos en el logro de objetivos comunes para el mejoramiento ambiental de nuestro territorio que incidirá en el mejoramiento de la calidad de vida de quienes lo habitan.



# 1. PUNTO DE PARTIDA

Marco General



**C**onstruir el Plan de Acción es una invitación que hace por primera vez Corantioquia. Me parece magnífico porque he visto diversidad en la participación, indígenas, afros, sector educativo entre otros se reúnen para plantear nuestro propio Plan. Pensando a largo plazo creo que nuestros hijos se beneficiaran a partir del ejercicio del cual estamos participando nosotros. Creo además que es posible hacer un seguimiento al Plan teniendo en cuenta la buena participación de las personas involucradas en esta construcción, todos estamos muy interesados en continuar con las acciones aquí propuestas.

ROCIO ISABEL MÉNDEZ  
CACIQUE LOCAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ZENÚ  
EN PUERTO CLAVER MUNICIPIO DEL BAGRE

La Ley 99 de 1993, creó el Ministerio de Ambiente, actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y organizó el Sistema Nacional Ambiental SINA. A través de esta misma Ley se creó la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA– como una entidad corporativa de carácter público y de orden nacional, con patrimonio propio, personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, cuya misión es: “Contribuir al logro del desarrollo sostenible, mediante el conocimiento y mejoramiento de la oferta ambiental y la administración del uso de los recursos para responder a su demanda, a través de la construcción de una cultura ambiental del territorio”.

Corresponde a Corantioquia, administrar en su jurisdicción los recursos naturales renovables, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos y del conjunto de actuaciones jurídicas y técnicas, tanto para el otorgamiento de permisos, autorizaciones y licencias ambientales exigidos en la ley para el adecuado uso, aprovechamiento y movilización de los recursos, como para la regulación de actividades que puedan afectar el medio ambiente.

Corantioquia limita con otras Corporaciones Autónomas Regionales, tanto de Antioquia como de otros departamentos, con los cuales comparte ecosistemas estratégicos. En el Departamento tienen jurisdicción CORNARE en la región de Oriente, CORPOURABÁ en Urabá y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que es autoridad ambiental en el área urbana de sus municipios asociados.

Con CORMAGDALENA se comparte jurisdicción en los municipios ribereños del Magdalena Medio y fuera del Departamento se tiene relaciones limítrofes de interés: en el sur con CORPOCALDAS, la CARDER, CODECHOCÓ y CRQ; en el norte con

la CVS, CSB y CORPOMOJANA y al oriente con la CAS y CORPOBOYACÁ. (Ver Figura 1.1. Jurisdicción de CORANTIOQUIA).

La Jurisdicción de Corantioquia cubre un área aproximada de 36.000 km<sup>2</sup>, correspondiente a 80 municipios ubicados en la parte central del Departamento de Antioquia, pertenecientes a las regiones Norte, Nordeste, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste, Occidente y Valle de Aburrá y tiene una población de 4.953.104 habitantes, incluyendo la región metropolitana.

Para cubrir adecuadamente su territorio, Corantioquia cuenta con una sede principal en el municipio de Medellín y 8 Direcciones Territoriales a través de las cuales atiende igual número de subregiones, lo que ha permitido un mejor acercamiento de los servicios de la entidad al territorio y a sus comunidades. La denominación de estas subregiones, hace referencia a los pobladores que se encontraban a la llegada de los españoles, así: Aburrá Norte, Aburrá Sur, Cartama, Citará, Hevéxicos, Tahamíes, Panzenú y Zenufaná. (Ver Tabla 1.1. Municipios y Población de la Jurisdicción Corantioquia).

Tabla 1.1 Municipios y población de la Jurisdicción de Corantioquia

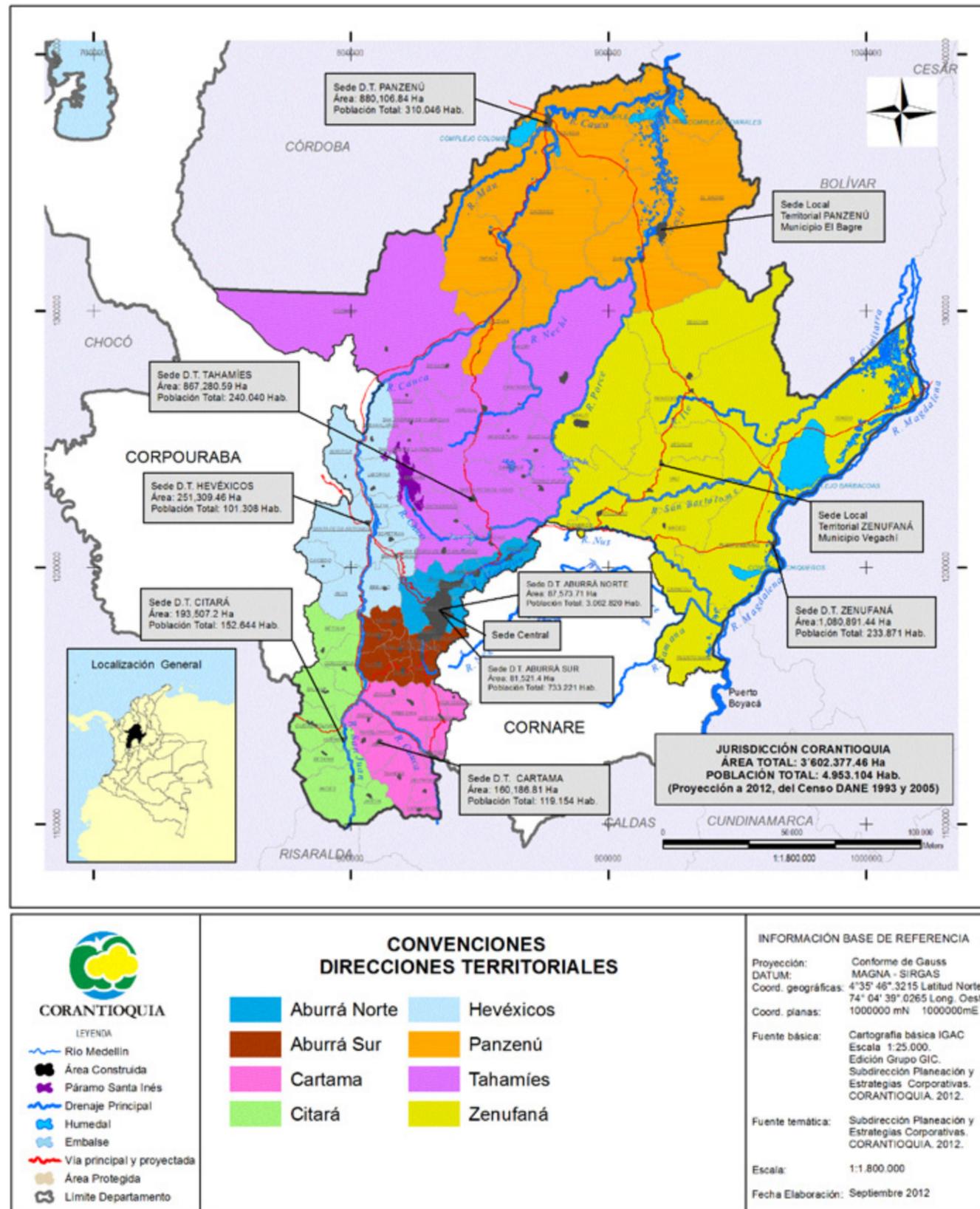
TERRITORIALES	MUNICIPIOS	Nº MUNICIPIOS	POBLACIÓN
ABURRÁ NORTE	Medellín, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa.	5	3.062.820
ABURRÁ SUR	Amagá, Angelópolis, Armenia, Caldas, Envigado, Heliconia, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Titiribí.	10	733.221
CARTAMA	Caramanta, Fredonia, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Valparaíso y Venecia.	11	119.154
CITARÁ	Andes, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Concordia, Hispania, Jardín y Salgar.	8	152.644
HEVÉXICOS	Anzá, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia y Sopetrán.	10	101.308
TAHAMÍES	Angostura, Anorí, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo y Yarumal.	17	240.040
PANZENÚ	Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza y Valdivia.	7	310.046
ZENUFANÁ	Amalfi, Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Remedios, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó y Yondó.	12	233.871
<b>TOTAL JURISDICCIÓN</b>		<b>80</b>	<b>4.953.104</b>

Fuente: Equipo OAT. Proyecciones de Población 2012 (promedio de proyección geométrica y aritmética, con base en los censos DANE 1993 y 2005)

La principal función de Corantioquia es: Ejecutar políticas, planes y programas nacionales para la administración integral del patrimonio natural.

Uno de los retos del presente Plan de Acción es articular la gestión ambiental en el territorio, en aras de lograr el bienestar de las comunidades que en él habitan y de la naturaleza con la que tenemos una interdependencia.

Figura 1.1. Jurisdicción de Corantioquia



En este capítulo se presentan los elementos de articulación de la gestión de la Corporación, con las Políticas Nacionales, así como con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019 y los planes de carácter nacional, departamental y municipal. Para ello, se hizo una revisión de las nuevas orientaciones existentes a nivel ambiental, que deben tenerse en cuenta por parte de la Corporación. De igual manera se revisaron los documentos nuevos de políticas, lineamientos de política o Conpes, se verificó la vigencia de las metas del Conpes 91 que establece los compromisos de Colombia frente a los objetivos de desarrollo del milenio y se realizó la revisión del componente ambiental de los planes de desarrollo departamental y municipales, que fueron formulados en el primer semestre del 2012, con el fin de articular la gestión ambiental a través del presente plan de acción.

## 1.1. EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL: NUESTRA RUTA

El Plan de Acción, como instrumento que materializa el PGAR, debe tener en cuenta los objetivos establecidos al 2019 y a partir de ellos definir las metas para el período 2012-2015. Los objetivos del PGAR fueron fijados para alcanzar la siguiente visión ambiental, que se construyó de manera concertada con actores del territorio:

**Visión Ambiental Regional:** En el año 2019 el territorio de la jurisdicción de Corantioquia tendrá un aprovechamiento sostenible y competitivo de la oferta de bienes y servicios ambientales, en los ámbitos nacional e internacional. Esto se logrará mediante el ordenamiento ambiental y el trabajo articulado de actores conocedores de las restricciones y las potencialidades ambientales. De esta manera la Corporación aportará al desarrollo integral y equitativo, al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

A partir de esta visión se definieron cinco líneas estratégicas, con sus objetivos, sirviendo de marco para la formulación de los objetivos del Plan de Acción. Estas líneas estratégicas fueron definidas a partir de dos criterios fundamentales y complementarios, por un lado responden a los problemas prioritarios y potencialidades definidas en el diagnóstico del PGAR con participación de la comunidad; y por otro, se articulan a los lineamientos nacionales e internacionales establecidos a través de los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo (Ver Tabla 1.2.).

Posteriormente, en el proceso de evaluación de la gestión realizada y con el fin de construir los programas y proyectos del presente plan, se realizó la revisión de las líneas del PGAR y el avance en la ejecución de sus indicadores, lo cual daría la orientación para la formulación de los nuevos programas y proyectos del Plan de Acción.

Tabla 1.2. Líneas estratégicas PGAR.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR	OBJETIVOS PGAR
1. Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión.	Generar una dinámica de conocimiento ambiental que mejore la comprensión de la Jurisdicción, para optimizar la toma de decisiones y garantizar la transparencia en la gestión.
2. Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio.	Lograr que la planeación territorial incorpore las orientaciones ambientales generadas a través de la zonificación ambiental del territorio, para orientar los usos adecuados del suelo contribuyendo al desarrollo sostenible.
3. Gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones.	Lograr el manejo y uso sostenible de los recursos naturales renovables para la generación de bienes y servicios ambientales, considerando como eje articulador el recurso agua, en la definición e implementación de estrategias de protección y conservación de las áreas estratégicas, como aporte a la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y al desarrollo integral y equilibrado de las comunidades.
4. Corantioquia articuladora para la gestión ambiental en el territorio.	Lograr la articulación de los actores estratégicos ambientales del territorio a través de la definición de competencias, responsabilidades, compromisos y el fortalecimiento institucional interno y externo.
5. Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética.	Transversalizar la Política de Educación Nacional en el contexto de la Gestión Ambiental que desarrolla Corantioquia.

## 1.2. ARTICULADOS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El PGAR 2007 - 2019 y el Plan de Acción 2012 - 2015, determinan la articulación con el documento CONPES 91, que define el compromiso de Colombia frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así mismo con la Visión Colombia 2019, las políticas y lineamientos de política del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y con los planes de desarrollo de orden departamental y municipal formulados para el territorio de jurisdicción de Corantioquia.

Para la formulación del Plan de Acción 2012 - 2015, se hizo una revisión de los documentos finales y se procedió a especificar la articulación del Plan de Acción con éstos.

### 1.2.1. Metas del Milenio

Las metas e indicadores, para aportar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con relación al Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente, redefinidas en el Plan de Desarrollo Nacional, son las siguientes:

Tabla 1.3. Metas Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente

META NACIONAL	INDICADORES Y METAS
Reforestar 23.000 hectáreas anualmente	Mantener 23.000 hectáreas por año, de superficie reforestada.
Eliminar el 10% de la línea de base Hidroclorofluorocarbonos	Eliminar el 10% de la línea base de HCFC.
Consolidar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales -SPNN-, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN en 1.0000.000 Has y formular los planes de manejo para la totalidad de las áreas.	- Aumentar al 6.57% la proporción de la superficie total protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales -SPNN-. - Alcanzar el 100% de la proporción de áreas protegidas que cuentan con planes de manejo formulados y actualizados.
Incorporar a la infraestructura de acueducto a por los menos 5.9 millones de nuevos habitantes urbanos y 1.4 millones de habitantes rurales a una solución de abastecimiento de agua.	- Aumentar al 99.20% la proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Cabecera. - Aumentar al 78.15% la proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Resto.
Incorporar 7.7 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano y 1 millón de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales.	- Aumentar al 96.93%, la proporción de la población con acceso a métodos de saneamientos adecuados. Cabecera. - Aumentar al 72.42%, la proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Resto.
Disminuir el número de hogares que habitan asentamientos precarios.	Disminuir al 4% en 2020, la proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios.

Fuente: CONPES 140 de 2011

Estas metas deben tenerse en cuenta desde el Plan de Acción, de tal manera que los indicadores institucionales aporten a su cumplimiento.

## 1.2.2. Visión Colombia 2019

La Visión Colombia 2019 – Segundo Centenario, definió cuatro objetivos básicos (Ver Tabla 1.4) relacionados con el medio ambiente, cuyas estrategias fueron analizadas para ser tenidas en cuenta como marco de actuación del Plan.

Tabla 1.4 Objetivos y Estrategias – Visión Colombia 2019

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar una estrategia de crecimiento.</li> <li>2. Afianzar la consistencia macroeconómica.</li> <li>3. Desarrollar un modelo empresarial competitivo.</li> <li>4. Aprovechar las potencialidades del campo.</li> <li>5. Aprovechar los recursos marítimos.</li> <li>6. Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo.</li> <li>7. Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible.</li> <li>8. Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico.</li> </ol>
2. Una sociedad más igualitaria y solidaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cerrar las brechas sociales.</li> <li>2. Construir ciudades amables.</li> <li>3. Forjar una cultura para la convivencia.</li> </ol>
3. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr un país en paz.</li> <li>2. Profundizar el modelo democrático.</li> <li>3. Garantizar una justicia eficiente.</li> <li>4. Forjar una cultura ciudadana.</li> </ol>
4. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptimo.</li> <li>2. Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial.</li> <li>3. Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación.</li> <li>4. Avanzar hacia una sociedad informada.</li> </ol>

Fuente: Visión Colombia 2019

Estas estrategias son tenidas por Corantioquia desde los aspectos que le competen en sugestión institucional.

## 1.2.3. Políticas o Lineamientos de Políticas Ambientales Nacionales

Para la formulación del presente Plan, se tuvieron en cuenta los documentos orientadores de la gestión ambiental, elaborados por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible –MADS-, llamados Políticas o Lineamientos de Políticas Ambientales Nacionales, que determinan formas de actuación específicas para la Gestión Ambiental. Estos documentos con sus objetivos y frentes de acción, sirven como criterios orientadores para el Plan de Acción, de tal manera que se permita articular la gestión de la Corporación con la que se promueve desde el nivel nacional.

Una de las principales funciones de Corantioquia otorgadas mediante la ley 99 de 1993, como se mencionó anteriormente, corresponde a la ejecución de las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el MADS, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción. En este orden de ideas y agrupando por recursos naturales por línea estratégica, se destacan las siguientes:

### Recurso natural agua

- Política Hídrica nacional (Gestión Integral del Recurso Hídrico - GIRH)
- Lineamientos de política para el manejo integral del agua (1996)

### Recursos Fauna y Flora

- Política Nacional de Biodiversidad
- Política de bosques (Conpes 2834/96)
- Política para la gestión de la fauna silvestre
- Plan estratégico para la restauración y el establecimiento de bosques en Colombia

### Gestión Sectorial y urbana

- Política nacional para la Gestión Integral de los residuos sólidos
- Política nacional de Producción más Limpia
- Política nacional de Educación Ambiental
- Política de uso y manejo de plaguicidas
- Lineamientos para la política de ordenamiento ambiental del territorio

### Participación ciudadana y educación Ambiental

- Política Nacional de educación ambiental – cultura para la paz.
- Ley de Educación Ambiental
- Lineamientos de una política para la participación ciudadana en la gestión ambiental

- Bases para una política nacional de población y medio ambiente
- Lineamientos ambientales para la gestión urbana regional en Colombia
- Decreto 1141 que reglamenta Gobierno Electrónico en Línea

#### Pueblos indígenas y afrocolombianos

- Constitución Política de Colombia
- Ley 70 de 1993
- Ley 21 de 1991

#### Otras disposiciones legales de importancia para la Corporación

- Política Nacional de Investigación Ambiental

Como documento de política adicional para el plan de acción, se incorporan los lineamientos de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.

#### 1.2.4. Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014

Para la formulación del Plan de Acción se tuvo en cuenta las orientaciones del actual Plan Nacional de Desarrollo, que establece temas que inciden en la gestión ambiental, como son:

- Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Gestión Integral del recurso hídrico.
- Gestión ambiental sectorial y urbana.
- Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad y adaptación y estrategia de desarrollo bajo en carbono.
- Buen gobierno para la gestión ambiental.

#### 1.2.5. Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015

Para la articulación con el Plan de Desarrollo Departamental se tuvo en cuenta principalmente la Línea 5. Antioquia es Verde y Sostenible, cuyo objetivo es: “Potenciar el desarrollo económico, social y ambiental en el Departamento a través del uso sostenible de los recursos naturales, la conectividad del territorio y su ocupación responsable, partiendo de sus particularidades y los modos de vida de la población antioqueña”.

Esta línea presenta tres componentes, con sus lineamientos estratégicos y programas, son los siguientes:

Tabla 1.5 Programas Línea 5. Antioquia es verde y sostenible

COMPONENTE	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	PROGRAMA
Gestión ambiental del territorio	Promover el ordenamiento, ocupación y administración adecuada del territorio antioqueño, de manera que conlleve a la conservación de los recursos naturales y al bienestar de las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articulación de actores para la gestión ambiental.</li> <li>- Gestión integral del recurso hídrico.</li> <li>- Acceso a la tierra y acompañamiento para su adecuación.</li> <li>- Antioquia mi hogar.</li> <li>- Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.</li> </ul>
Producción sostenible	Mejorar el entorno y la competitividad empresarial y productiva en las subregiones del Departamento, a través de programas y proyectos de producción y consumo sostenibles, que minimicen los efectos ambientales negativos, respondan a la vocación de los suelos y conlleven a la reconversión productiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura de la sostenibilidad en Antioquia.</li> <li>- Minería responsable.</li> <li>- Mitigación del impacto por inadecuado uso de suelos.</li> <li>- Fomento a la producción agropecuaria sostenible.</li> </ul>
Infraestructura sostenible	Integrar las acciones en el territorio, entendidas en las relaciones del Departamento con otras regiones del país y con las subregiones del Departamento, conectándolo adecuadamente, aportando de manera importante a su sostenibilidad y dándole soporte al desarrollo de las capacidades de todas las subregiones, por medio de una estructura con énfasis en la integralidad de las intervenciones físicas y sociales, en un marco de defensa del medio ambiente, de la legalidad, de la planificación, y de los procesos de contratación y seguimiento a la ejecución de los proyectos de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeación e innovación para la infraestructura de Antioquia.</li> <li>- Antioquia conectada: infraestructura para la integración y competitividad de Antioquia.</li> <li>- Infraestructura para el desarrollo sostenible de las comunidades locales.</li> </ul>

Adicionalmente, desde la Gobernación se adelanta con las Corporaciones, la formulación del documento Pacto Verde, a partir del cual se espera que se trabaje coordinadamente en la ejecución de metas ambientales propuestas en el plan de desarrollo aprobado.

### 1.2.6. Planes de Desarrollo Municipal

Con el fin de articular el Plan de Acción 2012 – 2015 de la Corporación, a los Planes de Desarrollo Municipales, se realizó en el marco del proceso de participación para la formulación un ejercicio de priorización de proyectos de carácter ambiental de los Planes de Desarrollo ya adoptados por lo municipios. Se procedió inicialmente a extraer de ellos los proyectos ambientales formulados para definir en consenso con la Corporación, cuáles se gestionarían conjuntamente durante el periodo de administración 2012 – 2015. A partir de ellos se consolidará un portafolio de proyectos que guiarán la inversión en el territorio, articulada al cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional. En el proceso participativo de construcción del Plan, las Administraciones Municipales aportaron sus propuestas ambientales locales y regionales a través de un instrumento construido por la Corporación y que permitirá priorizar algunos aspectos en la ejecución.



## 2. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

Participación



**E**s muy satisfactorio estar en este encuentro de nuestra territorial Zenufaná porque es una demostración de que Corantioquia anda en una tónica democrática, de concertación, de apertura y que está construyendo territorio con las comunidades. Entonces yo me llevo la satisfacción de sentir que nos está oyendo, que estamos hablando el mismo lenguaje y que estamos compartiendo lo que hacemos en los distintos municipios. Creo que participar en estos encuentros es importante porque la construcción del territorio debe hacerse de manera colectiva, o sea, los que habitamos este territorio debemos ponernos de acuerdo sobre qué vamos a hacer para que dejemos un mundo mejor o para que este mundo que habitamos sea vivible y sea sostenible para las futuras generaciones. Considero que la Corporación debe seguir en esta tónica de articular a los grupos poblacionales, a los municipios y a todos los actores que estamos involucrados en lo ambiental para generar diálogo y concertaciones, y mejorar las formas de habitar el territorio. Esta tarea no es solo de Corantioquia sino de todos nosotros desde nuestro quehacer y nuestra vocación, que en mi caso es lo cultural.

JAVIER GÓMEZ  
LÍDER DE LA MESA AMBIENTAL  
MUNICIPIO DE AMALFI

*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Artículo 2. Constitución Política de Colombia (1991)

Los planes de acción son instrumentos que le permiten a las organizaciones coordinar sus esfuerzos de gestión y desde los cuales se establecen una serie de criterios para su formulación y aplicación de acuerdo a las necesidades en el territorio en el que se desenvuelve la institución.

Corantioquia asumió la formulación del Plan 2012-2015 como un proceso de construcción participativa con los habitantes del territorio; poblaciones campesinas, indígenas, afrocolombianas, sectores económicos, decisores de políticas públicas, administraciones municipales y los funcionarios corporativos.

Conscientes de que una buena gestión ambiental en el territorio se logra con los ciudadanos que hacen parte de la jurisdicción y en aras de iniciar un trabajo conjunto, se diseñaron los mecanismos para construir colectivamente este proceso; en un tiempo de dos meses, a través de diferentes escenarios e instrumentos, se realizaron reuniones por regiones con los actores representativos y estratégicos de cada una, logrando una importante lectura del territorio con propuestas para aportar a la administración integral del patrimonio ambiental.

Desde la formulación se está trazando un recorrido para ejecutar el Plan de Acción, en el que las comunidades organizadas han realizado sus aportes y continuarán como veedores de su cumplimiento y mejoramiento continuo.



Foto 2.1. Espacios de participación



Foto 2.2. Participación comunidad

## 2.1. LAS COMUNIDADES OPINAN

El plan de acción tiene como principio fundamental la participación, para ello se convocaron actores estratégicos como: mesas ambientales, ONG, funcionarios de las administraciones municipales, representantes y senadores de la República, universidades, gremios económicos, comunidades afrocolombianas e indígenas, medios de comunicación entre otros.

La participación es una acción en el ámbito social que permite a los sujetos reconocerse como partícipes de una realidad, lo cual implica la identificación del colectivo, que parte de poner en común los intereses que cobijan a la mayoría, las expectativas que se tienen de esas acciones emprendidas y las demandas que se ponen en el tapete de lo público para resolverlas.

Un escenario fundamental del ejercicio de participación es la Red de Participación para la Gestión Ambiental del Territorio -Red Pégate-, estrategia de participación que impulsa la Corporación con el fin de promover acciones locales y regionales en la gestión ambiental. La Red tiene como fin promover la participación en la gestión ambiental, la planeación participativa y la educación ambiental, a través de las mesas ambientales municipales, corregimentales y subregionales que la conforman. Es por ello, que se establece como plataforma para abordar la formulación de este plan.

### 2.1.1. De la metodología a los hechos

El proceso metodológico para la participación se centró en cuatro momentos:

**Momento 1. Antes de Planear:** se realizó la presentación de los actores de las mesas ambientales municipales identificando las acciones desarrolladas en materia ambiental y los puntos de encuentro, estrategias, logros, dificultades y potencialidades, para lograr construir una visión regional.

**Momento 2. Para Comprender el Plan de Acción.** se realizó un ejercicio de fundamentación de lo que es un plan de acción y los avances de la Corporación en el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT). A partir de esta contextualización y la conjugación de saberes técnicos y vivenciales, se identificaron problemáticas ambientales y las posibles alternativas de solución.

**Momento 3. Puesta en Común:** se identificaron las problemáticas del territorio por Direcciones Territoriales, así como las posibles alternativas de solución, y la identificación de quiénes estarían involucrados en la gestión y solución de las mismas.

**Momento 4. Camino a la Priorización:** se priorizaron soluciones acordes con las problemáticas ambientales del territorio, utilizando una matriz que recoge los ejercicios previos y articula las visiones regionales.

A partir de esta metodología se desarrollaron los siguientes talleres, que permitieron recibir aportes para la formulación del plan:

Tabla 2.1. Encuentros de participación – comunidades mesas ambientales.

Mesa subregional	Asistentes representantes de las mesas ambientales	Fecha	Municipio
Cartama	23	4 de septiembre	La Pintada
Tahamíes	71	8 de septiembre	Don Matías
Cartama y Citará	54	17 y 18 de septiembre	Medellín (sede central)
Hevéxicos	36	19 de septiembre	Santa Fe de Antioquia
Aburrá Norte y Sur	62	28 de septiembre	Medellín (sede Central)
Hevéxicos	36	3 de octubre	Santa Fe de Antioquia
Zenufaná	34	4 y 5 octubre	Cisneros
Tahamíes	61	6 de octubre	Santa Rosa de Osos
Panzenú	95	9 y 10 octubre	Zaragoza
Comunidades Afro Colombianas	48	16 y 17 octubre	Medellín (sede Central)
Comunidades Indígenas	35	18 y 19 octubre	Medellín (sede Central)

Fuente: Corantioquia proceso participativo 2012



Foto 2.3. Participación actores estratégicos



Foto 2.4. Participación comunidad

### 2.1.2. Encuentros comunitarios agrupados por temáticas

En el proceso de participación realizado por temas, se consideró importante todos los actores que de alguna manera tienen influencia en el desarrollo de los territorios, es así como se contó con actores estratégicos de política pública, como diputados de la asamblea departamental de Antioquia, Representantes a la Cámara y Senadores de la República; sector académico, sectores productivos, medios de comunicación y sector turismo.

Cada encuentro tuvo dos momentos; el primero de contextualización de Corantioquia, en el cual se abordó la razón de ser de la entidad, su jurisdicción y características generales del territorio.

En el segundo momento, se abordó lo relacionado con la normativa que regula el plan de acción, decreto 1200 de 2004.

Finalmente se hizo una descripción de los criterios de relacionamiento que la entidad propone para la aprobación de proyectos a los municipios en el periodo 2012-2015, Con este preámbulo, se dio apertura a cada conversatorio, en los cuales los puntos críticos y más recurrentes fueron:

- La necesidad de fortalecer la presencia y acompañamiento institucional, trabajando más de la mano con todos los municipios que conforman la jurisdicción, promoviendo la integración, no solo entre varios municipios, sino también de éstos con otras entidades públicas y privadas.
- Se hace énfasis en la preocupación por la minería, entendiendo tres grandes grupos: 1. Los mineros legales, que aun deben aportar más a la conservación ambiental y social de los territorios en los cuales hacen presencia; 2. El fortalecimiento a los mineros tradicionales y pequeños, informales; y 3. El control a la minería ilegal.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que la comunicación es uno de los pilares de la participación, se diseñó y desarrolló una estrategia de comunicaciones, que incluía las plataformas y herramientas corporativas, tales como: correo electrónico, página web, redes sociales, entre otros. El uso de las redes sociales como facebook y twitter, permitió que los ciudadanos interesados pudieran conocer el proceso de construcción del plan de acción corporativo y participar en las reuniones de trabajo programadas, así como enviar sus aportes, los cuales fueron tenidos en cuenta en la definición de los nodos temáticos definidos de manera participativa, para estructurar el plan de acción.

## 2.2. LOS ACTORES INTERNOS APORTAN

*“Se identifica una organización en aprendizaje cuando en ella se comparte e identifica el conocimiento, de tal manera que todos sus integrantes, sin excepción, lo pueden aprovechar para responder a los cambios. Con una actitud y estilo abiertos al cambio, se orienta a una visión estratégica e innovación comunes a todos”.*

Alhama Belamaric, R. (2005).  
Dimensión social de la empresa.



Foto 2.5. Participación servidores públicos

### Capacitación en Marco Lógico

Como proceso de preparación para la construcción del plan de acción, al interior de la Corporación tuvo lugar durante el año 2012, un trabajo de equipo que inició con una capacitación dirigida a un grupo aproximado de 26 funcionarios en la metodología de formulación de proyectos denominada Marco Lógico.

Esta capacitación tuvo dos objetivos: por un lado homologar criterios en la formulación de proyectos en un grupo base con el que se continuaría fortaleciendo el tema de proyectos, tanto para el trabajo interno, como para el acompañamiento que se realiza a los entes territoriales; y por otro, formular los proyectos que harían parte del documento bases para el nuevo plan de acción.

### La Red Interna de Dinamizadores

La red interna de dinamizadores es una estrategia de Corantioquia que busca establecer un escenario de conversación, interacción y relacionamiento entre los servidores públicos que permite gestionar el conocimiento de manera integral, potenciando las oportunidades de articulación de los procesos internos, y mejorando la capacidad de los funcionarios de realizar acciones sistémicas e integrales en el territorio, con criterios de sostenibilidad del patrimonio natural e incorporando el mundo de relaciones sociales y culturales que tejen las comunidades.

Para el proceso de participación interna en el Plan de Acción, se convocó a los integrantes de la Red Interna de Dinamizadores Ambientales, conformada por servidores públicos de las diferentes dependencias corporativas, que reunidos en diferentes espacios de participación, aportaron a su construcción. Para ello se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Identificación del papel que juegan los distintos funcionarios y actores corporativos en la construcción del plan.
- Puesta en común de las proyecciones del Plan.
- Construcción del instrumento de indagación para la recolección de datos y definición de la metodología de trabajo.
- Desarrollo de talleres de trabajo internos para realizar los aportes a la construcción del plan de acción.

## 2.3. NODOS TEMÁTICOS PRIORIZADOS

Con los aportes internos y externos, se realizaron talleres de integración de la información utilizando el método de categorización por causa – efecto para cada una de las problemáticas identificadas, ello permitió su priorización y la construcción de unos nodos temáticos, a los cuales responden los programas y proyectos del plan de acción.

Inicialmente se identificaron nodos temáticos por Direcciones Territoriales así: 13 para Aburrá

Norte y Sur, 18 para Cartama y Citará; 20 para Hevéxicos; 28 en Tahamíes; 23 en Panzenú y 14 en Zenufaná

Posteriormente mediante el análisis causa efecto, se estableció un nuevo nivel de reagrupación en 17 nodos temáticos unificados para todas las regiones del territorio Corporativo. Información que sirvió de base para la construcción colectiva de las propuestas de programas y proyectos.

A continuación se describen cada uno de los 17 nodos temáticos unificados:

**ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO NATURAL:** Se define el nodo de la Administración Integral del Patrimonio Natural, para aquellas problemáticas y propuestas que hacían referencia a la aplicación de la normatividad ambiental vigente y al ejercicio de la autoridad ambiental, el cual es percibido de manera poco oportuna y efectiva, generando una reflexión frente a los instrumentos utilizados, las herramientas con las cuales cuenta la entidad, en relación con la cantidad de personal, y en algunos casos con sus niveles de formación para ejercer tan grande función, y por lo tanto el poco seguimiento y control. Finalmente reflejado en una percepción de desinstitucionalización y pérdida de credibilidad de los diferentes actores presentes en el territorio.

Se propone evaluar la viabilidad de delegar trámites o procesos a los municipios, al igual que articularse con las demás entidades que tienen responsabilidades de autoridad ambiental y avanzar en la definición de las competencias de las entidades, en la jurisdicción de la cuenca del Río Aburrá.

Se evidencia una gran necesidad de promover además de instancias de participación, las veedurías ciudadanas. Igualmente se solicita promover en las instancias respectivas, la coherencia entre la normatividad vigente y las realidades de los territorios, así como verificar el adecuado cumplimiento y seguimiento de los planes de manejo ambiental, con énfasis en las medidas de compensación y restauración, al igual que el control y seguimiento a la caza indiscriminada y tráfico de especies.

En cuanto a las principales problemáticas que se evidencian en la mayoría de municipios de la jurisdicción de Corantioquia, se identificaron el control y la vigilancia sobre el tema minero; la responsabilidad social y con los recursos naturales, la minería ilegal, en pequeña y gran escala. La deforestación sobre todo en las territoriales de Panzenú y Zenufaná, se ha convertido en una gran problemática ambiental siendo ésta causada, en gran medida por la expansión de la ganadería.

**COMUNICACIÓN:** El nodo de comunicación plantea una de las problemáticas más comunes en las mesas ambientales y otros sectores con los que se realizaron encuentros participativos. Esta problemática afecta todos los procesos internos y externos de la corporación, al ser el medio que conecta los procesos institucionales con la comunidad y actores y viceversa.

También hace referencia a diferentes problemáticas y propuestas que nos llevan a mejorar un proceso de formación e información de manera permanente, para comunicar oportunamente a las comunidades y los actores, los estudios realizados, la información ambiental y los procesos de protección, garantizando una buena interrelación, y fortaleciendo la cultura ambiental y la participación.

Estos procesos de comunicación deben lograr una divulgación adecuada, por los diferentes medios de comunicación tradicional, por las redes sociales o por los medios de comunicación alternativos, para poder llegar a todos los lugares de la jurisdicción, con un mensaje pertinente, pedagógico y claro, logrando un engranaje adecuado, participativo y coherente al interior de la corporación, al igual que con los sectores externos de la institución.

**CONTAMINACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL:** Se requiere el acompañamiento y seguimiento a los municipios en la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, facilitando procesos de aplicación de tecnologías apropiadas para su tratamiento. Así mismo, impulsar la implementación de las políticas que favorecen el entorno y la conservación de los recursos naturales.

En el componente hídrico se propone generar diferentes estrategias para incrementar los estudios, caracterizaciones, conocimiento del estado actual y formulación e implementación de planes de ordenación y de manejo como el seguimiento en los aspectos que le compete, en aquellos planes o programas que guardan relación con el tema y vienen siendo ejecutadas por diversas entidades. Se resalta el tema de los pozos sépticos en los cuales es frecuente la solicitud de avanzar en el inventario y conocimiento del estado de los mismos e incrementar la instalación de nuevas unidades. Otro tema de gran importancia es la conservación y la recuperación de humedales, caños naturales y artificiales; además de las cuencas y las microcuencas como recursos para la protección y la sostenibilidad de los ecosistemas.

En relación con los espacios para la disposición de escombros y rellenos sanitarios es importante el acompañamiento, seguimiento y control a los municipios. Finalmente la gestión y manejo de la contaminación del aire y el incremento por los problemas de ruido.

**CULTURA AMBIENTAL DEL TERRITORIO:** El nodo de cultura ambiental es identificado por los actores participantes: mesas ambientales, sectores académicos, comunidades étnicas, red interna, alcaldías municipales, como uno de los procesos claves en la gestión ambiental del territorio; así mismo, se destaca como una estrategia que posibilita el cambio de relacionamiento con el patrimonio ambiental y como una forma fundamental para alcanzar su protección.

Desde el proceso participativo se promueve la cultura ambiental como una herramienta para la generación de alternativas en los procesos productivos de una manera adecuada y responsable, es por esto, que en todas las territoriales hicieron énfasis en la educación para superar todos los problemas ambientales del contexto, al ser una solución transversal para todos los procesos.

Los argumentos del nodo explican la necesidad de generar alianzas con el sector privado, la sociedad civil, las instituciones educativas, las universitarias, las organizaciones ambientales, las secretarías o ministerios ambientales, los gremios y los actores sociales o políticos para desarrollar estrategias pedagógicas que posibiliten el cambio de la cultura en el nivel local y regional; realizando los lineamientos y acciones conjuntas que generen la potenciación de la educación ambiental, fortaleciendo los espacios de proyección, las redes, los procesos formativos, las decisiones y las competencias en el tema ambiental. Así mismo, desarrollar una visión sistémica, para la intervención de los actores del territorio.

La educación ambiental como estrategia se debe relacionar con los procesos técnicos desarrollando una intervención conjunta en el manejo de las áreas estratégicas ambientales, la administración del patrimonio natural, los procesos de ordenación de cuencas y la gestión de la calidad ambiental.

Para lograr todo esto es de gran importancia generar una educación ambiental que incremente la formación y participación ciudadana, el sentido de pertenencia, realizando procesos contextualizados que respondan a las dinámicas propias de las comunidades indígenas, campesinas, afros, discapacitados, mineros, ganaderos, desplazados, proporcionando propuestas pedagógicas adecuadas.

Durante este proceso participativo la comunidad evidenció las falencias que se tienen a la hora de educar en materia de procesos técnicos corporativos, pues en casi todas las territoriales, buscan cambios en la forma de generar la cultura ambiental, al promover que la educación debería ser pedagógica, lúdica, dinámica, innovadora, interactiva, de sensibilización, promoviendo diálogos de saberes, estrategias creativas para el fácil acceso, con un lenguaje adecuado según las características de las comunidades, utilizando los medios de comunicación, especialmente la radio, que llega a todos los rincones, fortaleciendo e implementando los programas universitarios ambientales pertinentes, procesos con la primera infancia, de la mano de grupos de investigación.

La educación ambiental requiere de planeación, formulación e implementación para integrarse al ordenamiento territorial, ambiental, municipal, departamental y nacional, articulando en ello a la Política Nacional de la Educación Ambiental y estrategias como los CIDEAM, los PRAES, los PROCEDAS<sup>1</sup> y la Comunicación; promoviendo a su vez, la gestión educativa en las mesas ambientales y la formación ciudadana.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:** Se sugiere revisar el manual de funciones y responsabilidades del personal. Realizar capacitaciones de manera pe-

1 CIDEAM: Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal.  
PRAES: Proyectos Ambientales Escolares.  
PROCEDAS: Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental.

riódica para la actualización de los procesos técnicos y jurídicos que permitan una intervención en las subregiones más ágil, contextualizada y oportuna.

Igualmente es necesario efectuar la revisión y la actualización de los procesos de evaluación, seguimiento y control; integrando herramientas de planeación y aplicaciones con acciones y mejoras corporativas para la administración integral del patrimonio ambiental, los cuales permitan la generación de indicadores de impacto y su medición.

En cuanto a los procesos y trámites ambientales, la Corporación debe mejorar su eficiencia, procurando alianzas interinstitucionales con los organismos de control y disciplinario frente al incumplimiento normativo de los entes territoriales –principalmente frente a lo concertado en los planes y esquemas de Ordenamiento Territorial en lo ambiental–; como de los demás actores público-privados.

Paralelamente, la Corporación debe fortalecer su visión sistémica intrainstitucional con criterios integrales de evaluación y de impacto en las territoriales.

Esta es una de las necesidades identificadas con mayor relevancia, por los actores externos, que identifican la necesidad del fortalecimiento institucional desde el interior de la Corporación, para realizar una adecuada gestión.

**GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO:** La información y el conocimiento son reconocidos por los diferentes participantes como una de las falencias que se tienen dentro de los procesos de Corantioquia. Desde las mesas ambientales se propone democratizar la información por medio de la creación de una plataforma virtual para conocer las investigaciones, intervenciones y avances de la corporación, de manera que sean accesibles, con formatos adecuados para la consulta de mapas y documentos. Esta plataforma también sería la herramienta para generar comunicación entre las diferentes mesas ambientales y compartir los procesos que adelantan en cada municipio.

Otra de las problemáticas es la descontextualización de la información que llega a cada una de las territoriales, pues las dinámicas de cada lugar son diferentes por asuntos sociales, culturales, económicos, entre otros. Se propone entonces que la Corporación recoja los diagnósticos elaborados por los sectores académicos y productivos, con el fin de consolidar el conocimiento del territorio y hacer lecturas de manera sistémica, logrando identificar potencialidades y problemáticas ambientales, integrando el trabajo para el cuidado del patrimonio ambiental desde la gestión y las estrategias educativas.

Aunado a las dificultades de la información y el conocimiento, se proponen otras estrategias como las visitas que realizan los funcionarios al territorio, pero que deben tener constancia para generar la información necesaria y confiable que se requiere para generar el conocimiento en las comunidades en un nivel contextual.

Después que la información y el conocimiento estén organizados y contextualizados, es necesario hacerlos llegar a los interesados, es decir, comunidades urbanas y rurales. A su vez se resalta la importancia de establecer estrategias formativas para el uso adecuado de las herramientas de información en cada una de las subregiones y generar el empoderamiento de las mismas, desde las mesas ambientales y su gestión ambiental.

También se manifestó la necesidad de crear laboratorios locales (para levantar información primaria y secundaria), socializar los proyectos que ejecuta la corporación en el territorio, tanto al inicio como al final y la sistematización de los aprendizajes de la gestión ambiental que se realiza en lo local y lo regional.

#### GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL:

La Corporación a través de alianzas interinstitucionales debe identificar y construir Líneas Base, en áreas de importancia ambiental en tópicos como: Páramos, áreas forestales protectoras, amenazas, conservación de la biodiversidad, corredores biológicos, recurso hídrico, macro proyectos, ocupación del territorio y adquisición de predios para la declaración de áreas protegidas; revisar la posibilidad de elevar a categoría de reserva natural los Distritos de Manejo Integral -DMI- y los ecosistemas naturales estratégicos en el Valle de Aburrá.

Es fundamental el incremento de los estudios ambientales corporativos como insumo para la recuperación de los sitios estratégicos degradados y deforestados, que permitan asumir la toma de decisiones en la intervención y ejecución de proyectos de reforestación de -largo aliento-, utilizando especies nativas, evitando con ello, el monocultivo; y por tanto, el fortalecimiento de una política de seguimiento para la preservación del suelo por parte de los actores productivos y económicos como los sectores minero-energéticos, agrícola, lechero, ganadero, maderero, entre otros; asentados en la jurisdicción.

**GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO:** El nodo de Gestión integral del riesgo tiene dos énfasis, el primero de ellos hace referencia a la formulación e implementación de estrategias de mitigación del riesgo asociado al cambio climático y la identificación de áreas vulnerables en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia, y el segundo está en el acompañamiento técnico y social que pide que realice la corporación a los municipios para la formulación de planes de gestión del riesgo y de adaptación al cambio climático, así como la formación que se debe promover con la comunidad y actores productivos, sociales, académicos y culturales de los diferentes territorios.

**GOBERNANZA:** En el proceso de participación para la construcción del Plan de Acción 2013-2015 surgen en los encuentros con los diferentes actores institucionales, comunitarios, sociales y gubernamentales, en donde la concepción de la gobernanza local y su vinculación dentro del proceso participativo en la toma de decisiones, viene siendo una preocupación en las situaciones pro-

blemáticas sociales, económicas y ambientales que afectan a un gran número de personas, administraciones locales y actores políticos responsables de las decisiones en temas de interés general y colectivo.

Por lo tanto, se hace preciso transitar por rutas diferentes para que los actores involucrados en los escenarios locales y territoriales crucen por la práctica de la participación, la legalidad, la responsabilidad, el consenso, la equidad, la eficacia, la eficiencia y sensibilidad frente a los problemáticas que perturban el ejercicio de un buen gobierno orientado a los intereses comunitarios y sociales de las poblaciones.

**GRUPOS ÉTNICOS:** Este nodo es de gran importancia pues grupos étnicos (Afrocolombianos e indígenas) no solo participaron en los procesos con las mesas ambientales, sino que además, tuvieron un espacio independiente para participar en la construcción del plan de acción corporativo, al estar vinculados en todos los procesos que se desarrollan en el territorio y en la corporación, desde la subdirección de cultura, al tener presencia en el consejo directivo, al habitar especialmente el territorio y al ser ellos los que ancestralmente han protegido el patrimonio natural.

Producto de la participación de los grupos étnicos en este proceso del Plan de Acción surgieron dos actas de concertación que describen las siguientes problemáticas, soluciones o actividades para conservar su cultura y el medio ambiente. Ellos plantean que lo primero es continuar incrementando su participación al tener un conocimiento ancestral, que puede combinar perfectamente y fortalecerse con la capacitación y educación de sus comunidades para el uso adecuado y responsable de los recursos naturales; para la generación de alternativas productivas limpias y sostenibles, orientándolos a nuevos caminos de sustentabilidad de sus habitantes y en los aspectos de normatividad. Todo esto debe generarse con procesos articulados con los diferentes actores para lograr una buena planeación, financiación, explotación y producción de los recursos naturales.

Ellos hacen énfasis en la necesidad de la legitimación, normatividad, legalización de los predios y de los procesos y de los territorios para lograr el uso y la protección de los recursos naturales, además de aplicar las consultas previas, las veedurías, de fortalecer los consejos comunitarios y el plan de vida.

Es de resaltar la importancia que ha cobrado para los grupos étnicos la recuperación de sus tradiciones, y manifiestan que uno de los procesos importantes que se debe fortalecer la implementación de la etnoeducación, como una manera de que los más pequeños vuelvan a vivir las tradiciones y se reconozcan como miembros de las comunidades étnicas, al igual que la importancia que se sientan identificados con el territorio que habitan y ayuden al cuidado de los recursos naturales.

**MACROPROYECTOS:** Al igual que la minería los macroproyectos son resalta- dos en los territorios de la jurisdicción de Corantioquia, destacándose dos: los proyectos viales y las hidroeléctricas. En el proceso de participación se identi- ficaron algunas alternativas para mitigar estos impactos y aprovechar las ven- tajas que puede tener estos proyectos en los territorios.

La concertación adecuada con las comunidades cercanas al proyecto y la im- plementación de proyectos de prevención, mitigación y compensación de los asociados al desarrollo de los mismos. Se resalta la necesidad de incrementar los estudios de los impactos ocasionados por los mismos y la orientación a la inversión que deben hacer las empresas en los territorios donde se desarro- llan los grandes proyectos.

**MINERÍA:** Una de las mayores problemáticas en la jurisdicción de Corantioquia es el tema de la minería, entre otras, por el incremento de la solicitud de tí- tulos de exploración para la explotación y por la percepción como una de las actividades económicas que mayores impactos negativos genera sobre los re- cursos naturales, las dinámicas sociales y el cambio de sistemas productivos en algunas subregiones como el Suroeste y Occidente. En algunos municipios se reconoce como una amenaza por ser una actividad nueva y en otros es tan común que se acepta como uno de sus principales problemas aunque sea su principal renglón económico.

Los participantes en la construcción del Plan de Acción, dieron a conocer sus propuestas para mitigar los impactos a partir de la identificación y control de los impactos ambientales por la explotación minera, convenios para desarro- llar programas técnicos, hacer uso de la interinstitucionalidad para la correcta intervención en los proyectos mineros, programas para la población afectada por la minería, investigaciones en temas de salud y afectaciones, educación para los mineros con énfasis en prácticas responsables y el acompañamiento a los pequeños mineros y tradicionales en la formulación de planes de manejo integral.

Por otro lado, desde la política se pueden empezar a desarrollar procesos con la reforma del código nacional de minas. En todo el trabajo participativo se identificaron algunas estrategias para contrarrestar los efectos de la minería, como la declaratoria de corredores biológicos, la participación de la ciudadanía, alternativas productivas, prácticas de producción limpia, cumplimiento de la normatividad ambiental, operatividad de los comités municipales de plaguicidas con el fin de identificar las causas y efectos de la minería en los territorios.

**ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO -OAT-:** La Corporación como autoridad ambiental asume responsabilidades en la implementación y formulación de planes y proyectos de protección, conservación, uso y trata- miento adecuado del patrimonio natural exteriorizados en los recursos hídri-

cos; POMCAS, POT<sup>2</sup>; formulados, en ejecución y divulgados; elaboración de planes de desarrollo turísticos ambientales subregionales; redefinición de la zonificación en el ámbito veredal; capacitación y acompañamiento a los entes territoriales en competencias y en el cumplimiento de instrumentos de plani- ficación (planes parciales, planes de desarrollo y planes de gestión integral del riesgo); destinación de recursos para la implementación de parques y espar- cimiento ecológico; de ahí que se requiere la concertación de herramientas y criterios de planificación alineados y articulados al Ordenamiento del territo- rio con los diferentes actores institucionales de generación de zonas de res- tricción, entre los cuales se destacan el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR-, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, las CAR, la Secretaría de Agricultura departamental, los municipios; y el acompañamiento técnico, de otras entidades con intervención en los territorios como el ICA, FEDEGAN y la Federación Nacional de Cafeteros -Comité Departamental de Antioquia-; en atención a las priorizaciones de los usos del suelo por los diferentes secto- res productivos y económicos con el compromiso y la responsabilidad social empresarial en la conservación en las zonas de interés derivadas de las acti- vidades propias de compensación ambiental en las subregiones antioqueñas.

**PLANEACIÓN PARTICIPATIVA:** Para las comunidades una de las fortalezas de este plan de acción es que fue participativo. Para ellos se debe incrementar y fortalecer esta forma de organización, planeación y ejecución de todos los procesos que tiene que ver con las comunidades y con el medioambiente. Es por eso que le dan una priorización importante a la planeación participativa, al ser ésta la que genera apropiación e intervención de las comunidades en todos los procesos y con los diferentes actores o sectores de la región, gene- rándoles una corresponsabilidad en los derechos y deberes que se tiene para la utilización y protección del patrimonio natural.

Al reconocer y fortalecer los espacios de participación ciudadana, a los di- ferentes pobladores e instituciones, para la gestión ambiental en el área de cobertura de la corporación, se apoya la efectividad de la planificación, for- mulación, legalización, delimitación y uso adecuado de los territorios, de las comunidades y de los sectores productivos. Además se acompaña a los muni- cipios en su gestión ambiental, en la conformación y potencialización de los espacios como las mesas ambientales, grupos de investigación, entre otros procesos organizativos, generando estrategias de vinculación, participación, planeación, protección, seguimiento y control de los recursos naturales, con énfasis en los recursos hidrológicos, páramos, bosques y agrosistemas en ge- neral, siendo los mismos habitantes los que socialicen y divulguen la impor- tancia de todos estos procesos.

**PRESENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL:** Los procesos inter- nos de la Corporación afectan notablemente las actuaciones de la misma en los territorios, es por esta razón que se identifica la poca presencia y acompa-

2 POMCAS: Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca  
POT: Plan de Ordenamiento Territorial

ñamiento institucional como una problemática que evidencian los diferentes participantes en la participación para la elaboración del plan de acción.

Se propone entonces empezar por la sensibilización del personal interno que interviene en los territorios para fortalecer sus relaciones con la población y los actores estratégicos de las subregiones, de esta manera se puede empezar a mejorar la articulación interinstitucional en especial con los sectores productivos, que se manifiestan como aliados para los proyectos ambientales. Los medios de comunicación también reclaman acompañamiento de Corantioquia para el conocimiento y adecuado manejo de la información ambiental. Por otro lado las alcaldías municipales manifiestan que es necesario el acompañamiento en lo técnico en su función de autoridad ambiental.

Se hace una petición especial desde los municipios afectados por la minería en la organización, seguimiento y acompañamiento a los mineros y los sectores productivos para no descuidar el tema del cuidado de los recursos ambientales desde la producción limpia.

La presencia y acompañamiento institucional en las comunidades es necesaria por el desconocimiento de las funciones y competencias de Corantioquia como autoridad ambiental en los territorios.

**PROBLEMÁTICA SOCIAL:** Una de las problemáticas que más impide la protección, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Esta problemática se intensifica al ser estos territorios los lugares donde se mueven los actores del conflicto armado que vive el país y el departamento, tomándose y explotando el territorio de manera irresponsable y agrediendo a los habitantes y comunidades.

**PRODUCCIÓN SOSTENIBLE:** Por los altos niveles de contaminación ambiental asociada a las prácticas agrícolas que van en contra de los recursos naturales y la necesidad de producir más cantidades, siendo necesarios los sistemas agroforestales, las técnicas agroecológicas, las buenas prácticas agrícolas y la reconversión productiva con énfasis en la soberanía alimentaria.

Corantioquia, los sectores productivos y las comunidades con presencia en las mesas ambientales, reconocen la importancia de impulsar la reconversión y actualización de tecnología para lograr una producción más limpia, la implementación del sistema de ganadería estabulada, el apoyo a los programas postconsumo de residuos especiales y peligrosos e impulsar programa de reducción en carbono.

Para lograr todo esto es necesario la articulación de las instituciones, empresas, propietarios de grandes, medianas y pequeñas extensiones de tierra y el compromiso de la comunidad, para la generación de alternativas de producción con menor impacto ambiental, además de la influencia que tienen estos actores en el adecuado uso del suelo.



## 3. NUESTRO TERRITORIO

Síntesis Ambiental



**L**o que no se comienza no se termina. A la hora de participar para construir el Plan de Acción con Corantioquia está cada una de las comunidades del Bajo Cauca, con esta invitación hemos iniciado un proceso participativo no solo a nivel personal sino también comunitario. A partir de procesos formativos de la corporación me he capacitado en medios comunicativos y creo que la planificación es lo primero que se debe hacer para poder tener un buen resultado.

DELIX MENDOZA  
PRESIDENTE JAC  
CORREGIMIENTO DE PUERTO LÓPEZ  
MUNICIPIO EL BAGRE

La Corporación cuenta con numerosos estudios que dan cuenta de una línea base de conocimiento que permite desarrollar acciones en conjunto con las comunidades organizadas que habitan el territorio de la jurisdicción de Corantioquia.

En 17 años de existencia Corporativa se ha analizado el territorio ambientalmente a partir de estudios de profundización en el Ordenamiento Ambiental del Territorio –OAT–, donde se reconoce de vital importancia el agua como un estructurante natural.

### 3.1. ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO – OAT

El Ordenamiento Ambiental del Territorio integra la oferta natural con la demanda de los habitantes del mismo y sus diferentes interacciones identificadas como la necesidad de servicios ambientales y las tensiones que se generan por el uso de éstos.

Se considera como un proceso permanente de análisis del territorio buscando generar una adecuada articulación tanto al interior de la Corporación como con los usuarios y su armonización con los instrumentos de planificación del nivel nacional, regional y local.

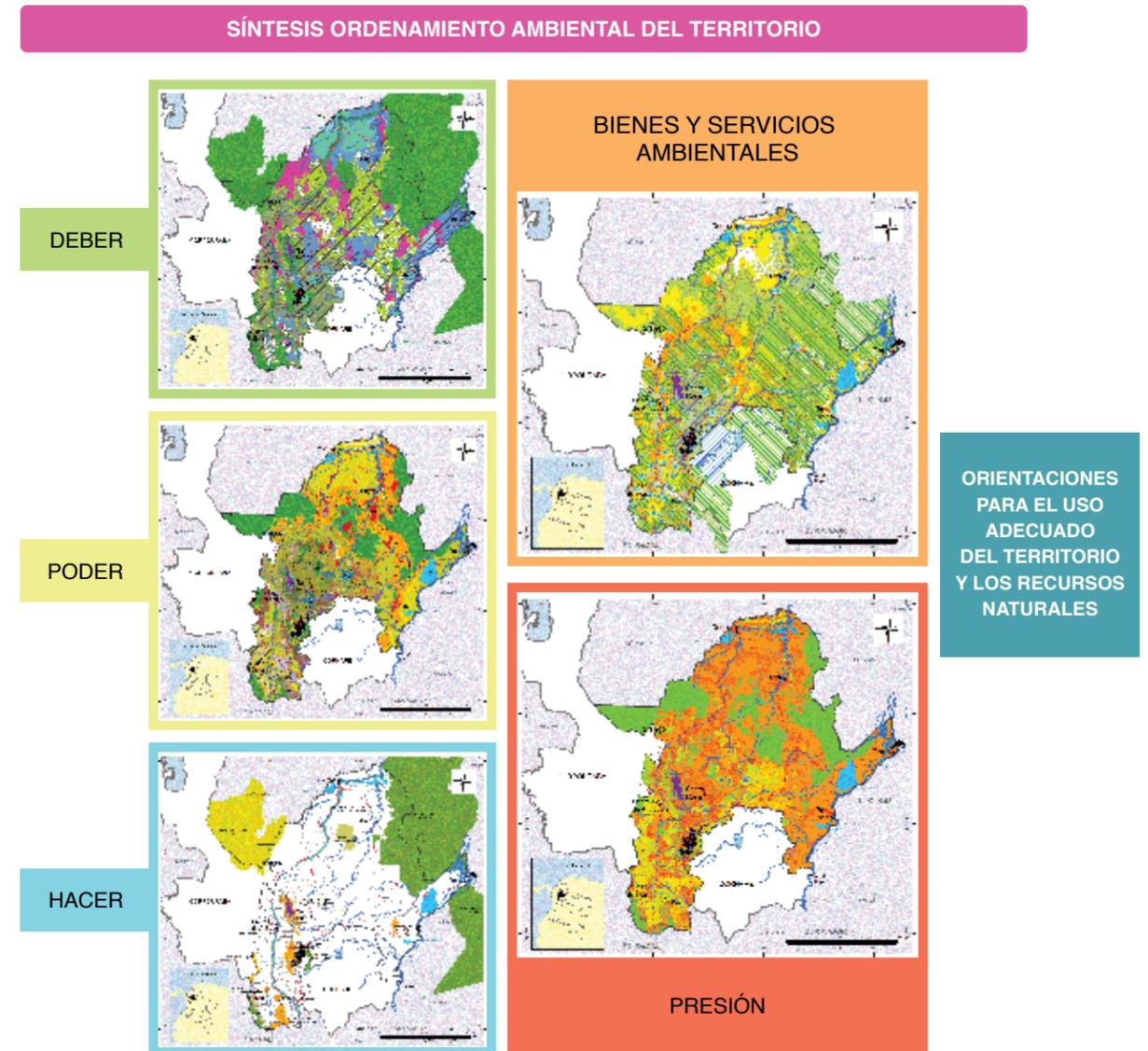
La metodología utilizada para el OAT se basó en la prospectiva y en los postulados del pensamiento ambiental complejo, permitiendo la construcción de tres escenarios: del Deber (el ideal a nivel ambiental), del Poder (las actividades que ocurren en el territorio) y del Hacer (intervención de la Corporación en el territorio). (Ver figura 3.1)

El escenario del Deber será el referente y su materialización será posible con el aporte de los habitantes del territorio y de las posibilidades institucionales, motivando e incidiendo para generar una cultura ambiental en la población de la jurisdicción.

Este escenario está dictado por la normatividad ambiental y se construyó con las variables de páramos, recarga de acuíferos, representatividad ecosistémica, humedales, oferta hídrica subterránea, fuentes con mayor índice de escasez, áreas forestales protectoras y conectividad ecológica estructural. Capitaliza los avances en el conocimiento del territorio, no solo de Corantioquia sino de otras instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental –SINA–.

El escenario del Poder posibilita o restringe el escenario del Deber y considera los paisajes productivos identificados por la Corporación en el año 2006, los cuales fueron actualizados en el año 2011, para la actualización del OAT.

Figura 3.1. Síntesis Ordenamiento Ambiental de Territorio / OAT



El escenario del Hacer hace alusión a la identificación de áreas protegidas que se tiene para el territorio de la jurisdicción, con las consecuentes tensiones o presiones que estas declaratorias generan para los propietarios de predios, ya que los objetivos de conservación imprimen limitaciones en los usos del suelo.

Las tensiones o presiones sobre el territorio se ven reflejadas en la necesidad de servicios ambientales (expresados en mapas como una interacción entre los escenarios del deber y el poder), hacen referencia a los beneficios para la población humana, derivados directa o indirectamente de las funciones eco-

sistémicas (Costanza, 1998; Daily, 1997). Según estos autores, los servicios ambientales o ecosistémicos son las condiciones a través de las cuales los ecosistemas naturales y las especies que lo conforman sostienen y satisfacen la vida humana.

Los servicios ambientales se refieren al patrimonio natural disponible, por lo que es fundamental hacer uso de éstos de manera armónica y equilibrada. Los más evidentes en la jurisdicción hacen referencia a; agua para consumo humano (se han identificado 314 áreas de captación de agua para acueductos municipales y corregimentales, las cuales comprenden un área de 224.226 ha), agua para generación de hidroenergía (a nivel departamental, nacional e internacional), aprovechamiento del suelo para extracción de minerales y materiales de construcción y recepción de aguas servidas.

Estos servicios ambientales se deben relacionar con las áreas para protección de nacimientos de agua y áreas para protección de la biodiversidad, igualmente se debe remitir al análisis de las potencialidades ambientales en torno al patrimonio natural: suelo, agua, flora, fauna y aire, necesarios para el sostenimiento de la vida.

El análisis integral identifica igualmente los problemas ambientales como la erosión; la pérdida de los suelos con la consecuente sedimentación de cauces y otros asuntos como las quemadas; éstas aportan grandes cantidades de gas carbónico a la atmósfera e impiden la formación de suelos por la interrupción de la degradación de la materia orgánica acumulada en el bosque y en el suelo. Las coberturas con bosque ayudan a la protección de los suelos, las aguas y son el hábitat de diversidad de especies de flora, fauna, hongos y microorganismos; tienen la potencialidad de aportar oxígeno a la atmósfera y de albergar plantas utilizadas para combatir enfermedades, con prácticas ancestrales conocidas principalmente por las comunidades indígenas.

## 3.2. EL AGUA COMO ESTRUCTURANTE NATURAL

El agua como estructurante territorial, permite la planificación por cuenca hidrográfica ya que integra territorios definidos por las divisorias de aguas que separan áreas geográficas, donde todas las fuentes drenan a un cauce principal, siendo muy importante la relación que este cauce principal tiene con las diferentes actividades que se realizan en el suelo de la cuenca.

En los últimos años, desde el nivel nacional el recurso hídrico ha sido considerado como eje articulador de la política ambiental, es así como el territorio colombiano está jerarquizado en 5 cuencas, todas ellas afluentes del mar Pacífico y mar Caribe, la clasificación del territorio por cuencas define áreas que difieren de los límites político-administrativos, mostrando responsabilidades territoriales

compartidas con otros departamentos y corporaciones, en la jurisdicción este es el caso de las cuencas de los ríos Cimitarra, Nús, Sinú y San Jorge.

El territorio de la Jurisdicción, está determinado principalmente por las cuencas de los ríos Cauca (75%) y Magdalena (22%), Sinú (2%) y San Jorge (1%), integrando territorios donde se presenta una gran variedad de ecosistemas, desde llanuras aluviales, atravesando por un imponente sistema montañoso, hasta llegar a los páramos.

A cada uno de los grandes ríos, drenan otras fuentes de importancia que van dando cuenta de territorios más pequeños, en los cuales sumando acciones de protección en fuentes de menor tamaño, se unen esfuerzos de los diferentes habitantes para la protección y cuidado del agua. Existe en la Corporación 36 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, para un área aproximada de 2'062.480 ha y 3'691.194 habitantes beneficiados.

Las cuencas que conforman el sistema hidrográfico que integra los Ríos Aburrá, Grande, Porce, Nechí y Cauca, ocupan más del 50% del territorio corporativo. Una región en donde confluyen diversidad de intereses y de compromisos que harían viable una intervención y gestión integral mediante un trabajo conjunto interinstitucional, social y empresarial:

- En su parte alta (río Aburrá), se asienta la gran conurbación de Antioquia.
- De allí provienen importantes bienes y servicios ecosistémicos: disposición, transporte y dilución de aguas residuales; la mayor parte del agua potable; electricidad (una de las cuencas de mayor hidrogenación eléctrica del País); y maderas de los bosques naturales allí ubicados.
- La mayor contaminación hídrica de la jurisdicción de Corantioquia, se produce en dicho sistema hidrográfico, principalmente por la conurbación existente en el Valle de Aburrá.
- Se cuenta con un POMCA, que aunque sólo comprende el área del río Aburrá, es un elemento que contribuye a la gestión integral.
- En el territorio de influencia del río Porce se localiza la mayor parte de la unidad biogeográfica de San Lucas, uno de los grandes y pocos bosques densos que aún se tiene en Antioquia, en creciente deterioro y amenazado por la deforestación por uso ganadero, minería con retroexcavadora, cultivos de uso ilícito y la extracción maderera irracional.
- En temas de macroproyectos, al menos una de las autopistas de la Prosperidad intervendrá su territorio (Puerto Berrío-Maceo-Vegachí-Remedios-Zaragoza-El Bagre-Caucasia), generando beneficios y a la vez altos riesgos de deforestación, especialmente de la unidad biogeográfica de San Lucas y de los bosques ubicados en Cáceres, Zaragoza y Anorí, entre otros.
- El sistema Aburrá-Grande-Porce-Nechí es a la vez parte de la cuenca del río Cauca, la cual está priorizada por la Red Interinstitucional de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria (RICCLISA).

- Allí confluyen compromisos e interés institucionales.
- Circundante al nacimiento del Río San Juan, Afluente directo del Río Cauca, se tiene el corredor biológico denominado Choco Biogeográfico, área a proteger en conjunto con todos los municipios que la integran.



Figura 3.2. Detalla el territorio que integra el Sistema Hidrográfico de los ríos Aburrá, Grande, Porce, Nechí y Cauca.

La gestión integral del recurso hídrico busca elevar la calidad de vida y fortalecer la institucionalidad en el territorio, también busca propiciar la equidad entre territorios, teniendo en cuenta por ejemplo que los territorios aguas abajo del río Aburrá sufren las consecuencias de la contaminación, sin ser compensados por los beneficios que originan.

Una cuenca hidrográfica como sistema complejo, es susceptible de ser clasificada de acuerdo a diferentes factores, el territorio, puede reunir varios municipios, lo que invita a trabajar unidos para la protección del agua.

La totalidad del territorio de la jurisdicción, está integrado por seis grandes cuencas, que integran a su vez 229 cuencas de menor tamaño:

- Cuenca del Río Cauca: área 2.714.475 ha
- Cuenca del Río Nechí: 1.365.614 ha (área incluida en la del Río Cauca)
- Cuenca del Río Porce: 504.726 ha
- Cuenca del Río San Juan: 141.816 ha
- Cuenca del Río Grande: 127.855 ha
- Cuenca del Río Aburrá: 106.932 ha

La clasificación del territorio por unidad de cuenca permite:

- Fortalecer los sistemas y servicios de información nacional y regional, promoviendo y apoyando el desarrollo de sistemas de información que soporten la función y objetivos de la Corporación. De igual forma desde el componente geo-espacial, permite la relación de las bases de datos corporativas integradas al Sistema de Recursos Naturales –Sirena– con atributos espaciales de clasificación de cuencas.
- Evaluar, coleccionar, integrar y estandarizar la información existente a escalas predeterminadas, para que sirva de referencia y establecer requerimientos de cartografía básica y temática con el fin de optimizar recursos. Igual-

mente sirve de insumo para el cálculo de la oferta hídrica superficial ya que suministra información básica, como áreas, la espacialización de las unidades y algunos parámetros morfométricos.

- Detallar las escalas 1:25.000 ó 1:10.000, según las necesidades de cada territorio, porque las cuencas corporativas han sido clasificadas en escala 1:100.000 usando el método Gravelius, el cual permite asignar un código único e irrepetible a cada fuente hídrica. Ello permite apoyar el ejercicio de la autoridad ambiental, específicamente en tasas retributivas y concesiones de agua.

Para aportar a la disminución de los índices de contaminación de las fuentes hídricas, se hace necesario articular acciones con las administraciones municipales. Existe en la jurisdicción el siguiente inventario: al 60% de los municipios, se le han aprobado los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV– y alrededor del 40% cuenta con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales –PTARS–. Con respecto a residuos sólidos, el 56% de los municipios cuentan con disposición adecuada de residuos. Sin embargo, algunos municipios disponen sus residuos en rellenos de otros municipios, por ejemplo el Relleno Sanitario La Pradera recibe residuos de 23 municipios; cuatro municipios disponen en el Centro Industrial del Sur El Guacal, dos en Llanos de Montaña; uno en Miraflores y La Pintada dispone en Relleno Sanitario La Esmeralda por fuera de la jurisdicción.

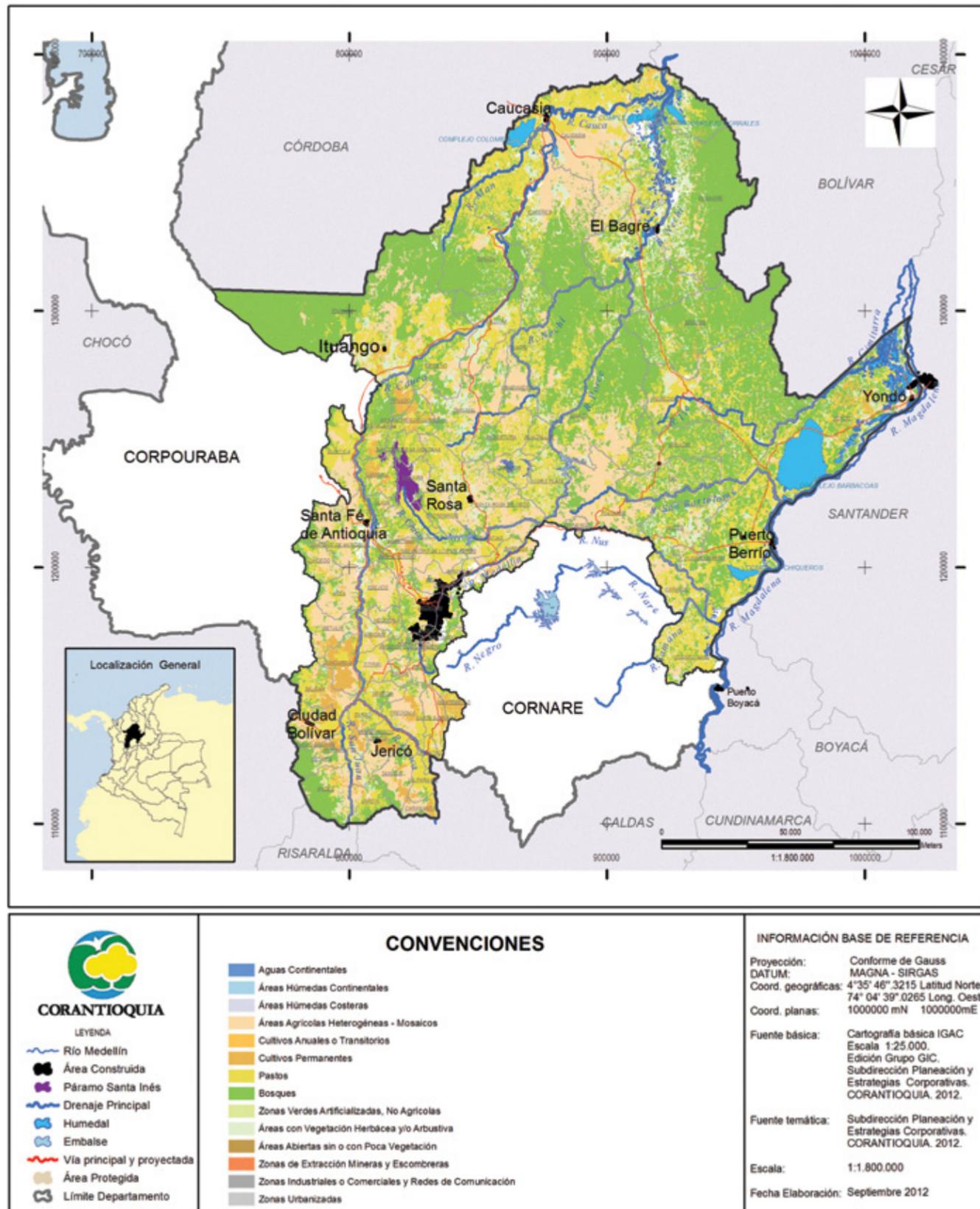
### 3.3. COBERTURAS VEGETALES, SUSTENTO DE LA BIODIVERSIDAD

De acuerdo con la clasificación de coberturas del suelo, elaborado en convenio entre la Gobernación de Antioquia y el IGAC en el año 2007, utilizando la metodología Corine Land Cover, la cobertura vegetal de mayor representación es el bosque, con un área de 1.423.631 ha, equivalente al 39,5% del territorio de la jurisdicción.

Dicha cobertura boscosa está ubicada principalmente en las regiones del Bajo Cauca, Nordeste y Norte, en su mayoría en los municipios de Remedios, Segovia, El Bague, Yondó, Anorí, Amalfi, Cáceres y Zaragoza.

Los pastos, ocupan 967.950 ha equivalentes al 26,9% y tienen mayor presencia en el Bajo Cauca, Magdalena Medio, Norte y Suroeste. Las áreas agrícolas heterogéneas alcanzan a ser 625.696 ha, un 17,4% con presencia en Suroeste, Nordeste, Occidente y Bajo Cauca. Las áreas con vegetación herbácea y arbustiva alcanza las 301.994 ha, un 8,4% ubicadas en pequeñas áreas diseminadas por toda la jurisdicción, los cultivos permanentes apenas alcanzan 92.020 ha, un 2,5%; las demás coberturas alcanzan entre 0,02 y 1,1%.

Figura 3.3. Coberturas del suelo.



El Plan Nacional de Desarrollo obliga a las corporaciones a identificar las áreas forestales protectoras y las áreas forestales productoras. Para ello, en el ejercicio del Ordenamiento Ambiental del Territorio, la Corporación realizó una identificación preliminar de dichas áreas. Se adelantan actualmente planes forestales en la Reserva del Magdalena con 346.001,97 ha, los Robledales del Norte y en los bosques de Anorí. En las áreas de diversidad ecosistémica identificadas, habitan especies de flora en peligro de extinción.

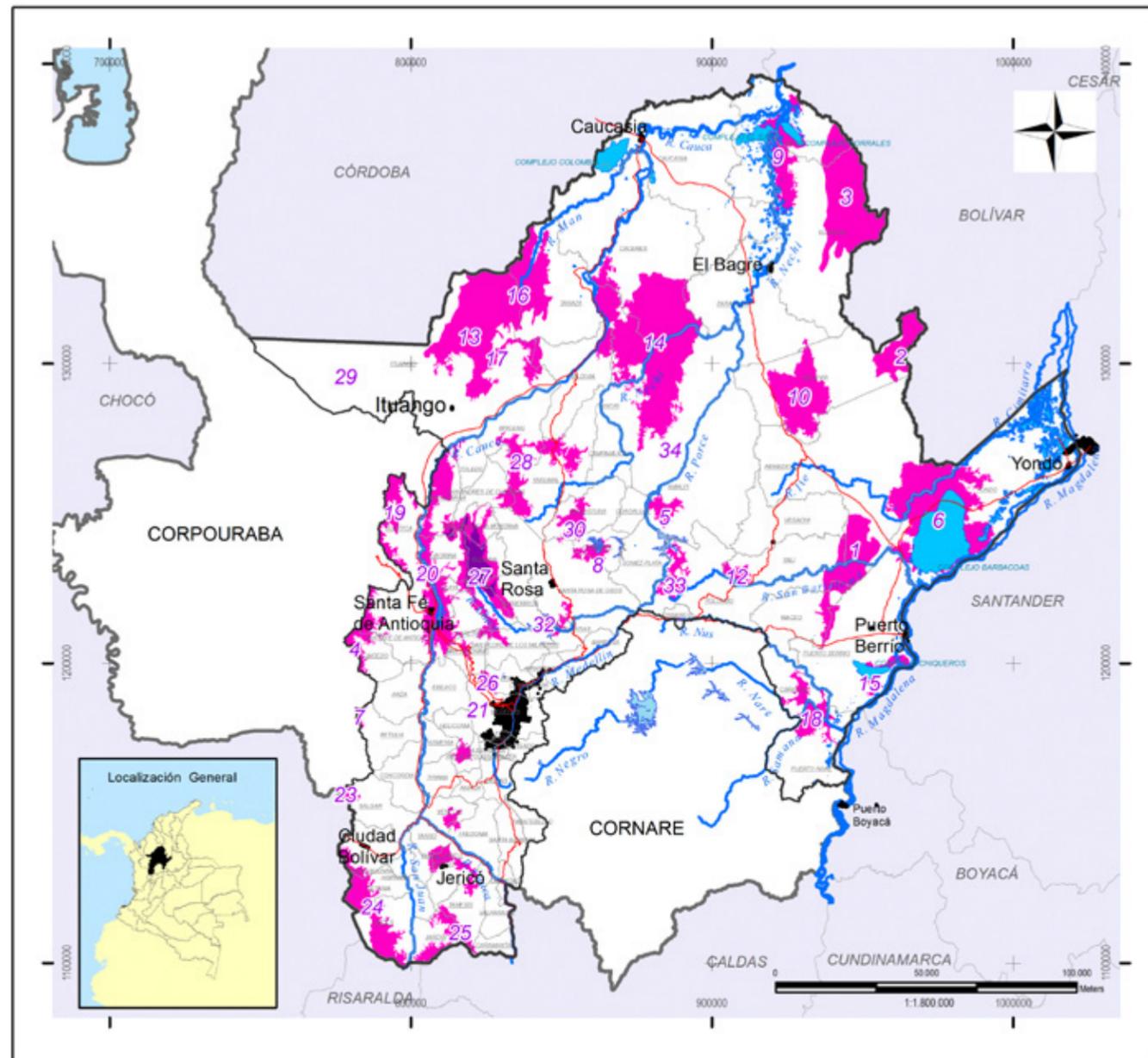
Históricamente los ecosistemas naturales en la jurisdicción de Corantioquia han sufrido transformaciones significativas para dar paso al desarrollo agropecuario, minero, industrial y urbanístico. Proceso que se ha llevado con falta de control y de planificación, lo que ha derivado en que solo se conserven ecosistemas naturales en un 32,3% de este territorio, lo que ha llevado a que un número significativo de especies se encuentre bajo algún grado de amenaza.

De la extraordinaria diversidad de plantas nativas de la jurisdicción de Corantioquia, se destaca un número alto de especies endémicas, compartidas sólo con otras regiones del departamento de Antioquia. El hecho de que una especie sea endémica no implica que esté amenazada o en vía de extinción, pero su valor implícito de exclusividad la hace vulnerable, y por lo tanto, relevante para la conservación. En la Figura 3.4. se destacan las zonas que han sido identificadas como de prioridad ecosistémica en el escenario del deber, a las cuales es necesario hacer trabajo de campo y con la comunidad para que exista una verdadera interiorización y apropiación que permita conservarlas entre todos, pues el ambiente es una responsabilidad compartida.

Para la identificación de las especies endémicas de la jurisdicción se siguió un proceso riguroso, basado en la revisión de literatura especializada, bases de datos y colecciones botánicas depositadas en los herbarios de la ciudad de Medellín o en herbarios internacionales. Con base en este análisis se identificó un total de 326 especies de plantas endémicas del departamento de Antioquia, registradas para la jurisdicción de Corantioquia, de éstas, 322 corresponden a plantas superiores (plantas con semillas) y cuatro a plantas inferiores (sin semillas). Al hacer un análisis detallado, se encuentra que 214 especies, es decir el 64,7%, corresponden a especies registradas sólo para la jurisdicción, las restantes (112 especies) están presentes en este territorio, pero también aparecen en otras áreas del departamento.

De los 72 ecosistemas terrestres originales en la jurisdicción de Corantioquia, se determinó como prioritarios un total de 34 ecosistemas para proteger y aportar a la conservación de la biodiversidad, no solo de nuestra jurisdicción sino también del país.

Figura 3.4. Zonas priorizadas por su diversidad ecosistémica.



LEYENDA

- Río Medellín
- Área Construida
- Páramo Santa Inés
- Drenaje Principal
- Humedal
- Embalse
- Vía principal y proyectada
- Área Protegida
- Límite Departamento

**CONVENCIONES**

**Zonas Priorizadas por Diversidad Ecosistémica**

- |  |  |  |
|--|--|--|
| 1. Alicante-Yolombó-Remedios               | 13. Serranías Nacimientos Río Tarazá         | 25. Escarpe Jardín Tamesis                   |
| 2. Bosque Denso Segovia                    | 14. Conservación en Reserva Bajo Cauca-Nechí | 26. Serranía Las Baldías                     |
| 3. Serranías en San Lucas-El Bagre         | 15. Ciénaga Chiqueros                        | 27. Páramo Santa Inés                        |
| 4. Serranía Caicedo-Santa Fe               | 16. Nacimiento Río Man                       | 28. Conservación en Llanos de Cuiva-Ventanas |
| 5. Conservación en Guayabito-Amalfi        | 17. Cuchilla Ituango-Tarazá-Valdivia         | 29. Serranías en Paramillo                   |
| 6. Complejo Cenagoso Barbacoas - Cimitarra | 18. Inmediaciones del Río Nare               | 30. Ríos Pajarito-Coloras-Angostura          |
| 7. Cerro Plateado-Betulia                  | 19. Serranía de Buriticá                     | 31. Escarpe Jericó-Tamesis                   |
| 8. Embalse Miraflores-Carolina             | 20. Bosque Seco Río Cauca                    | 32. Conservación Embalse Río Grande          |
| 9. Ciénagas Corrales-El Sapo               | 21. Ladera Occidental-Medellín               | 33. Conservación La Guinea-Yolombó           |
| 10. Ley 2 del año 1959-Segovia             | 22. Conservación en Angelópolis              | 34. Nacimientos Río Anorí                    |
| 11. Cerros en Fredonia-Venecia             | 23. Cerro San José-Salgar                    |  |
| 12. Conservación en Volcán - La Cruz-Yalí  | 24. Serranías Farallones Citará              |  |

**INFORMACIÓN BASE DE REFERENCIA**

Proyección: Conforme de Gauss  
 DATUM: MAGNA - SIRGAS  
 Coord. geográficas: 4°35' 46" 3215 Latitud Norte  
 74° 04' 39" 0265 Long. Oeste  
 Coord. planas: 1000000 mN 1000000mE

Fuente básica: Cartografía básica IGAC  
 Escala 1:25.000.  
 Edición Grupo GIC.  
 Subdirección Planeación y Estrategias Corporativas.  
 CORANTIOQUIA. 2012.

Fuente temática: Subdirección Planeación y Estrategias Corporativas.  
 CORANTIOQUIA. 2012.

Escala: 1:1.800.000  
 Fecha Elaboración: Septiembre 2012

Tabla 3.1 Áreas priorizadas por biodiversidad

IDENTIFICADOR EN MAPA	NOMBRE ÁREA ESTRATÉGICA BIODIVERSIDAD	ÁREA HA
1	Alicante – Yolombó – Remedios	32.838
2	Bosque Denso Segovia	16.916
3	Serranías en San Lucas Bagre	57.422
4	Serranía Caicedo – Santa Fe	9.543
5	Conservación en Guayabito – Amalfi	5.657
6	Complejo cenagoso Barbacoas – Cimitarra	90.162
7	Cerro Plateado – Betulia	987
8	Embalse Miraflores – Carolina	5.227
9	Ciénagas Corrales – El Sapo	29.623
10	Ley 2ª del año 1959 – Segovia	34.915
11	Cerros en Fredonia – Venecia	2.504
12	Conservación en Volcán – La Cruz – Yalí	3.816
13	Serranías Nacimientos río Tarazá	36.682
14	Conservación en Reserva Bajo Cauca – Nechí	113.381
15	Ciénaga Chiqueros	7.755
16	Nacimiento Río Man	53.043
17	Cuchilla Ituango – Tarazá – Valdivia	9.764
18	Inmediaciones del Río Nare	14.381
19	Serranía en Buriticá	11.538
20	Bosque Seco Río Cauca	40.265
21	Ladera Occidental Medellín	4.057
22	Conservación en Angelópolis	2.672
23	Cerro San José –Salgar	1.742
24	Serranías Farallones Citará	24.618
25	Escarpe Jardín Tamesis	11.592
26	Serranía las Baldías	2.357
27	Páramo Santa Inés	38.931
28	Conservación en Llanos de Cuiva – Ventanas	24.506
29	Serranías en Paramillo	110.191
30	Ríos Pajarito – Dolores – Angostura	6.737
31	Escarpe Jericó – Tamesis	8.145
32	Conservación Embalse Río Grande	3.502
33	Conservación en La Guinea – Yolombó	7.587
34	Nacimientos Río Anorí	5.974
<b>TOTAL</b>		<b>829.031</b>

En el escenario del Deber definido para el Ordenamiento Ambiental del Territorio, se tuvo en cuenta estas 34 unidades para la representatividad ecosistémica, sin embargo, es importante resaltar que la Corporación ya tiene aprobadas varias áreas protegidas, las cuales se identifican superpuestas en la Figura 3.5.

### 3.4. SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Con el fin de proteger la biodiversidad, el gobierno nacional y las autoridades regionales identifican, estudian, declaran y administran áreas de manejo especial. En el territorio jurisdicción de Corantioquia, confluyen áreas protegidas de carácter nacional (477.029 ha en Ley 2ª, Reserva Nare, Parque Nacional Natural Nudo de Paramillo) y local (57.294 ha en 27 áreas municipales), además de las identificadas por la Corporación como de carácter regional (370.603 ha) porque integran con territorio de varios municipios. Hasta el momento se cuenta con 11 declaradas.

De las áreas protegidas de carácter regional (ver Tabla 3.2), siete de ellas han sido clasificadas como Distritos de Manejo Integrado y dos como Reservas Forestales, todas se han homologado en el Acuerdo Corporativo N° 387 de junio de 2011, ante la Unidad Especial de Parques Nacionales -UESPNN- siguiendo los lineamientos del Decreto 2372 de 2010. Además se tiene la reserva de recursos naturales de la Zona Ribereña del Río Cauca (Acuerdo N° 017 de 1996).

Es importante establecer áreas de manejo especial, para conservar, recuperar y proteger la biodiversidad, el patrimonio natural y cultural, así como garantizar a futuro la sostenibilidad de la oferta de bienes y servicios ambientales en las áreas protegidas de la jurisdicción. Corantioquia participa en el Sistema Departamental de Áreas Protegidas -SIDAP- Antioquia, quienes articulan la gestión para implementar los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas SIRAP. De los siete sistemas regionales que se tiene previsto desarrollar en Antioquia, se han obtenido resultados en el SIRAP - Cordillera Occidental y en el -SIRAP- Parque Central de Antioquia. En ellos se identifican áreas conservadas o con iniciativa de conservación.

El SIRAP comparte áreas en la jurisdicción de Corantioquia y en Corpourabá, con un total de 1.068.683 ha de corredor de conservación, clasificadas por niveles de gestión nacional, regional y local, de las cuales se encuentran 365.029 ha ubicadas en la margen izquierda del río Cauca, jurisdicción de las direcciones territoriales Citará, Cartama y Hevéxicos.

La estrategia Parque Central de Antioquia / SIRAP PCA es una integración para la conservación ambiental dentro de los Sistemas Regionales de Areas Protegidas, buscando la unión de voluntades de los administradores de 50 municipios de Antioquia, donde se expande las necesidades de servicios, que demanda de los municipios más inmediatos, la gran conurbación del Valle de Aburrá.

Figura 3.5. Áreas protegidas y otras estrategias de conservación (escenario del Hacer).

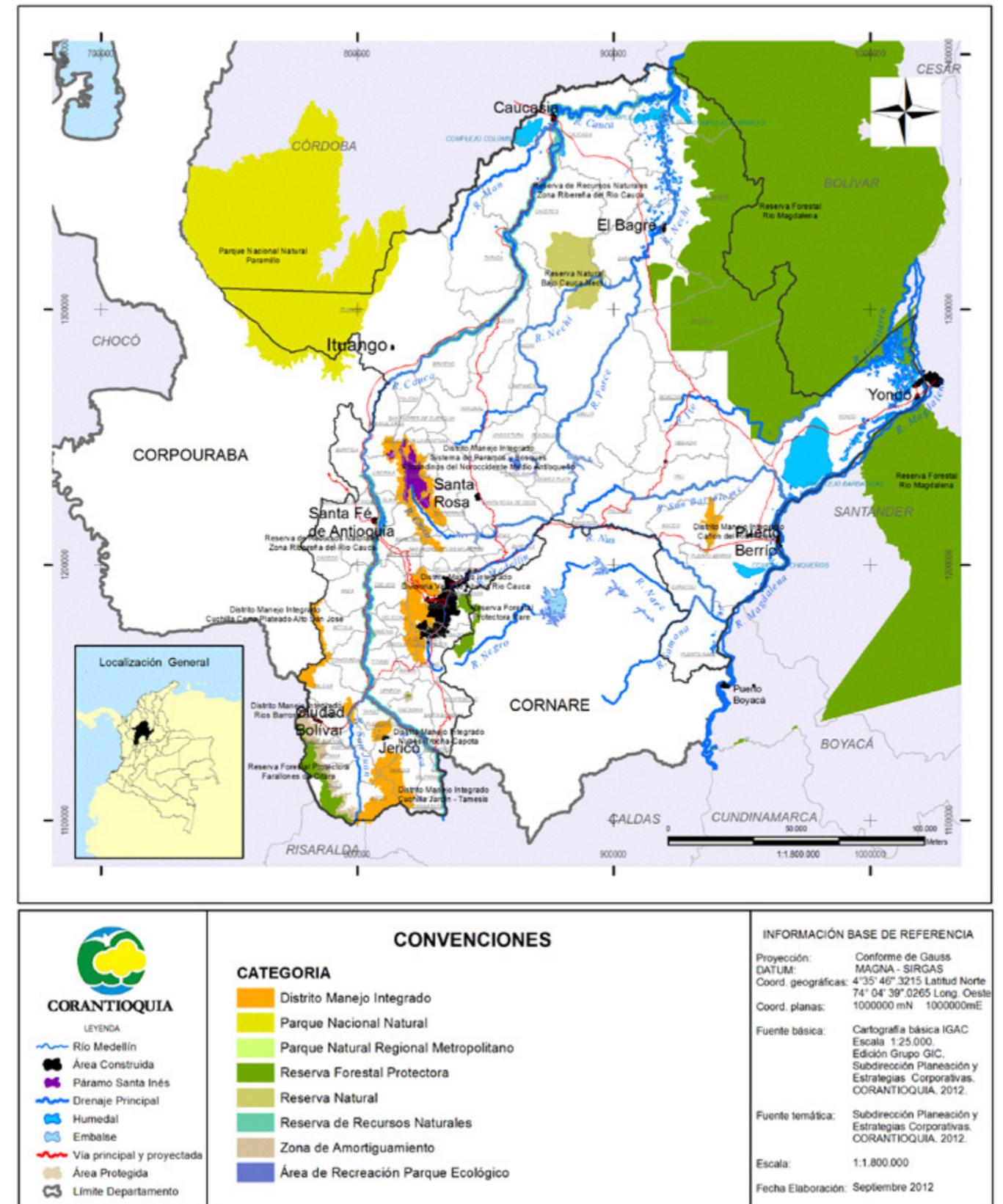


Tabla 3.2. Relación de áreas protegidas de carácter nacional y regional, identificadas en la jurisdicción de Corantioquia.

Nº	Distrito de Manejo Integrado/ DMI	ACUERDO DECLARATORIA	ACUERDO APROBACIÓN PIM
1	Cañón del Río Alicante	233 de 2006	373 del 13 de Diciembre de 2010
2	Ríos Barroso y San Juan	245 de 2006	383 del 18 de Mayo de 2011
3	Cuchilla Cerro Plateado Alto de San José	244 de 2006	385 del 18 de Mayo de 2011
4	Cuchilla Jardín Támesis	316 de 2009	384 del 18 de Mayo de 2011
5	Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca	267 de 2007	327 del 30 de Septiembre de 2009
6	Sistema de páramos y bosques altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño	282 de 2007	358 de Septiembre de 2010
7	Delimitación y realideración del Ecosistema del páramo Santa Inés	408 Feb 13/2012	
8	Nubes Trocha Capota	352 de 2010	372 del 13 de Diciembre de 2010
9	ZRF Cerro Bravo	Ac. 299 de 2008	No requiere Plan de Manejo
10	ZRF Farallones del Citará	Ac. 299 de 2008	No requiere Plan de Manejo
11	Reserva Nare	Acuerdo 031 de 1970, INDERENA	Resolución 1510 de 2010 (MAVDT)
12	Reserva Bajo Cauca - Nechí	Ordenanza N° 35. Gobernación de Antioquia, 16 de Diciembre de 1994	Estudio del Plan de Manejo para aprobación. Convenio CORANTIOQUIA- TNC.
13	Serranía de San Lucas-Ley 2ª de 1959 (Reserva Forestal Protectora del Río Magdalena)	Reserva Ley 2ª de 1959	Plan de Ordenación y Manejo Forestal en proceso. Convenio CORANTIOQUIA -OIMT.
14	Zona de Amortiguamiento del PNN Paramillo	Declaratoria de PNN y Plan de Manejo del Parque	UESPNN
15	Zona de Amortiguamiento del PNN Las Orquídeas	Declaratoria de PNN y Plan de Manejo del Parque	UESPNN

PIM: Plan Integral de Manejo. DMI: Distritos de Manejo Integrado.  
OIMT: Organización Internacional de Maderas Tropicales.

TNC: The Nature Conservancy Colombia. MAVDT: Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.  
UESPNN: Unidad Especial de Parques Nacionales Naturales.

Los Sistemas Regionales de Areas protegidas / SIRAP con una visión regional superior al ámbito de nuestra jurisdicción, permiten articular diferentes niveles de gestión para la conservación de la biodiversidad y de los bienes y servicios ambientales.

El SIRAP-PCA favorece los sistemas de espacialidades públicas, como son los Parques temáticos, ecológicos, ecoturísticos, enfocados a la conservación del patrimonio, caminos reales, zonas históricas antropológicas, cuerpos de agua, áreas de reforestación y conservación, sistemas de comunicación ferroviario, fluviales y mulares

## 3.5. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ECOLÓGICA DE LOS ACTORES DEL TERRITORIO

Cada uno de los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia, están formados por un conjunto de veredas, las que a su vez se componen de fincas grandes y pequeñas, en las que generalmente hay presencia de patrimonios naturales. Cuando propietarios y sectores económicos son conscientes de la importancia en el cuidado del patrimonio natural que sustenta la vida de todos, se evitan problemas al trabajar integradamente con las administraciones municipales y las autoridades ambientales, para lograr el uso equilibrado de la naturaleza.

Corantioquia considera que la cultura ambiental debe basarse en lecturas de contexto que profundicen el conocimiento de la realidad para diseñar procesos pertinentes a las condiciones particulares de cada comunidad.

La densidad poblacional incide en la necesidad de una cultura ambiental que promulgue el respeto por el patrimonio natural de un territorio. Para 2012 según el DANE se tiene una población proyectada para la Jurisdicción de 4.953.114 habitantes, de los cuales el 61,8% se encuentran en Aburrá Norte, 14,8% en Aburrá Sur, 6,3% en Panzenú, 4,8% en Tahamíes, 4,7% en Zenufaná, 3,1% en Citará, 2,4% en Cartama y 2% en Hevéxicos.

La Jurisdicción presenta unas áreas con mayor dinámica poblacional dada por el grado de concentración urbana, la movilidad, la densidad poblacional, encontrándose con mayor dinámica el Valle de Aburrá que irradia una huella ecológica en el departamento. Así mismo las zonas aledañas a Puerto Berrío y Caucasia generan un eje vial que las une donde también se están dando las mayores dinámicas y mayor transformación del territorio.

En el territorio confluyen varias culturas; indígenas, afrocolombiana y campesinas. Comprender las lógicas de las comunidades Indígenas en la situación actual que viven en relación a sus tierras, requiere de una gran sensibilidad y solidaridad. Ya que son la cultura ancestral existente en América antes de la colonización de los españoles. Para ellos no es fácil verse reducidos a habitar espacios relativamente pequeños como son los resguardos, de los que aún carecen la mayoría, pues su vida es en el río, y el río tiene asociado un territorio con bosques donde está su alimento y proteína, al igual que sus medicinas

y espacios sagrados de sanación. Están acostumbrados a moverse en espacios grandes, donde cultivan la tierra en parcelas temporales que después de recolectar la segunda o tercera cosecha abandonan esa parcela para que se revegetalice nuevamente en rastrojos o barbechos que significa suelos en descanso. En la actualidad una buena política de distribución de tierra hacia ellos implica comprender y tener en cuenta su forma de ver la vida y de relacionarse con el patrimonio natural.

En la actualidad Corantioquia cuenta en su jurisdicción con 57 comunidades Indígenas de los pueblos Emberá Katío, Emberá Chamí y Zenú, organizadas bajo la figura de cabildo indígena; 10 están constituidas en resguardos, ocho en proceso avanzado de titulación y los 39 restantes a la espera de iniciar procesos para adjudicación de tierras y titulación.

La comunidad Emberá Katío, se encuentra conformada por tres comunidades provenientes del departamento de Córdoba; la comunidad de Choaibadó en el Municipio de Nechí, con un territorio propio en trámite de titulación; el resguardo indígena Jaidesaví en el municipio de Tarazá y el resguardo de Jai-Dukamá en el municipio de Ituango, los tres con un total de 132 familias. Esta población se ubica en zonas rurales, la mayoría en las cabeceras de los ríos y viven de los recursos que proporciona el bosque.

La comunidad indígena Emberá Chamí, está conformada por trece cabildos, asentados en los municipios de Jardín, Ciudad Bolívar, Támesis, Pueblorrico, Valparaíso, Segovia, Remedios, Vegachí, Anorí y Puerto Berrío, de los cuales seis cuentan con territorio titulado, los siete restantes, se encuentran en pequeños caseríos, algunos muy cerca de las cabeceras municipales; suman un total de 371 familias. Muchas de éstas llegaron desde finales de los años 70, provenientes de Risaralda y San Pedro del Chamí, han conservado su lengua y gran parte de sus tradiciones, en especial las formas de pensamiento cosmológico y cosmogónico, transmitidas por sus mayores y por los médicos tradicionales llamados Jaibanas.

El pueblo Zenú se encuentra ubicado en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, conformado por 42 cabildos en los municipios de Caucasia, Cáceres, El Bagre y Zaragoza, entre los cuales se cuenta con dos resguardos titulados, siete cabildos en proceso avanzado de titulación y los 32 cabildos restantes están reconocidos, pero aún no han iniciado proceso para adquisición de tierras. Son 1.400 familias, descendientes de grupos migratorios que comienzan a llegar a mediados del siglo XX, procedentes del resguardo de San Andrés de Sotavento en Córdoba, a causa de la expansión del latifundio ganadero y la violencia por el conflicto social y armado. A través de los años, se han venido mezclando con la población campesina, conservando a su vez algunas prácticas que les son distintivas y desde las cuales se han organizado políticamente. Entre las principales dificultades del proceso organizativo, está la escasez de tierras y el olvido de tradiciones, el 50% de estos cabildos son cercanos a los centros urbanos y periurbanos, los niños y jóvenes asisten a centros educativos de las

veredas o corregimientos, integrados por educadores que no hacen parte del pueblo Zenú, lo que hace inviable una educación multicultural que genera pérdidas de arraigo y de tradiciones culturales,

Todavía, la estructura de algunas de sus viviendas es de caña flecha y palma amarga, material utilizado también en la fabricación de artesanías, como el tradicional sombrero vueltiao.

Con cada uno de estos cabildos indígenas se han adelantado procesos formativos, permitiendo fortalecer su proceso organizativo y de relaciones con el territorio, buscando obtener el fortalecimiento cultural, social y ambiental de las comunidades indígenas asentadas en la jurisdicción.

En los poblados de afrodescendientes rurales, en los cuales no hay una autoridad supra doméstica, las buenas relaciones con los parientes y vecinos del poblado o río son una condición indispensable para vivir en paz, armonía y poder tener un soporte en las relaciones de reciprocidad para el trabajo (mano cambiada).

La población afrocolombiana se encuentra distribuida principalmente en la Costa Pacífica, la franja costera del Caribe, Risaralda, Caldas, Quindío y Antioquia.

Según los referentes históricos las comunidades afrocolombianas que habitan los territorios llegaron a estos por lo menos hace doscientos años en busca de oro, pesca y otras actividades económicas. En la actualidad muchos de dichos territorios son zonas en conflicto que dejan a sus habitantes en situación y vulnerabilidad.

Corantioquia ha acompañado 96 Comunidades Afrocolombianas (Consejos Comunitarios, comunidades organizadas y organizaciones de base), con presencia en las territorial Panzenú con 52 grupos en los seis municipios, en Zenufaná se cuenta con 16 grupos, en la territorial Tahamíes se cuenta 13 grupos, en la territorial Hevéxicos se cuenta con 9 grupos, en las territoriales Aburrá Norte y Sur se tienen 6 grupos.

Corantioquia ha tenido en cuenta el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural del pueblo indígena, su autonomía, el derecho de igualdad, el respeto a la integridad y su participación dentro de la protección y cuidado del territorio habitado, el derecho histórico y el derecho constitucional y legal conferido por la ley. Tal como se relaciona a continuación:

Las actividades económicas en la jurisdicción, se expresan en 13 paisajes productivos predominantes, donde el mayor impacto sobre los recursos naturales es generado por los paisajes artificializados, como es el caso del Valle de Aburrá y de los centros urbanos más grandes del corredor Puerto Berrío-Cau-

casia; por el paisaje minero con mayores áreas en Bajo Cauca y por la ganadería que se da en toda la jurisdicción, principalmente en Bajo Cauca, Magdalena Medio y Norte Antioqueño.

Un paisaje de economía mixta donde se presenta simultáneamente minería, cultivos de uso ilícito, extracción de madera y cultivos de subsistencia; así como el paisaje de ocio con fines recreativos que se ha aumentado significativamente en los últimos años, principalmente en occidente, por efectos de la cercanía que brinda el Túnel de occidente con el Valle de Aburrá.

La actividad agrícola comercial se da en el suroeste con cultivo de café; en el norte con ganadería de leche. Podría decirse que las demás áreas cultivadas son para seguridad alimentaria. Las áreas de bosque están fuertemente presionadas por las demás actividades productivas.

Las condiciones socioeconómicas más desfavorables se asocian a la marginalidad en la producción y a la desintegración espacial, con respecto a los centros urbanos importantes que irradian mejores condiciones de vida y a la facilidad para acceder e intercambiar determinados bienes y servicios. Por el contrario, las mejores condiciones se asocian a paisajes productivos más rentables y a la cercanía con la ciudad metropolitana, por la alta convergencia urbano-regional, el acceso y estructura metropolitana físico-espacial, posición dominante en la geografía urbano-regional, que se traduce en una mejor localización de oportunidades y calidad de vida.

La ejecución de macroproyectos, aunque mejoran la productividad y la competitividad, generan impacto en el patrimonio natural y en las comunidades. Se destacan en el territorio centrales hidroeléctricas como Porce IV (suspendido), Pescadero Ituango (en construcción) y 60 microcentrales solicitadas; infraestructura vial y de transporte para agilizar el tráfico vehicular (dobles calzadas, túneles, puertos, aeropuertos, zonas francas y reactivación del sistema férreo) como autopistas de la montaña, los cables municipales y los túneles de occidente y de oriente. Y los macroproyectos asociados a la producción local, como frigoríficos regionales y cables veredales.

Con respecto a la responsabilidad social y ecológica de los habitantes, su acionar en el territorio y la conurbación del Valle de Aburrá, con tendencia hacia occidente cercano, suroeste y norte, se ejerce influencia en los pobladores de áreas rurales del departamento, presionando los recursos suelo, agua y biodiversidad, hasta el punto de generar conflictos.

La producción en los suelos genera áreas degradadas y otras con susceptibilidad a la degradación por actividades como la minería, la ganadería extensiva, la presencia de especies introducidas a los ecosistemas, que se convierten en una amenaza para otros ecosistemas del territorio, como el Caracol Gigante Africano (*Achatina fúlica*) en el occidente antioqueño o especies exóticas como búfalos en zonas húmedas que deterioran fuertemente los humedales.

De igual manera existen áreas frágiles susceptibles a amenazas naturales, que exigen ser controladas para evitar riesgos en los poblados que pueden estar asentados en áreas de inundación o con alta posibilidad de movimientos en masa, representan el 30% del área de la jurisdicción.

Es necesario entonces asumir con cada administración municipal, la protección de estos territorios frágiles e inestables, principalmente en los municipios que bordean la cordillera occidental de sur a norte, como Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Salgar, Concordia, Betulia, Anzá, Caicedo, Santafé de Antioquia, Buriticá e Ituango. Además de otros municipios con alta inestabilidad de suelo, como Briceño, Valdivia, Yarumal y Fredonia. Y otros municipios presentan amenaza alta por inundación, como Nechí y Yondó.

Se debe buscar una decisión firme y decidida de proteger el patrimonio natural de forma integral por todos los actores del territorio, como propietarios privados, administraciones municipales, sectores económicos y autoridad ambiental, se minimizan las pérdidas ocasionadas (afectaciones a las comunidades, a la infraestructura de saneamiento, a los ecosistemas y a los paisajes productivos) por las manifestaciones naturales como la presentada a finales del año 2010, que ocasionó la declaratoria nacional de emergencia invernal.

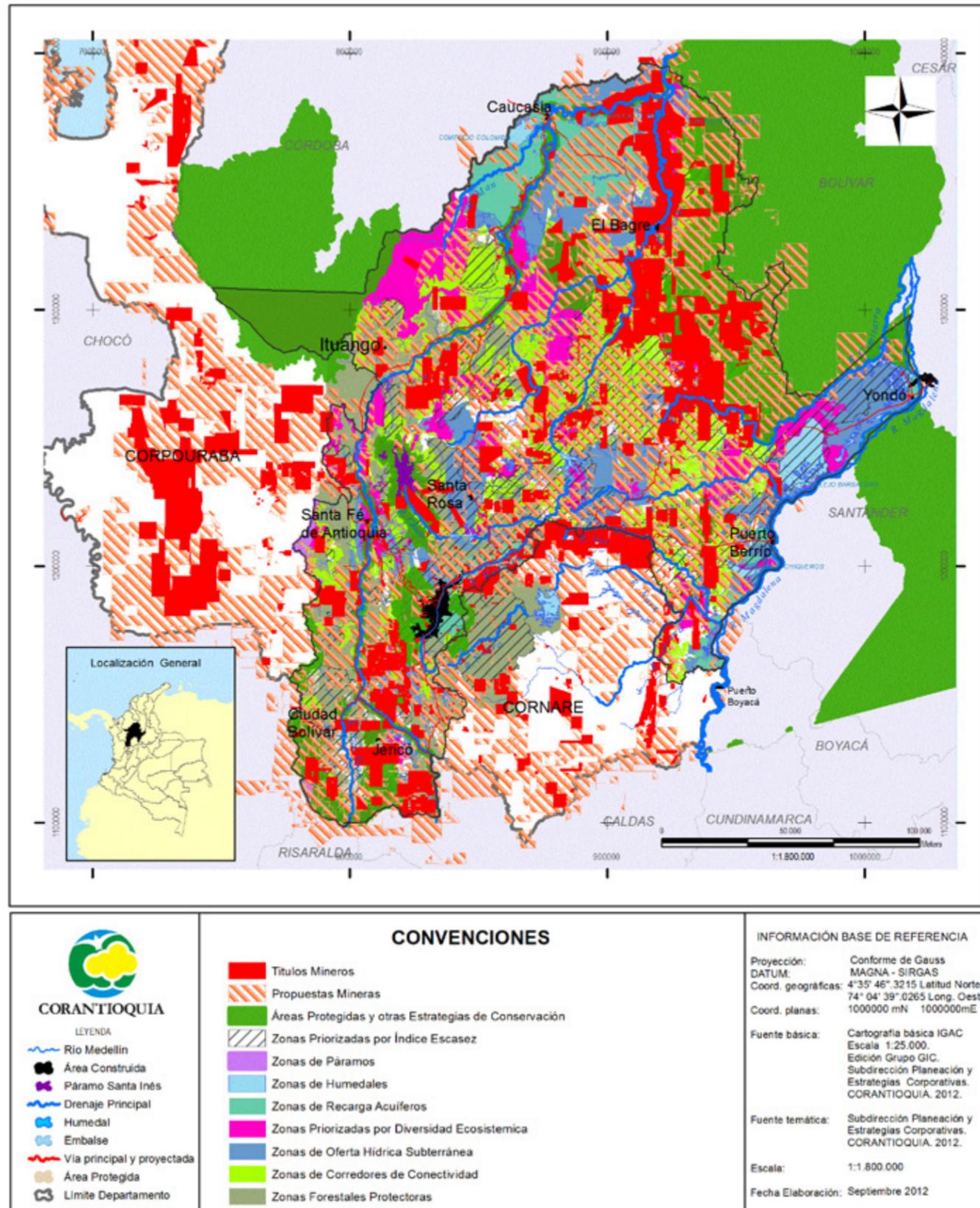
### Contexto de la minería en el departamento de Antioquia

El territorio de la jurisdicción posee una gran diversidad de paisajes y de regiones geográficas, conformadas por la Cordillera Central en su extremo norte, la vertiente oriental de la Cordillera Occidental, los valles interandinos de los ríos Cauca y Magdalena, la región del Nechí - Porce y la vertiente occidental de la Serranía de San Lucas; ambientes favorables para la formación de variedad de yacimientos de minerales, como oro, carbón, materiales de construcción y minerales no metálicos.

Es así como el territorio de la cuenca del río Aburrá, se caracteriza por materiales de construcción; el Bajo Cauca, cuencas de los ríos Cauca y Nechí, por oro aluvial; el Nordeste, cuencas la Cianurada y Pocuné, por oro de veta y materiales industriales; el Norte, cuenca del río Nechí, por talco, materiales de construcción y oro; el Occidente, cuenca del río Cauca, por materiales industriales y oro; y el Suroeste, cuenca Sinifaná, por carbón.

El aprovechamiento de estos minerales, independiente de encontrarse legalizado o no, genera alta demanda de recursos naturales renovables e impactos críticos y severos sobre éstos, además de presentar explotaciones sin un adecuado diseño y planeamiento, que garanticen la sostenibilidad, rentabilidad y permanencia del proyecto en el tiempo, como la internalización de los costos ambientales. Situación más grave tratándose de minería informal, itinerante en el territorio, cuya consecuencia se refleja en los pasivos ambientales que como tal, terminan siendo asumidos por las autoridades ambientales.

Figura 3.6. Áreas protegidas y otras estrategias de conservación-minería



La minería es una actividad económica, donde el área titulada y solicitada para proyectos mineros, se superpone a las áreas donde se desea proteger el patrimonio natural sustento de la vida; como se muestra en la Tabla y Figura, respectivamente:

Tabla 3.3. Área impactada por títulos mineros y solicitudes

TERRITORIO	ÁREA DEL TERRITORIO HA	%	ÁREA TITULADA HA	%	Nº TITULOS	ÁREA SOLICITADA HA	Nº SOLICITUDES	%
Departamento de Antioquia	6.307.238	100%	1.024.389	16%	1.317	4.978.089	1.325	79%
Jurisdicción Corantioquia	3.602.377	57%	649.443	18%	1.152	1.641.780	1.182	46%

Del total de áreas protegidas identificadas por Corantioquia en su jurisdicción, existen 442 títulos mineros cubriendo un área de 166.394 ha con títulos superpuestos y 826 solicitudes que corresponden a un área solicitada de 391.828 ha (44% de las áreas destinadas a proteger).

#### Gestión ambiental en proyectos mineros

Para lograr que la minería se realice sin deterioro ambiental, una vez comprendidos los ecosistemas que la albergan y dada la inmensa riqueza de ambas fuentes en el territorio de la jurisdicción, se trabajará en el Plan de Acción buscando aunar esfuerzos entre las instituciones del Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, con una tarea conjunta y coordinada, para encontrar un modelo de desarrollo sostenible, con responsabilidad social del sector minero, como actor estratégico en el territorio.

Se considera que las áreas en las que la actividad minera debe ser prohibida o restringida, son aquellas dedicadas a la protección de las aguas y la biodiversidad.

Bajo esta mirada, se vienen desarrollando una serie de acciones, a saber:

- Mesa Minero – Ambiental. Espacio corporativo para analizar desde los componentes jurídico y técnico, la situación minero ambiental y formular lineamientos sobre la materia.
- Participación en el Comité Interinstitucional Minero Ambiental, –CIMA–. Trabajo articulado entre CORNARE, CORPOURABA y CORANTIOQUIA, el AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, las Secretarías de Minas y del Medio Ambiente del Departamento de Antioquia, y el sector privado y educativo, entre otros, para una gestión oportuna y eficaz en el tema.
- Protocolo de Unidad de Acción Minero Ambiental. Orienta de manera coordinada los procedimientos correspondientes a la autoridad minera, desde la presentación de las propuestas de contrato de concesión, hasta el plan de abandono y reconfiguración morfológica de los suelos y, a la autoridad ambiental en los permisos, autorizaciones, concesiones y licencias ambientales que el proyecto demande.

- Programa de recuperación de áreas degradadas por minería. Corantioquia viene trabajando desde 1995 en recuperación de áreas degradadas, desarrollando en ellas diversas acciones que permiten al suelo recuperarse y continuar su proceso.
- Programa de Legalización de minería tradicional. Realización de visitas conjuntas con la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, para definir la viabilidad de las explotaciones y el establecimiento de los planes de manejo ambiental.
- Programa de Legalización y Formalización de la Minería en la Subregión del Bajo Cauca. A través de proyectos suscritos con la Gobernación de Antioquia.
- Convenio Interadministrativo 725 de 2011. Suscrito con las Secretarías de Gobierno y de Minas del Departamento, con el objeto de controlar y erradicar la minería ilegal en el Departamento.
- Convenio Global Mercury. Firmado con la Gobernación de Antioquia y la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI, para reducir los niveles de contaminación por mercurio en las explotaciones mineras del Nordeste Antioqueño, considerada una de las tres (3) regiones a nivel global con mayor contaminación por esta sustancia.
- Jornadas de capacitación, con las Secretarías de Minas y de Ambiente de la Gobernación de Antioquia, destinadas al sector minero en los trámites para desarrollar adecuadamente sus actividades y minimizar los riesgos de incumplimiento de obligaciones, como en las responsabilidades minero-ambientales y; a funcionarios de las administraciones municipales en materia de competencias minero ambiental.

Figura 3.7. Territorial Aburrá Sur y Aburrá Norte resaltando la unidad de zonificación ambiental, las áreas de prioridad ecosistémica y las áreas protegidas con acuerdo corporativo.

## 3.6. GENERALIDADES DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES

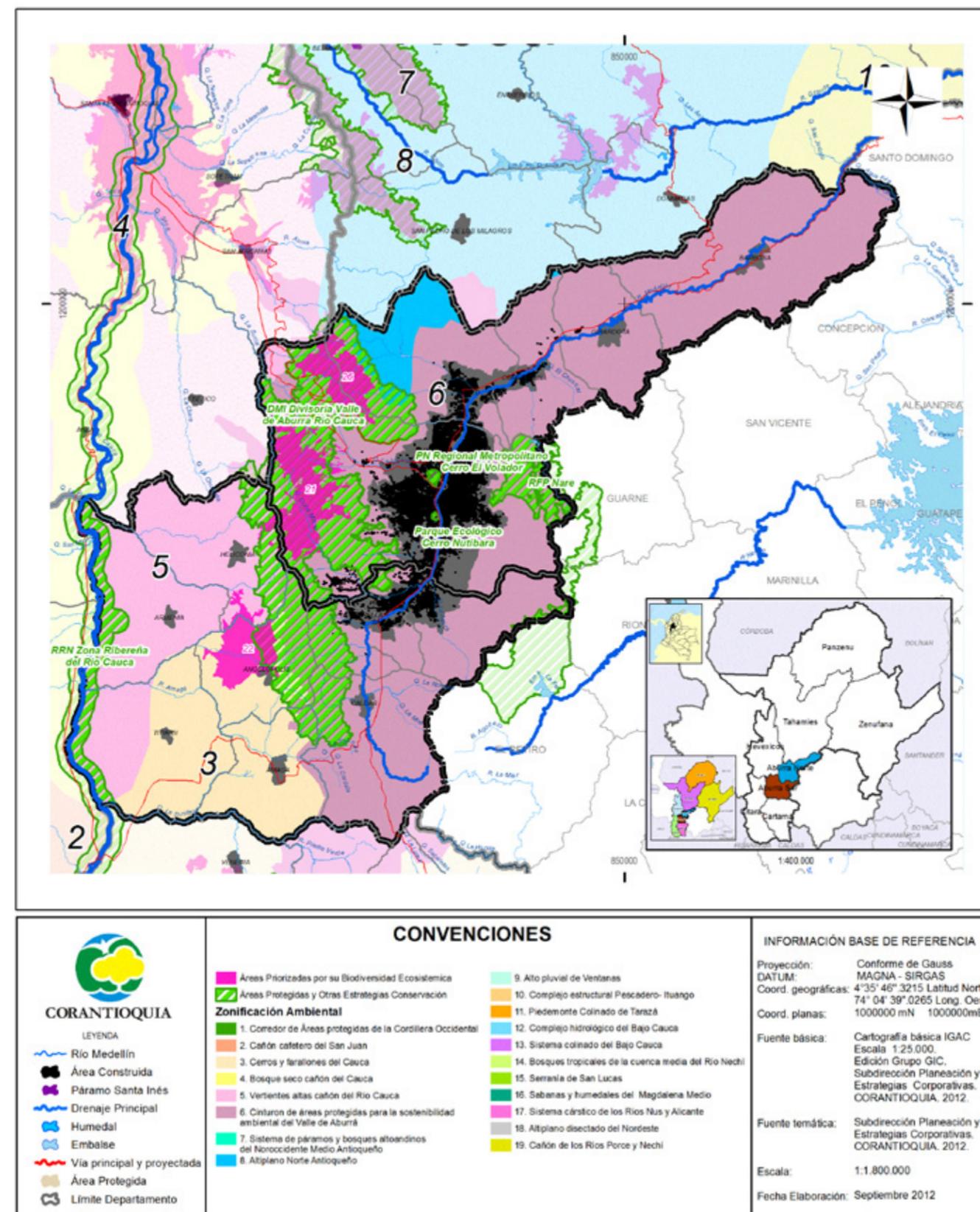
### 3.6.1. Aburrá Norte y Sur

Concentra la mayor cantidad de actividades económicas y de población del departamento. Su crecimiento y el de los municipios vecinos han dado origen a una gran región metropolitana, donde la conurbación e integración llevó a la creación de un ente que ordenara y diera las directrices metropolitanas.

Su estructura territorial está definida por el río Medellín, que atraviesa la región, configurando valles intramontanos encadenados, en el fondo

de los cuales se han emplazado los asentamientos y cuyos bordes montañosos abriga y dan cobijo. Entre sus bordes montañosos se destacan el cerro Quitasol, la serranía de las Baldías, el Romeral, el Alto de San Miguel (nacimiento del río Medellín), el Alto de la Virgen, entre otros.

En los encuentros de las territoriales Norte y Sur del Valle de Aburrá se contó con la participación de 35 personas representantes de las Mesas Ambientales y comunidades afrocolombianas de los



municipios de Amagá, Armenia, Angelópolis, Girardota, Envigado, Bello, Caldas, Titiribí, Barbosa, La Estrella. Itagüí, Sabaneta y los corregimientos de Al-tavista, San Cristóbal y San Antonio de Prado. Dichos actores sociales expresaron y manifestaron a través de sus múltiples propuestas las preocupaciones latentes en torno al cuidado y la protección del patrimonio natural.

Plantearon su preocupación por la actividad minera de carbón, oro entre otros, y la pertinencia de generar urgentemente diálogo y reflexión entre los ciudadanos, las instituciones gubernamentales y el sector minero, para construir caminos más armoniosos y hacia el desarrollo sostenible de los territorios.

En relación con la prevención y la gestión del riesgo, por las condiciones naturales, el cambio climático, el desplazamiento interno, la expansión urbana y la movilidad en el Valle de Aburrá, plantearon dar prioridad, a la protección del patrimonio natural en las zonas rurales y la búsqueda de estrategias preventivas de recuperación del espacio público en la zona metropolitana, ejerciendo la autoridad ambiental frente a la preservación del patrimonio cultural y natural.

Esta región presenta una alta densidad de población e integración territorial. La conurbación al interior de esta unidad presenta una fuerte demanda de bienes y servicios ambientales de otras regiones del departamento. Existe una fuerte presión para la expansión urbana en el área metropolitana, aumentando la vulnerabilidad de la población que presiona las partes altas de la cuenca del Río Aburrá dado el riesgo de amenaza alta por movimientos de masa.

Las organizaciones ambientales, sociales, asociaciones, líderes de las Mesas Ambientales, emprendedores de proyectos pedagógicos, productivos y sostenibles, juntas de acción comunales y funcionarios públicos responsables del tema ambiental de los municipios, se convierten en los primeros ciudadanos defensores del patrimonio natural y de las áreas de importancia ambiental en las regiones del suroeste y el área metropolitana.

Se reconoció que los espacios y escenarios en los territorios de las Mesas Ambientales, como interlocutoras válidas para el diálogo, la concertación, la comunicación, para trabajar de manera colaborativa por el territorio con base en cuatro aspectos estratégicos para el desarrollo ambiental en el Aburrá Norte-Sur y en el departamento: la educación y cultura ambiental, la gestión del riesgo y la planificación participativa y la sostenibilidad de la región metropolitana.

Es importante la presencia de comunidades afrodescendientes provenientes del departamento de diferentes regiones del país, así como pueblos históricos.

Tabla 3.4. Comunidades afrodescendientes en la Territoriales Aburrá norte y sur.

TERRITORIAL	MUNICIPIO	CONSEJOS COMUNITARIOS	COMUNIDADES AFRO	TÍTULOS COLECTIVOS
ABURRÁ NORTE	Girardota	San Andrés	La Palma, Mercedes Abrego, Potrerito y El Socorro	Título colectivo en proceso: San Andrés
	Bello		Santa Rita	
ABURRÁ SUR	Sabaneta		María Auxiliadora	
<b>TOTAL TERRITORIAL</b>		<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

Se resalta el registro 27 especies de plantas endémicas, el Parque regional Arví con 17 especies y el corredor Boquerón Alto Las Baldías con 10 especies únicas.

Este territorio incluye los 10 municipios que integran el Valle de Aburrá y los municipios de Heliconia, Armenia, Angelópolis, Titiribí y Amagá

En el componente ambiental, al occidente del área se resalta el áreas protegida denominada Divisoria Valle de Aburrá Río - Cauca y al oriente se encuentra la Reserva Forestal Protectora del Río Nare, que al interior desarrolla el proyecto ecoturístico Arví.

Se destaca en el mapa en color fucsia, las áreas priorizadas para protección de Biodiversidad.

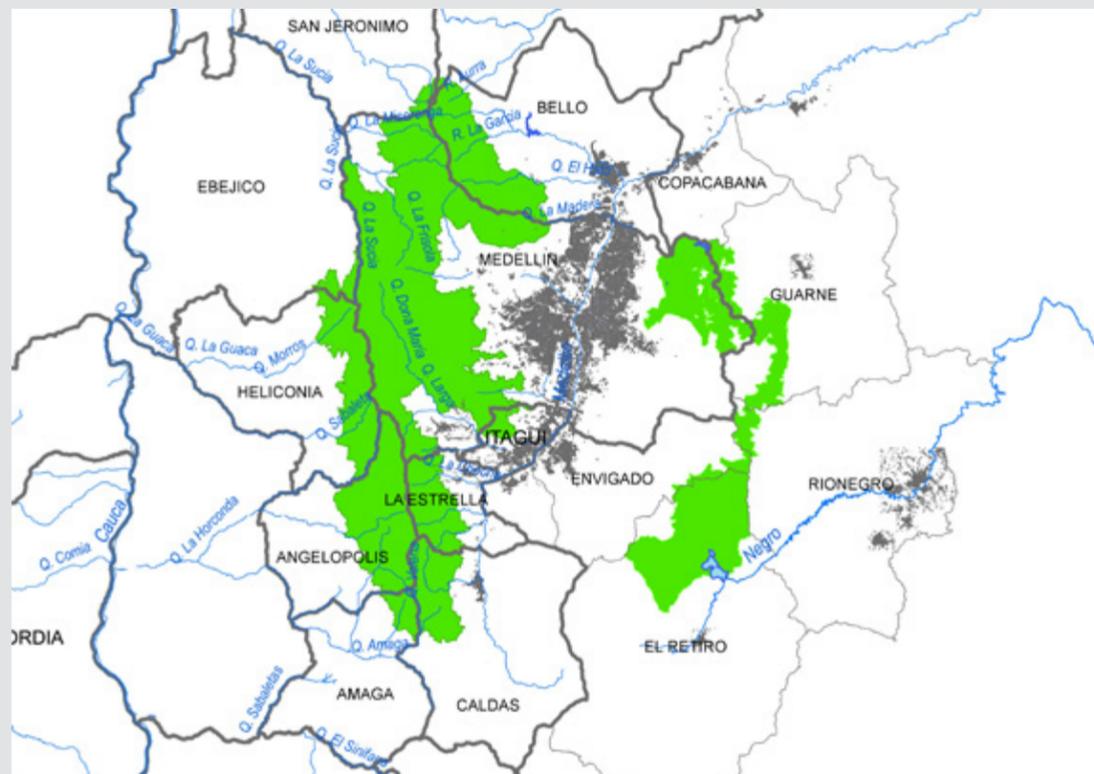
Tabla 3.5. Áreas priorizadas por biodiversidad en Aburrá Norte y Sur

ID	NOMBRE ÁREA ESTRATÉGICA BIODIVERSIDAD	ÁREA HA	OBSERVACION
21	Ladera Occidental de Medellín	4.057	Existe el DMI DVARC Es necesario implementar acciones contenidas en el plan de manejo.
22	Conservación en Angelópolis.	2.672	No aplica el concepto de ampliación. Debe analizarse la posibilidad de una reserva de carácter local.
26	Serranía las Baldías	2.357	Está integrado en el DMI DVARC. Es necesario delimitar el ecosistema de páramo e implementar acciones contenidas en el plan de manejo.

ID = Identificador de áreas priorizadas por biodiversidad.

Las áreas protegidas identificadas en estas territoriales son las que conforman la Divisoria entre las Cuencas del Valle de Aburrá y la del río Cauca en inmediaciones del occidente y suroeste antioqueño. Allí se encuentran altos importantes como el Cerro del Padre Amaya, la cuchilla El Barcino, El Boquerón (camino prehispánico, ruta de conexión entre estos dos territorios hacia Santa Fe de Antioquia y Medellín).

Figura 3.8. DMI Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca y ZFP Nare



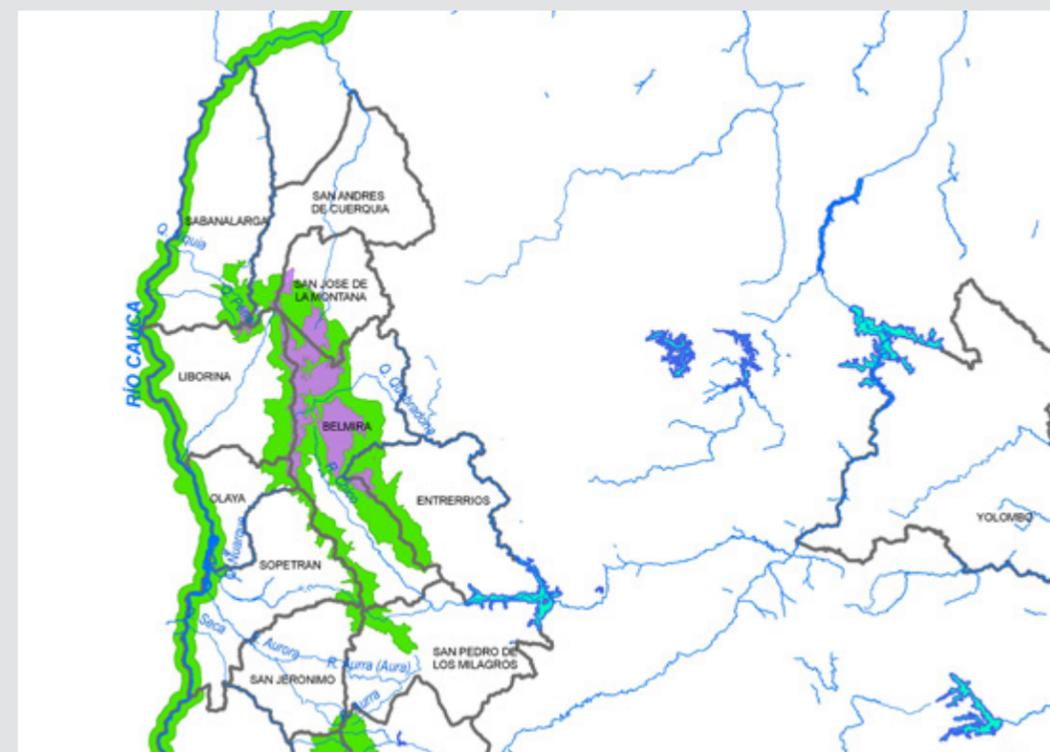
Aunque en este territorio no se encuentra el área protegida denominada Páramo de Santa Inés, cuenta con el 75% del agua que actualmente se utiliza para consumo humano en el valle de Aburrá.

Tabla 3.6. Áreas Protegidas de influencia en las territoriales Aburrá Norte y Sur.

DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DMI	ACUERDO DECLARATORIA	ACUERDO APROBACIÓN PIM	ÁREA (ha)
Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca DVARC	267 del 10 de Septiembre de 2007	327 del 30 de Septiembre de 2009	28.075
Sistema de Páramos y bosques altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño	282 del 14 de Diciembre de 2007	358 de Septiembre de 2010	42.587
Reservas Forestal Protectora Nacional Nare (Reserva Nare)	Acuerdo 031 de 1970, IINDERENA	Resolución 1510 de 2010 (MAVDT). Resolución N° 15866 Agosto 4 de 2011	8.829

**Nota:** Áreas protegidas homologadas mediante acuerdo corporativo N° 387/2011, teniendo en cuenta el Decreto 2372 de 2010, emitido por el Ministerio del Medio Ambiente.

Figura 3.9. DMI Sistema de Paramos y bosques altoandinos del noroccidente medio antioqueño.



En el Valle de Aburrá se ha identificado en un nivel de detalle considerable, agentes de generación de erosión, debido al alto nivel de ocupación humana y a la presión por el uso y la ocupación del suelo referidas a procesos urbanísticos desordenados, minería de canteras para producción de ladrillos y materiales de construcción y áreas específicas donde se presenta actividad agropecuaria, uso de agroquímicos, movimiento de tierras identificando procesos activos de erosión e inundación; problemáticas que exigen la integración de diferentes actores institucionales, económicos, ambientales, entre otros.

Las dinámicas económicas afectan el patrimonio natural, principalmente por emisiones atmosféricas que finalmente terminan deteriorando la salud de los habitantes. En este sentido, la Corporación ha identificado los principales problemas y ha definido las estrategias y alternativas de solución. Así mismo, ha desarrollado herramientas que apoyan la toma de decisiones y direccionan el control, monitoreo y seguimiento a las fuentes contaminantes identificadas. Una serie de acciones específicas como la instalación y puesta en funcionamiento de ocho estaciones meteorológicas automáticas; el inventario de emisiones atmosféricas y la implementación de sistemas de modelación atmosférica, dan cuenta de algunas de las labores adelantadas en el marco de la Gestión de la Calidad del aire.

### 3.6.2. Citará y Cartama

Estas regiones corporativas se encuentran en el Suroeste Antioqueño, vasto territorio reconocido por la gesta de la colonización antioqueña que ocupó el sur del departamento y el país. Ha sido una región reconocida como cafetera y principal abastecedor de carbón mineral para la industria de Medellín.

Los ríos Cauca y San Juan y su interacción con las cordilleras central y occidental, configuran el territorio del suroeste antioqueño, donde se destacan hitos naturales como Cerro Tusa, los Farallones de la Pintada, el Páramo de Frontino, los Farallones de Citará y el gran macizo montañoso Jardín – Táme-sis, algunos de ellos considerados áreas protegidas.

La población asentada en este territorio tiene prácticas productivas relacionadas con café y ganadería extensiva, por lo que es necesaria la colaboración de todos los sectores económicos para conservar la biodiversidad de estas áreas protegidas.

En el suroeste, en La Pintada y Valparaíso, es posible diferenciar dos niveles de acuíferos, que se utilizan para abastecimiento público y doméstico, además de humedales de alta montaña localizados en áreas de manejo especial, entre los que se destacan la ciénaga El Morro y las lagunas de El Congo en el área de reserva del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño; la laguna de Santa Rita en las reservas Farallones del Citará; La Cascada en la reserva Las Nubes - La Trocha - La Capota.

En asuntos hidroenergéticos se cuenta con aprovechamiento múltiple con un área aferente de 20.248,6 ha conformada por los ríos Piedras y Frío.

En los dos encuentros de las territoriales Cartama y Citará, la participación fue un elemento esencial reflejado en la asistencia de 93 personas en representación de los 19 municipios; también se destaca la vinculación de unas 30 entidades, organizaciones sociales y comunitarias del ámbito municipal y departamental, entre las cuales sobresalen delegados de las mesas ambientales, funcionarios de las administraciones, líderes de cabildos indígenas, representantes legales de asociaciones, fundaciones y empresas de servicios públicos municipales.

Se abrió un espacio importante al análisis, a la reflexión y a la revisión de las problemáticas, las potencialidades y las coyunturas actuales en las territoriales.

Algunas problemáticas observadas, parten del desconocimiento de información importante sobre los temas ambientales, la falta de educación ambiental, la escasa comunicación y la no declaratoria oficial de los territorios existentes en la subregión lo cual violenta la tradición indígena.

Se profundizó acerca de potencialidades como el paisaje; la formación de semilleros ambientales de jóvenes en los municipios, la movilización de las comunidades alrededor de la inconformidad por la exploración minera; y se destacó la capacidad de análisis reflexivo y de gobernabilidad entre los actores de la sociedad civil, gubernamental y las empresas mineras.

Otros de los temas surgidos en los encuentros fueron los relacionados con los diferentes territorios que tienen reservas naturales, como los municipios de Betania, Ciudad Bolívar, Andes, entre otros, conocido como el “Corredor biológico”. Igualmente los participantes destacaron la planificación y la organización del territorio como un asunto que se tiene que hacer con los habitantes de manera participativa, especialmente teniendo en cuenta los servicios ambientales para la conservación de la diversidad. Se hizo explícita la importancia del fortalecimiento de la gobernanza en el territorio y la articulación entre la población civil y la Corporación.

De otro lado, con las comunidades urbanas y rurales de las direcciones territoriales, se precisó que se debe generar conciencia frente al manejo del agua, los paisajes productivos, buscando con ello, crear procesos de sensibilización en cultura ambiental, pero que a su vez tengan componentes económicos y sostenibles, que permitan superar las tensiones y zozobras en cuanto a estos temas y del entorno natural.

Se planteó en estas reuniones análisis sobre la tenencia de la tierra como función social y ecológica. Además de la población campesina, se cuenta con poblaciones indígenas de la etnia Emberá Chamí, como se relaciona en la siguiente tabla.

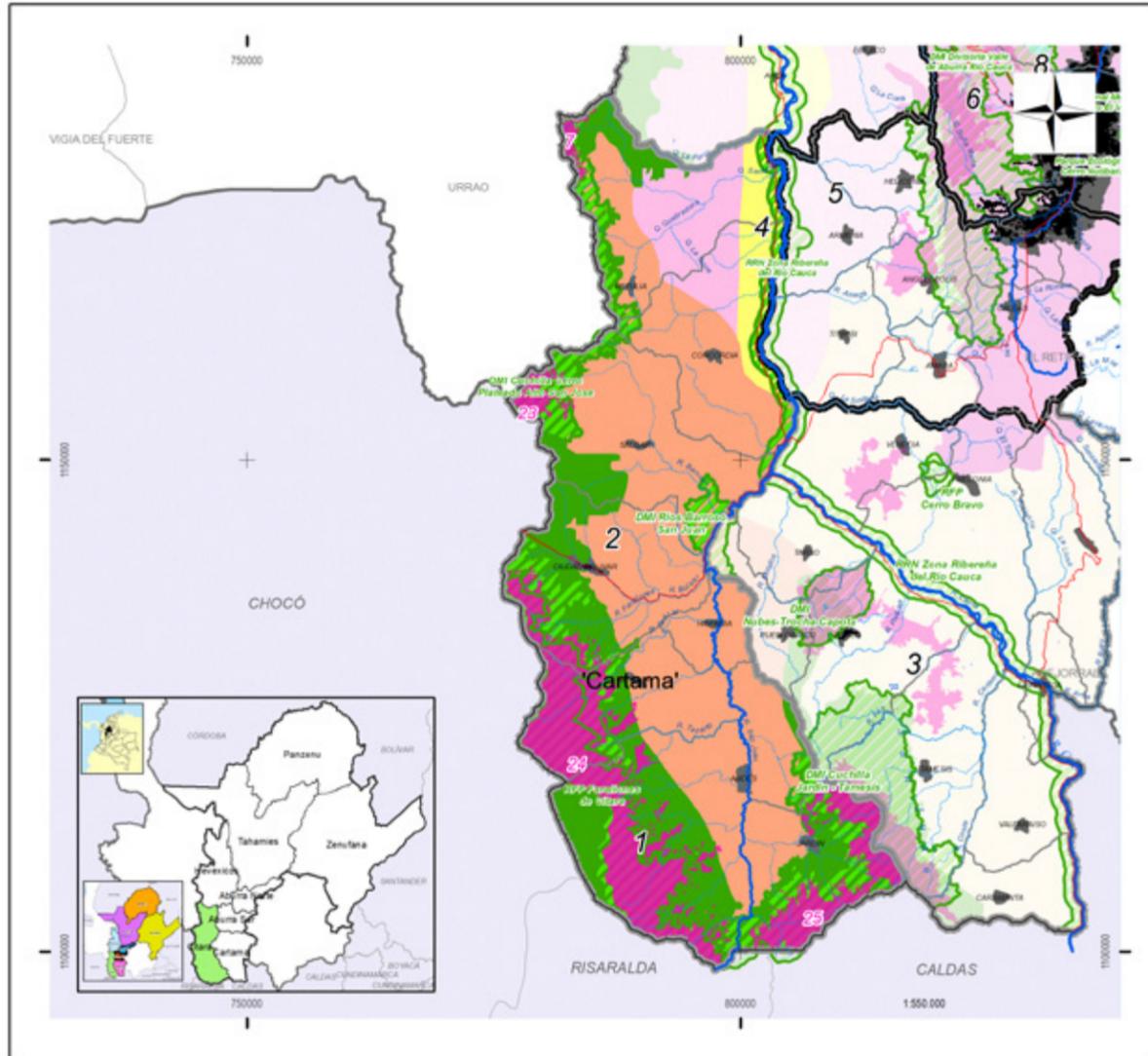
Tabla 3.7. Resguardos y Comunidades Indígenas en territoriales Cartama y Citará.

D.T.	ETNIA	ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	VEREDA	CABILDO INDIGENA	No
CARTAMA	EMBERA CHAMI	Resguardo	TÁMESIS	La Mirla	Miguel Certiga	1
			VALPARAISO	Santa Ana La Graciela	Marcelino Tascon	2
			PUEBLORRICO	Castalia	Bernardino Panchi	3
CITARA	EMBERA CHAMI	Resguardo	ANDES	San Agustín	Karmatarrua	4

Esta es una región con mucha riqueza en biodiversidad, pero se cuenta con una debilidad en la conectividad de las especies, clave para la reproducción y la conservación de la flora, la fauna y los bosques. Se reflexionó y debatió acerca de la gestión del territorio y cómo se deben consolidar procesos de formación colectiva y ciudadana, que actúen e incidan de manera activa y proactiva como agentes de cambio en la región.

Figura 3.10. Dirección territorial Citará resaltando la unidad de zonificación ambiental, las áreas de prioridad ecosistémica y las áreas protegidas con acuerdo corporativo.

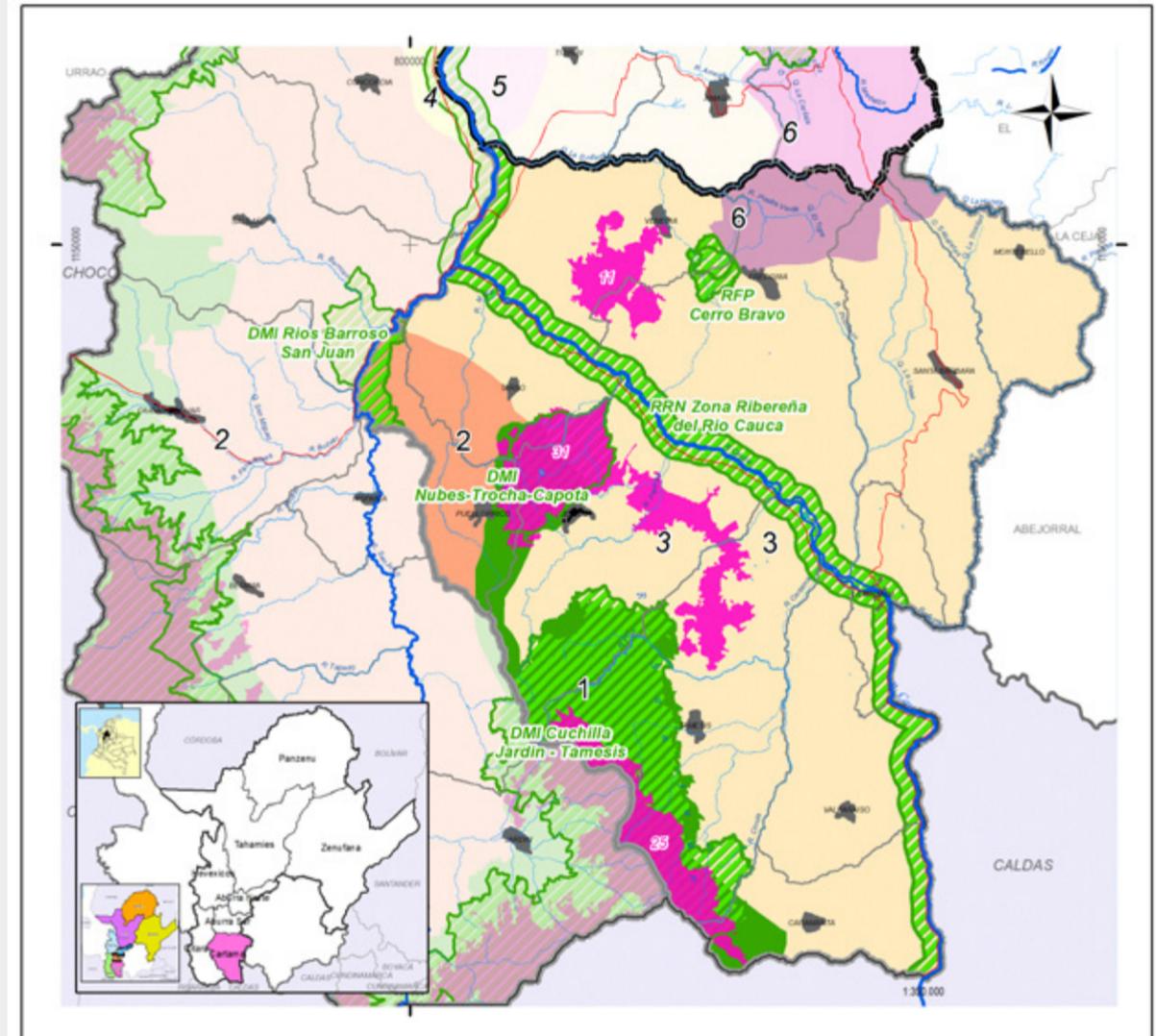
### DIRECCIÓN TERRITORIAL CITARÁ



<p><b>CORANTIOQUIA</b></p> <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Río Medellín</li> <li>Área Construida</li> <li>Páramo Santa Inés</li> <li>Drenaje Principal</li> <li>Humedal</li> <li>Embalse</li> <li>Vía principal y proyectada</li> <li>Área Protegida</li> <li>Límite Departamento</li> </ul>	<p><b>CONVENCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas Priorizadas por su Biodiversidad Ecosistémica</li> <li>Áreas Protegidas y Otras Estrategias Conservación</li> </ul> <p><b>Zonificación Ambiental</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Corredor de Áreas protegidas de la Cordillera Occidental</li> <li>2. Cañón cafetero del San Juan</li> <li>3. Cerros y farallones del Cauca</li> <li>4. Bosque seco cañón del Cauca</li> <li>5. Vertientes altas cañón del Río Cauca</li> <li>6. Cinturón de áreas protegidas para la sostenibilidad ambiental del Valle de Aburrá</li> <li>7. Sistema de páramos y bosques altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño</li> <li>8. Altiplano Norte Antioqueño</li> <li>9. Alto pluvial de Ventanas</li> <li>10. Complejo estructural Pescadero-Itango</li> <li>11. Pedemonte Colinado de Tarazá</li> <li>12. Complejo hidrológico del Bajo Cauca</li> <li>13. Sistema colinado del Bajo Cauca</li> <li>14. Bosques tropicales de la cuenca media del Río Nechí</li> <li>15. Serranía de San Lucas</li> <li>16. Sabanas y humedales del Magdalena Medio</li> <li>17. Sistema cársico de los Ríos Nus y Alicante</li> <li>18. Altiplano disectado del Nordeste</li> <li>19. Cañón de los Ríos Porce y Nechí</li> </ol>	<p><b>INFORMACIÓN BASE DE REFERENCIA</b></p> <p>Proyección: Conforme de Gauss DATUM: MAGNA - SIRGAS Coord. geográficas: 4°35'46" 3215 Latitud Norte 74°04'39" 0265 Long. Oeste Coord. planas: 1000000 mN 1000000mE</p> <p>Fuente básica: Cartografía básica IGAC Escala: 1:25.000. Edición Grupo GIC. Subdirección Planeación y Estrategias Corporativas. CORANTIOQUIA, 2012.</p> <p>Fuente temática: Subdirección Planeación y Estrategias Corporativas. CORANTIOQUIA, 2012.</p> <p>Escala: 1:1.800.000</p> <p>Fecha Elaboración: Septiembre 2012</p>
--	---	--

Figura 3.11. Dirección territorial Cartama resaltando la unidad de zonificación ambiental, las áreas de prioridad ecosistémica y las áreas protegidas con acuerdo corporativo.

### DIRECCIÓN TERRITORIAL CARTAMA



<p><b>CORANTIOQUIA</b></p> <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Río Medellín</li> <li>Área Construida</li> <li>Páramo Santa Inés</li> <li>Drenaje Principal</li> <li>Humedal</li> <li>Embalse</li> <li>Vía principal y proyectada</li> <li>Área Protegida</li> <li>Límite Departamento</li> </ul>	<p><b>CONVENCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas Priorizadas por su Biodiversidad Ecosistémica</li> <li>Áreas Protegidas y Otras Estrategias Conservación</li> </ul> <p><b>Zonificación Ambiental</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Corredor de Áreas protegidas de la Cordillera Occidental</li> <li>2. Cañón cafetero del San Juan</li> <li>3. Cerros y farallones del Cauca</li> <li>4. Bosque seco cañón del Cauca</li> <li>5. Vertientes altas cañón del Río Cauca</li> <li>6. Cinturón de áreas protegidas para la sostenibilidad ambiental del Valle de Aburrá</li> <li>7. Sistema de páramos y bosques altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño</li> <li>8. Altiplano Norte Antioqueño</li> <li>9. Alto pluvial de Ventanas</li> <li>10. Complejo estructural Pescadero-Itango</li> <li>11. Pedemonte Colinado de Tarazá</li> <li>12. Complejo hidrológico del Bajo Cauca</li> <li>13. Sistema colinado del Bajo Cauca</li> <li>14. Bosques tropicales de la cuenca media del Río Nechí</li> <li>15. Serranía de San Lucas</li> <li>16. Sabanas y humedales del Magdalena Medio</li> <li>17. Sistema cársico de los Ríos Nus y Alicante</li> <li>18. Altiplano disectado del Nordeste</li> <li>19. Cañón de los Ríos Porce y Nechí</li> </ol>	<p><b>INFORMACIÓN BASE DE REFERENCIA</b></p> <p>Proyección: Conforme de Gauss DATUM: MAGNA - SIRGAS Coord. geográficas: 4°35'46" 3215 Latitud Norte 74°04'39" 0265 Long. Oeste Coord. planas: 1000000 mN 1000000mE</p> <p>Fuente básica: Cartografía básica IGAC Escala: 1:25.000. Edición Grupo GIC. Subdirección Planeación y Estrategias Corporativas. CORANTIOQUIA, 2012.</p> <p>Fuente temática: Subdirección Planeación y Estrategias Corporativas. CORANTIOQUIA, 2012.</p> <p>Escala: 1:1.800.000</p> <p>Fecha Elaboración: Septiembre 2012</p>
--	---	--

El suroeste antioqueño incluye un total de 19 municipios distribuidos en dos direcciones territoriales: Citará los municipios de Andes, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Concordia, Hispania, Jardín y Salgar. Cartama, Caramanta, Fredonia, Jericó, Montebello, La Pintada, Pueblorrico, Santa Bárbara, Tâmesis, Tarso, Valparaíso y Venecia. Se caracteriza por ser un corredor biogeográfico formado por las siguientes áreas protegidas:

- Cuchilla Alto San José Cerro Plateado, estrella hidrográfica y reservorio de vegetación entre los municipios de Betulia, Concordia y Salgar.
- Sistema Montañoso Farallones del Citará, corresponde a la cordillera que separa a Antioquia de Chocó, con vertientes que conforman las zonas de nacimiento de gran cantidad de afluentes del río San Juan, en su margen izquierda y en dirección al río Cauca.
- Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín Tâmesis, incluye la parte alta de la zona de escarpes que crea la divisoria de aguas entre los ríos Jardín y Tâmesis, con vegetación boscosa y otras áreas que es necesario recuperar hacia los nacimientos del río Piedras, de importancia en la generación de energía eléctrica.
- DMI Nubes Trocha Capota, estrella hidrográfica donde nacen importantes afluentes que van en dirección de los municipios que la constituyen (Jericó, Pueblorrico y Tarso), conformando un área de importancia común.
- Ríos Barroso y San Juan, territorio comprendido en la confluencia de la desembocadura del río San Juan al río Cauca. En este sitio se avistó una especie de nutria.
- RFP Cerro Bravo, un hito conformado por una unidad litológica que lo hace altamente diferenciable en todo el territorio del suroeste antioqueño, en su parte más alta tiene cobertura boscosa natural, digna de ser conservada.

Figura 3.12. Corredor de conservación que integra varias áreas protegidas en el suroeste antioqueño.

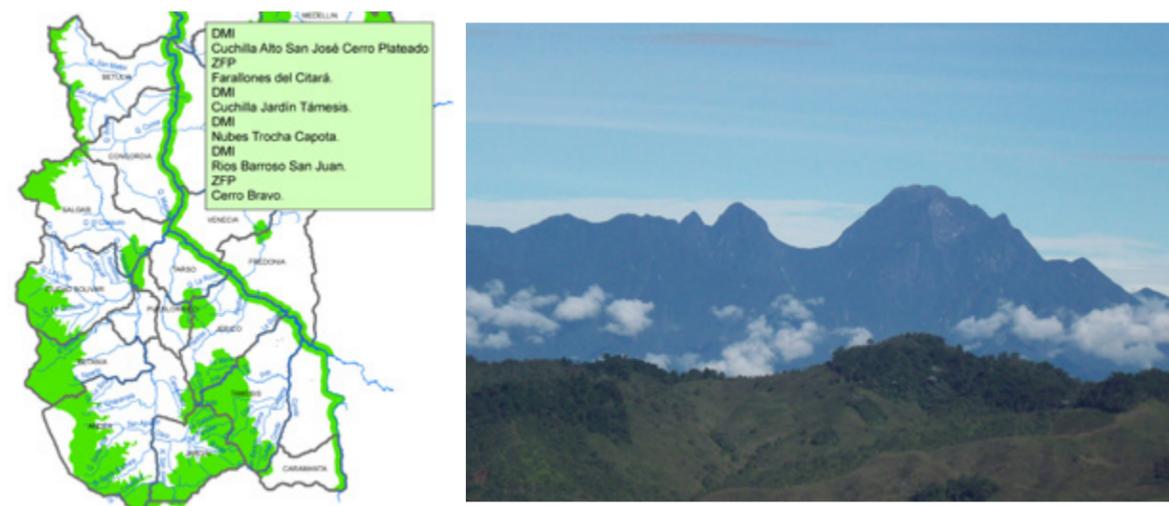


Tabla 3.8. Áreas priorizadas por biodiversidad en las Territoriales Cartama y Citará

ID	NOMBRE ÁREA	AREA HA	OBSERVACIÓN
7	Cerro Plateado – Betulia	987	Está incluido en el DMI Cuchilla Cerro Plateado - Alto San José, lo que lo potencia. Requiere implementar acciones contenidas en el plan de manejo.
11	Cerros en Fredonia – Venecia	2.504	RFP Regional Cerro Bravo. Requiere implementar acciones y acompañamiento a los pobladores, para protección del patrimonio natural. Hacer estudios y análisis para ampliar el área, incluyendo a Cerro Combia y el escarpe de Cerro Tusa, dada la susceptibilidad de los suelos. Actualizar la base predial.
23	Cerro San José – Salgar	1.742	Está incluido en el DMI Cuchilla Cerro Plateado - Alto San José, lo que lo potencia. Requiere implementar acciones contenidas en el plan de manejo.
24	Serranía Farallones Citará	24.618	Hace parte de la RFP Regional Farallones del Citará. Requiere implementar acciones y acompañamiento a los pobladores, para protección del patrimonio natural y delimitar el ecosistema de páramo de Santa Rita.
25	Escarpe Jardín Tâmesis	11.592	DMI Cuchilla Jardín Tâmesis. Requiere implementar acciones contenidas en el plan de manejo; el fortalecimiento de la administración del área protegida y delimitar el ecosistema de páramo existente en los nacimientos del río Conde, entre Caramanta y Tâmesis.
31	Conservación Jericó – Tâmesis	8.145	El 50% de esta unidad corresponde al DMI Nubes – Trocha – Capota. Requiere implementar acciones contenidas en el plan de manejo, como el fortalecimiento de la administración del área protegida.

Tabla 3.9. Relación de áreas protegidas identificadas con acuerdo corporativo y con estudio de Plan de Manejo en las Territoriales Cartama y Citará.

Distrito de Manejo Integrado/ DMI	Municipios que integra	Acuerdo declaratoria	Acuerdo aprobación PIM	Área (ha)
Ríos Barroso y San Juan	Salgar y Pueblorrico	245 de 2006	383 del 18 de Mayo de 2011	3.037
Cuchilla Cerro Plateado Alto de San José	Salgar, Betulia y Concordia	244 de 2006	385 del 18 de Mayo de 2011	8.900
Cuchilla Jardín Tâmesis	Jardín, Tâmesis, Andes, Jericó y Caramanta	316 de 2009	384 del 18 de Mayo de 2011	28.061
Nubes Trocha Capota	Jericó, Pueblorrico y Tarso	352 del 20 de Mayo de 2010	372 del 13 de Diciembre de 2010	4.184
Cerro Bravo	Fredonia, Venecia	Acuerdo 298 de 2008	No requiere	893
Farallones del Citará	Andes, Betania y Ciudad Bolívar	Acuerdo 299 de 2008	No requiere	18.905

Figura 3.13. Dirección Territorial Hevéxicos resaltando la unidad de zonificación ambiental, las áreas de prioridad ecosistémica y las áreas protegidas con acuerdo corporativo.

### 3.6.3. Hevéxicos

La región occidental está enmarcada por el cañón profundo y seco del río Cauca y las vertientes que descienden de las cordilleras central y occidental. Se trata de una de las regiones que presenta las condiciones socioeconómicas más precarias en el departamento.

El triángulo de oro configurado por Santa Fé de Antioquia, San Jerónimo y Sopetrán, tiene un gran potencial turístico basado en la arquitectura colonial y el clima cálido y seco que atrae a los pobladores del interior. Su economía se fundamentaba en los frutales y el oro, que se ha volcado hacia la prestación de servicios al turismo.

Desde el punto de vista natural comparte el páramo de Santa Inés y el Río Cauca, donde actualmente se adelanta el proyecto Hidroituango que embalsará las aguas del río Cauca, siendo uno de los proyectos más ambiciosos del país y que aspira a generar energía para la exportación.

En Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Liborina y Olaya se definen 8 sectores de interés hidrogeológico, demandados para usos domésticos y turísticos, además de la Central hidroeléctrica Ituango está en proceso de construcción.

El proceso participativo para la construcción del Plan de Acción en la territorial Hevéxicos, contó con la presencia de 36 asistentes, representando a: el consejo comunitario de San Nicolás, las juntas de acción comunal de diferentes veredas y corregimientos, los funcionarios de las alcaldías de los municipios de Ánza, Caicedo y Santa Fe de Antioquia, un concejal del municipio de Sopetrán, la Corporación turística del occidente de Antioquia, educadores de las instituciones educativas rurales y urbanas, integrantes de las mesas ambientales, representantes del Politécnico, del cuerpo de bomberos, personal municipal. Cada uno de ellos evidenció un gran compromiso y una lectura crítica con el territorio que habitan.

Son ciudadanos conscientes de las problemáticas relacionadas con: gestión de la información y el conocimiento; planificación ambiental del territorio y OAT, participación, comunicación y educación ambiental; promoción e imagen corporativa; consolidación de áreas protegidas; producción más limpia y consumo sostenible; gestión integral del recurso hídrico; minería (educación y generación de alternativas al pequeño minero); saneamiento básico, gestión del riesgo, flora y fauna (biodiversidad), calidad del aire (emisiones atmosféricas) e índice de déficit de espacio público.

De igual manera destacan las potencialidades naturales y sus amenazas: DMI – Páramo Santa Inés que reúne siete municipios (Belmira, Liborina, San José de la Montaña, Entreríos, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia y Olaya), área de influencia de megaproyectos, turismo, minería. Para contrarrestar las amenazas antes mencionadas, la población tiene claro que cuenta con talento

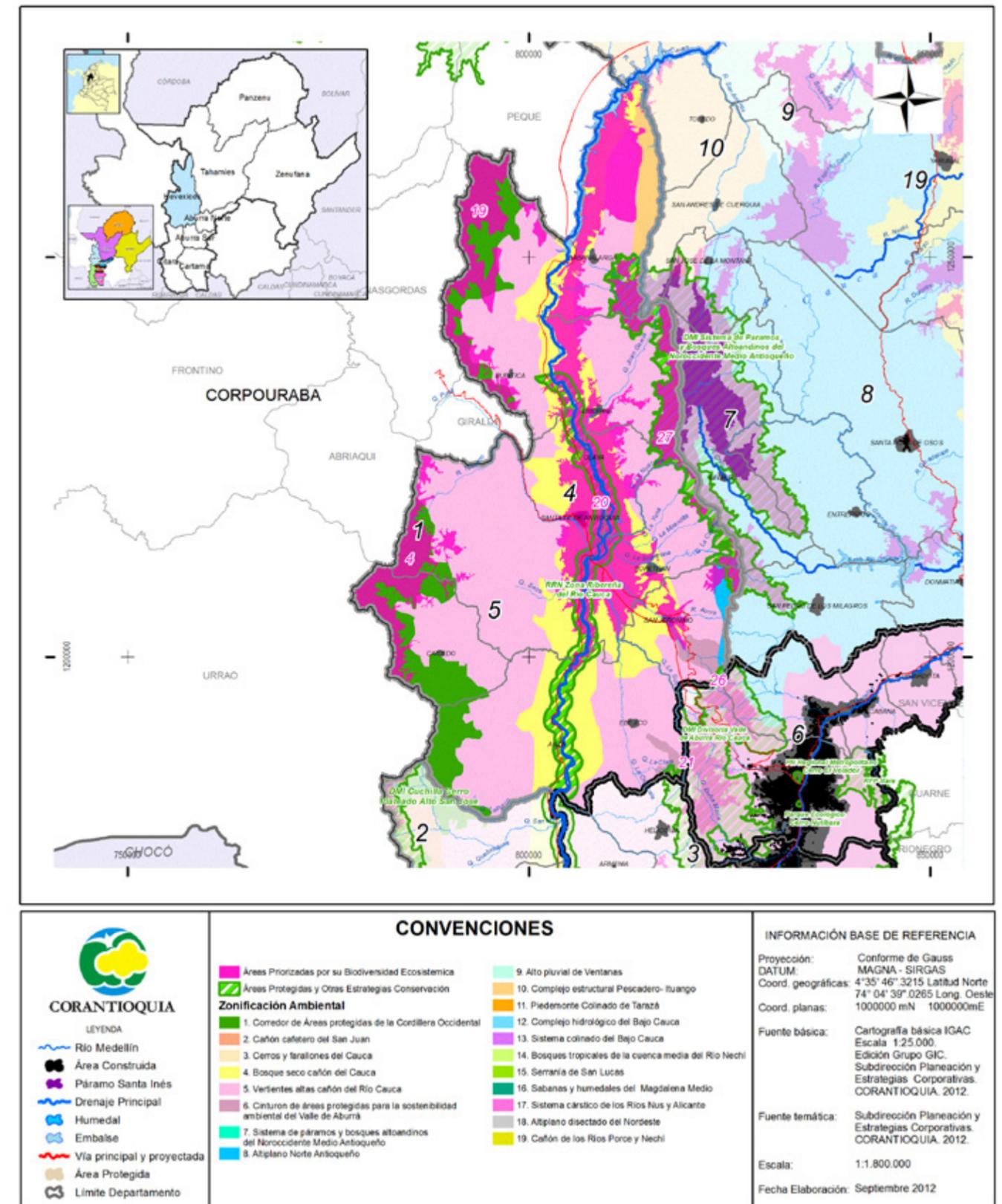




Foto 3.2. Sistema montañoso en tierras secas de occidente

humano, legislación ambiental, personal capacitado, las UMATA, las administraciones municipales, los programas públicos.

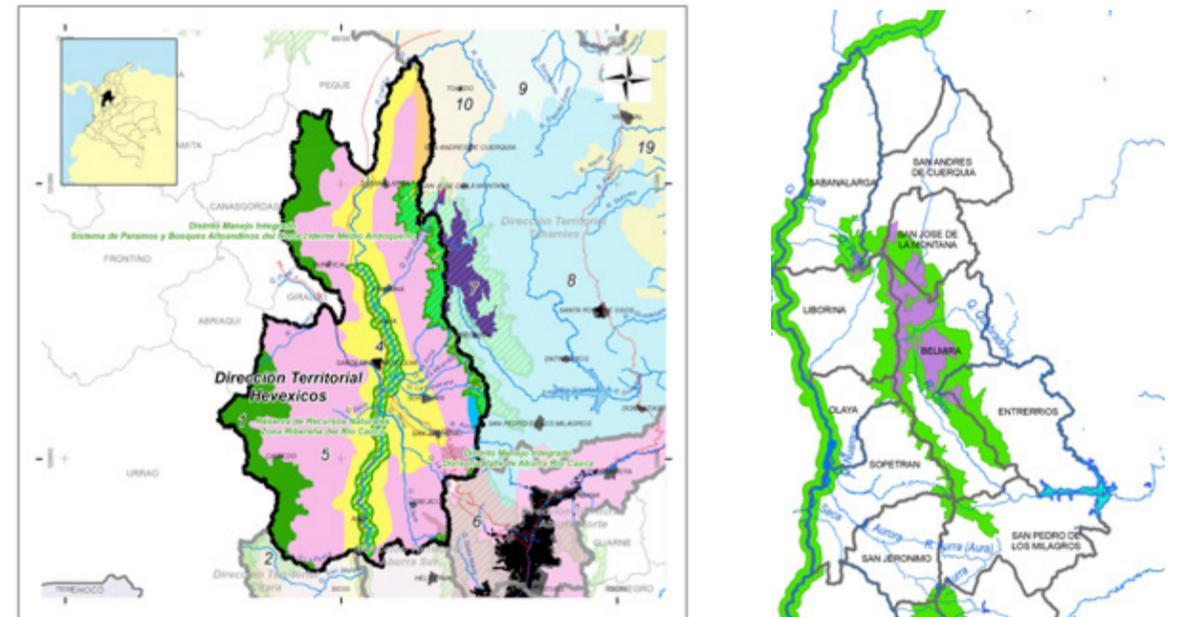
Llamaron la atención sobre el necesario fortalecimiento de las instituciones existentes, los proyectos ambientales, el acompañamiento de las entidades, el paisaje y el turismo, la riqueza hídrica y la transferencia de otras experiencias.

Es de resaltar la presencia de comunidades étnicas afrodescendientes con las que Corantioquia realiza un trabajo de acompañamiento para la protección del patrimonio natural.

Tabla 3.10 Comunidades Afrodescendientes en Hevéxicos.

TERRITORIAL	MUNICIPIO	CONSEJOS COMUNITARIOS	COMUNIDADES AFRO	TÍTULOS COLECTIVOS
HEVÉXICOS	Sopetrán	San Nicolás, Guaymaral	Córdoba, El Rodeo, La Puerta, Juntas, Los almendros, Tafetanes Arriba	Con título colectivo San Nicolás
	San Jerónimo		Tafetanes Abajo	
<b>TOTAL TERRITORIAL</b>		<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

Figura 3.14. Territorio de Hevéxicos resaltando la unidad de zonificación ambiental, (bs - T) y el área protegida con acuerdo corporativo que le influye.



La región está conformada por los municipios de Anzá, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fé de Antioquia y Sopetrán.

Ambientalmente el territorio de Hevéxicos hace parte de las áreas protegidas de la zona ribereña del río Cauca y a los bosques altoandinos del noroccidente medio antioqueño y las áreas priorizadas por caracterización de la biodiversidad, de acuerdo con la Tabla 3.10 y 3.11.

Tabla 3.11. Relación de áreas protegidas identificadas con acuerdo corporativo y con estudio de Plan de Manejo en Territorial Hevéxicos.

Distrito de Manejo Integrado/ DMI	MUNICIPIOS QUE INTEGRA	ACUERDO DECLARATORIA	ACUERDO APROBACIÓN PIM	ÁREA (ha)
Sistema de Páramos y bosques altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño	Belmira, Liborina, San José de la Montaña, Entreríos, Sabanalarga, San Pedro de los Milagros, Sopetrán, San Andrés de Cuerquia, Olaya y San Jerónimo.	282 del 14 de Diciembre de 2007	358 Septiembre 2010	42.587
Delimitación y realineación del Ecosistema de páramo Santa Inés	Belmira, Liborina, San José de la Montaña, Entreríos, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia y Olaya.	408 del 13 de Febrero de 2012		11.099

**Nota:** Áreas protegidas homologadas mediante acuerdo corporativo N° 387/2011, teniendo en cuenta el Decreto 2372 de 2010, emitido por el Ministerio del Medio Ambiente.

Figura 3.16. Territorio de Tahamíes resaltando la unidad de zonificación ambiental, las áreas de prioridad ecosistémica y el Sistema de Páramos y bosques altoandinos del Noroccidente medio antioqueño.

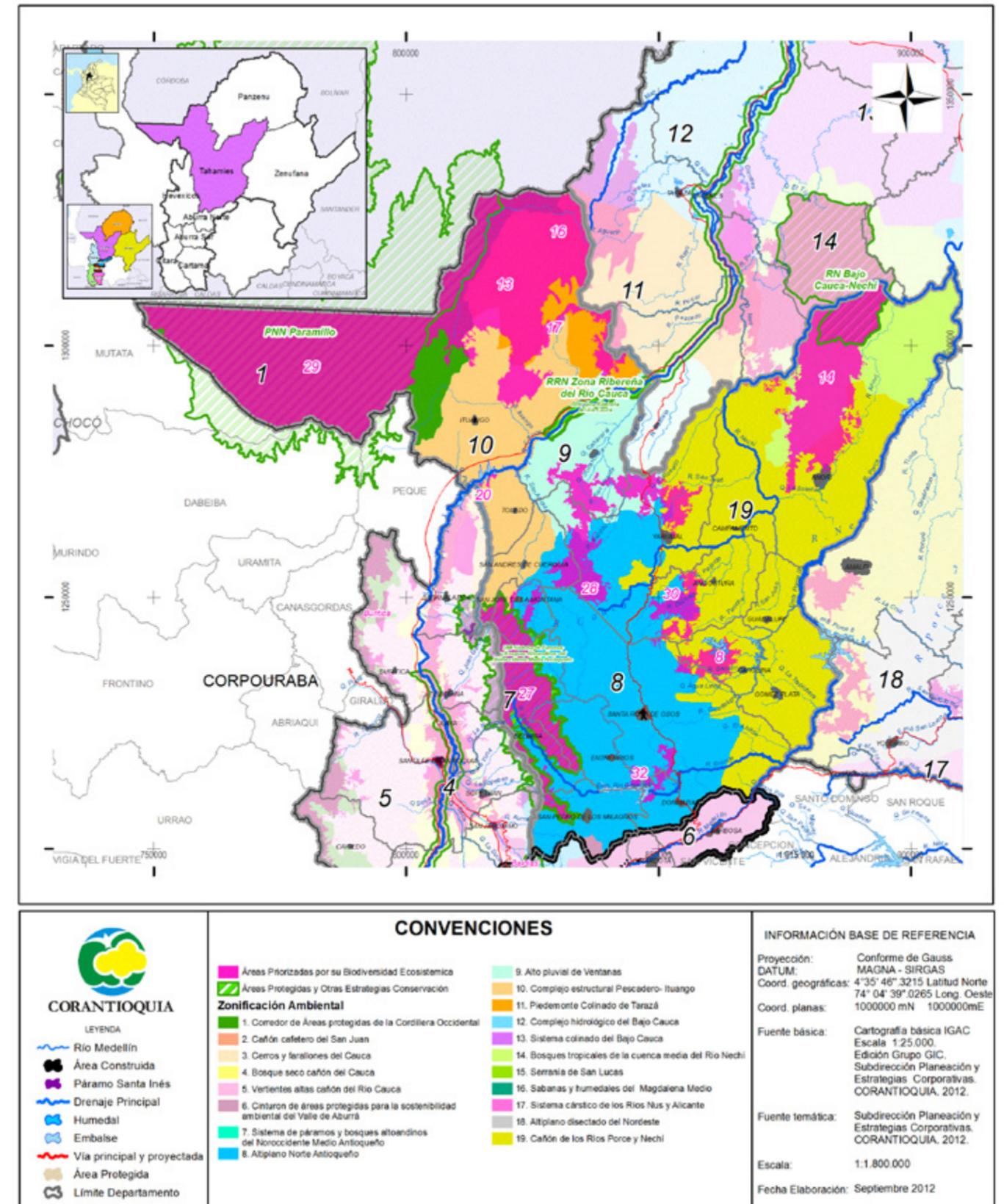


Tabla 3.12. Áreas de reserva nacional y departamental en la jurisdicción de Corantioquia

OTRAS RESERVAS	MUNICIPIOS DONDE SE ENCUENTRA	RESOLUCIÓN DECLARATORIA	RESOLUCIÓN APROBACIÓN PIM	ÁREA (ha)
Reserva de Recursos naturales de la Zona Ribereña del Río Cauca	Corresponde al área limitada por el río Arquía con el cruce de la vía Medellín-Cali, hasta el retén Dos Bocas, en una faja de un kilómetro a lado y lado del mismo, hasta el municipio de Nechí en límites con el departamento de Córdoba.	Acuerdo N° 017 de 1996	Sin Plan de Manejo a la fecha.	98.046
Zona de Amortiguamiento del PNN Las Orquídeas	Caicedo	Declaratoria de PNN y Plan de Manejo del Parque	UESPNN	2.511

UESPNN: Unidad Especial de Parques Nacionales Naturales

Tabla 3.13. Áreas priorizadas por biodiversidad en la Territorial Hevéxicos

ID	NOMBRE	ÁREA HA	OBSERVACIÓN
4	Serranía Caicedo Santa Fé	9.543	Es necesario caracterizar y analizar. Ubicado en Santa Fe de Antioquia y Caicedo en límites con Urrao.
19	Serranía en Buriticá	11.538	Ubicado en la Cordillera del municipio de Buriticá, se puede declarar una reserva local.
20	Bosque Seco Río Cauca	40.265	En el Occidente y Norte Antioqueño sobrepasando el kilómetro a lado y lado de la ribera del río Cauca. Es necesario analizar y caracterizar.
27	Páramo Santa Inés	38.931	Está incluido en el DMI Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño. Requiere implementar acciones contenidas en el plan de manejo, como el fortalecimiento de la administración del área protegida. Ya ha sido delimitada el área que corresponde al Páramo de Santa Inés.

Figura 3.15. DMI del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño



### 3.6.4. Tahamíes

La dirección territorial Tahamíes está conformada por 17 municipios: Angostura, Anorí, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Don Matías, Enterríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo y Yarumal.

Una gran porción de la región corresponde al altiplano norte del departamento, en tierras frías dedicadas a la ganadería de leche, la producción de frutales de clima frío y hortalizas. Además, de las vertientes que descienden a los ríos Cauca y Nechí, con presencia de una variedad de pisos térmicos que hacen que en ellas se puedan hacer diversos tipos de aprovechamiento.

Su localización estratégica como lugar de condensación de los vientos cálidos y húmedos de los alisios del norte, hace que la región sea rica en agua, por lo que ha sido objeto de grandes proyectos de generación de energía, entre los que se destacan Riogrande I y II, Guadalupe, Porce II, III y IV, con aprovechamientos que incluyen el agua potable consumida en el Área Metropolitana.

Entre sus riquezas naturales sobresale el sistema de páramos y bosques altoandinos del noroccidente medio antioqueño, que integra en la parte alta de la cordillera los municipios del occidente, desde donde se surten de agua para consumo humano las poblaciones asentadas en las inmediaciones del río Cauca.

El ejercicio participativo de las mesas ambientales, en la territorial Tahamíes para la formulación del Plan de acción 2012-2015, contó con la participación de 61 personas, entre las que se encuentran miembros de mesas ambientales, Instituciones educativas, medios de comunicación, bomberos, policía, fundaciones.

La actividad fue dividida en dos eventos, en los cuales se evidenciaron las siguientes problemáticas: Desarticulación de los instrumentos de planificación; falta de mayor articulación entre las acciones corporativas y las políticas nacionales, falta de programas de educación ambiental e inclusión de las comunidades en la gestión ambiental, falta de visión ecosistémica en la planeación y en la ejecución de proyectos, falta de articulación interinstitucional, intersectorial e intrainstitucional, falta de gestión del riesgo; deficiencia en la planificación, ejecución y seguimiento en los proyectos; falta de capacidad operativa en el ejercicio de la autoridad ambiental; falta de articulación entre la función, el proceso y el proyecto; falta ejecutar participativamente los planes de desarrollo; gestión insuficiente en áreas estratégicas, débil gestión en cooperación y cofinanciación; déficit en la organización, articulación y democratización de la información; falta de investigación aplicada; falta eficiencia en la ejecución de los recursos; desactualización catastral; escasa inversión en los territorios de minorías étnicas; faltan estrategias para mitigar los efectos del cambio climático; débil gestión de control y seguimiento a los megaproyectos hidroeléctricos; escasos sistemas productivos sostenibles; afectación del patrimonio nacional por explotación minera; ampliación de la frontera agrícola sin respetar los usos del suelo; deforestación; baja imagen y proyección corporativa; baja cobertura en saneamiento básico e inadecuada disposición de residuos sólidos.

Los participantes reconocen que la mayor fortaleza que tienen en el territorio es la capacidad de convocatoria para los encuentros de temas ambientales, el liderazgo que existe en la subregión, el conocimiento y el sentido de pertenencia por el territorio que habitan. Todo esto hace que los encuentros se conviertan en un diálogo de saberes que permite mirar la subregión de manera integral, comprendiendo que las problemáticas ambientales están ligadas

a los sistemas productivos, las malas prácticas agrícolas y el comportamiento humano, desde la no incorporación de la cultura ambiental.

Se generaron compromisos para seguir fortaleciendo las mesas en cada municipio y la construcción de procesos conjuntos, pensando en una subregión integral.

Tabla 3.14. Comunidades Afrodescendientes e indígenas en Tahamíes.

Territorial	Municipio	Consejos comunitarios	Comunidades afro
TAHAMIES	Belmira	Zancudito-Playas, Zafra, Amoladora, La Montañita, La Miel	La Salazar, Santo Domingo- San José,
	Entrerrios		El Tesorero
	Santa Rosa		El Caney, Hoyorrico, San Isidro
	San Pedro de los Milagros		San Juan
<b>TOTAL TERRITORIAL</b>		5	7

Tabla 3.15. Resguardos y Comunidades Indígenas en Tahamíes

D.T.	Etnia	Organización	Municipio	Vereda	Cabildo indígena
TAHAMIES	Embera katio	Resguardo	Ituango	San Agustín de Leones	Jaiidukama

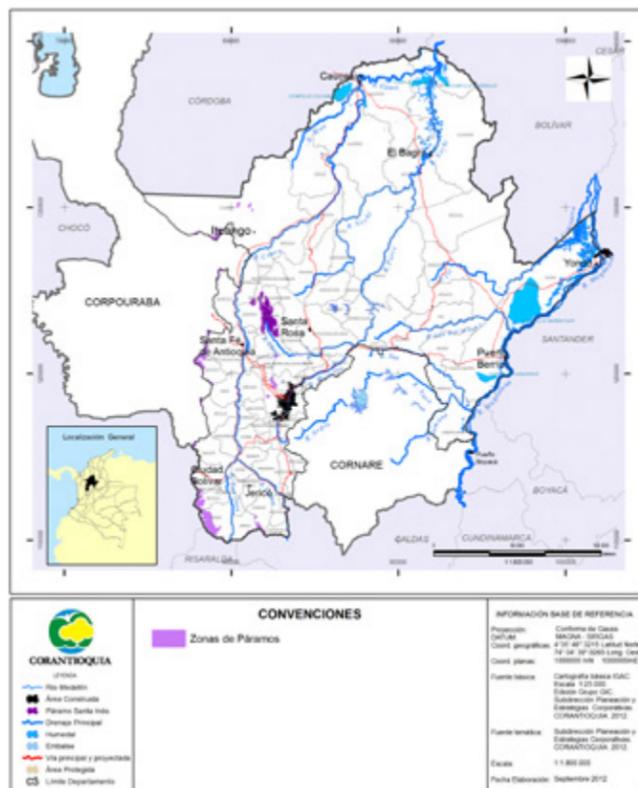
El principal paisaje productivo es la ganadería de leche. Se caracteriza porque predomina la raza Holstein y pastos tipo Kikuyo en distintas tonalidades de verde dependiendo del grado de fertilización. Se observa entre 3 y 4 animales pastando simultáneamente en una misma hectárea. Esto se debe especialmente a las prácticas de manejo de la explotación como tal y a la tecnología utilizada en algunos casos.



Foto 3.3. Ejemplar de la raza Holstein.

En la jurisdicción de Corantioquia, se diferencia claramente un paisaje de ganado lechero en la región del norte antioqueño, particularmente en la unidad ecogeográfica de la meseta de los Osos. De acuerdo a la valoración de este paisaje, los municipios de Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, Yarumal, Entrerrios, San José de la Montaña y Belmira, poseen un paisaje lechero muy consolidado, convirtiéndose en la principal actividad sustento del desarrollo socioeconómico de esta región.

Figura 3.17. Zonas de páramo.



En esta región se encuentra la mayor cobertura de páramo, compartida en menor proporción con el occidente del departamento de Antioquia, cubre un área de 5.071ha., equivalente al 0.14% del total de la jurisdicción. Para este páramo la Corporación en convenio con el instituto Von Humboldt, realizó en el año 2011 su delimitación detallada y definió los corredores de conectividad.

También se encuentra vegetación de páramo en varias áreas de la jurisdicción, de acuerdo con el análisis realizado de ecosistemas originales, se encontró páramo en la cima de la cordillera occidental en Caramanta, en el Altiplano Norte y en el borde Norte de Valle de Aburrá en el municipio de Bello, en inmediaciones de la serranía de las Baldías.

Las zonas priorizadas por diversidad ecosistémica en este territorio son: El Embalse de Miraflores, Conservación en la reserva Bajo Cauca Nechí, el Páramo de Santa Inés, Llanos de Cuivá- Ventanas, Paramillo, Embalse Pajarito - Dolores y Embalse río Grande.

Se encuentra los complejos hidroenergéticos Río Grande, Porce II, Porce III, Troneras y Miraflores, además las microcentrales de Dolores y Pajarito, todas ellas ubicadas en la cuenca del Río Porce, que comprende las cuencas de los ríos Medellín o Aburrá, Grande y Guadalupe con un área tributaria de 555.256 ha;

El Distrito de Manejo Integrado de los Bosques y Páramos Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, tiene 910.518 ha compartidas con la dirección territorial Hevéxicos. Es zona de importancia hídrica con la presencia de especie típica de zonas paramunas como es el frailejón. Este territorio abastece el 75% del agua que actualmente se utiliza para consumo humano en el valle de Aburrá.



Foto 3.4. Páramo de Santa Inés

Tabla 3.16. Áreas priorizadas por biodiversidad en la Territorial Tahamiés

ID	NOMBRE	AREA HA	OBSERVACION
8	Embalse Miraflores Carolina	5.227	Es necesario analizar y caracterizar para estudiar la declaratoria.
14	Conservación en Reserva Bajo Cauca-Nechí	113.381	Tiene plan de manejo. Requiere elaborar y aprobar acuerdo de declaratoria.
27	Páramo de Santa Inés	38.931	Está incluido en el DMI Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño. Requiere implementar acciones contenidas en el plan de manejo, como el fortalecimiento de la administración del área protegida. Ya ha sido delimitada el área que corresponde al Páramo de Santa Inés.
28	Conservación en Llanos de Cuivá - Ventanas	24.506	Ubicado principalmente en Yarumal y en menor proporción en Briceño y San Andrés de Cuerquia. Es necesario analizar y caracterizar.
29	Serranías de Paramillo	110.191	Esta área forma parte del Parque Nacional Natural Paramillo. Requiere implementar acciones en la zona de amortiguamiento.
30	Embalses Pajarito - Dolores-Angostura	16.737	Ubicado principalmente en Angostura. Es necesario analizar y caracterizar el área.
32	Conservación Embalse Río Grande	3.502	Es necesario analizar y caracterizar para estudiar la declaratoria.

Tabla 3.17. Relación de áreas protegidas identificadas con acuerdo corporativo y con estudio de Plan de Manejo en la dirección territorial Tahamiés

Distrito de Manejo Integrado/ DMI	Municipios	Acuerdo declaratoria	Acuerdo aprobación PIM	Área (ha)
Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca	Bello, Medellín, Itagüí, La Estrella, Caldas, Amagá, Angelópolis, Heliconia, Ebéjico, San Jerónimo y San Pedro de los Milagros	267 del 10 de Septiembre de 2007	327 del 30 de Septiembre de 2009	28.075
Sistema de Páramos y bosques altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño	Belmira, Liborina, San José de la Montaña, Entreríos, Sabanalarga, San Pedro de los Milagros, Sopetrán, San Andrés de Cuerquia, Olaya y San Jerónimo.	282 del 14 de Diciembre de 2007	358 de Septiembre de 2010	42.587
Delimitación y realíderación del Ecosistema de páramo Santa Inés	Belmira, Liborina, San José de la Montaña, Entreríos, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia y Olaya.	408 del 13 de Febrero de 2012		11.099

**Nota:** Áreas protegidas homologadas mediante acuerdo corporativo N° 387/2011, teniendo en cuenta el Decreto 2372 de 2010, emitido por el Ministerio del Medio Ambiente.

Figura 3.19. Territorio Panzenú – Bajo Cauca resaltando la unidad de zonificación ambiental, las áreas de prioridad ecosistémica y el área protegida con acuerdo corporativo que le influye.

### 3.6.5. Panzenú

Hace parte de las planicies aluviales de los ríos Cauca y Nechí, son tierras cálidas y húmedas con una estrecha relación cultural y natural con la región Caribe. Es considerada junto a la región del Nordeste como la región aurífera del departamento, donde se extrae el mineral aluvial de los lechos de los ríos, así como de las terrazas y colinas mediante métodos de grande, mediana y pequeña minería.

Las condiciones socioeconómicas son en muchos casos precarias y ha sido objeto de presencia de grupos al margen de la ley. Caucasia es el centro poblado de mayor jerarquía, con una economía basada en el comercio principalmente. Si bien tradicionalmente se cultiva arroz, este ha perdido importancia frente a la ganadería y la extracción de oro.

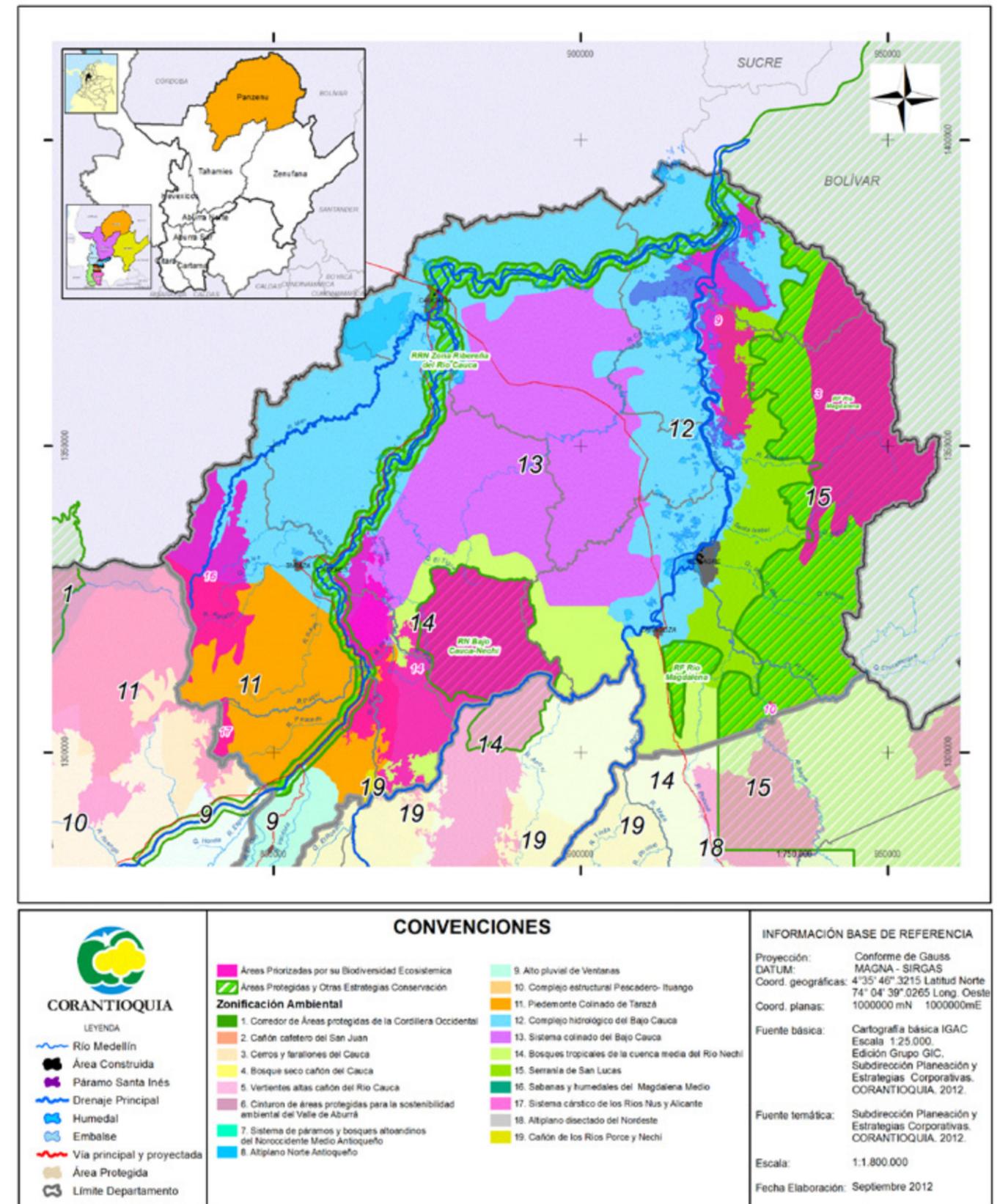
Cuenta con un importante patrimonio natural, presente en la reserva Bajo Cauca-Nechí y en las innumerables ciénagas que albergan gran diversidad de especies de fauna y flora.

Se han identificado dos tipos de humedales: los tropicales de llanuras aluviales, conformados por humedales y complejos cenagosos con un área de 56.734.1 ha, asociados al río Magdalena (complejos Barbacoas, Totumos y las ciénagas de Santa Clara y Chiqueiros); al río Cauca la ciénaga Colombia y al río Nechí los complejos El Sapo y Corrales y un gran número de ciénagas pequeñas.

Para mantener el agua de los acuíferos en cantidad y en calidad, es necesario proteger las áreas de recarga. A partir de diferentes estudios realizados, se han identificado algunas áreas potenciales de recarga en la jurisdicción, siendo necesario continuar su identificación y protección.

En asuntos hidroenergéticos una porción de la cuenca del río Sinú en su nacimiento en el Nudo de Paramillo surte la central de Urrá, con un área aferente de 81.485,4 ha. Dentro del sistema interconectado se comparten áreas en los sistemas Urrá, Caracolí.

Figura 3.18. Esquema de los ríos principales en la jurisdicción y el sistema de humedales y embalses.



En el proceso participativo de la Dirección Territorial Panzenú, contó con la presencia de 95 asistentes, representantes de comunidades afrodescendientes e indígenas, las juntas de acción comunal, funcionarios de las administraciones municipales, concejales municipales, Corporaciones, pescadores, mesas ambientales, el CIDEAM de El Bagre, Instituciones educativas rurales y urbanas y estudiantes.

Los encuentros permitieron que los participantes pensar en región, e identificaran las siguientes problemáticas que afectan el territorio: Incumplimiento de la norma ambiental, fortalecimiento y acompañamiento institucional deficiente, falta de educación ambiental, problemas de información, control y seguimiento, procesos internos deficientes, contaminación del aire, falta de incentivos económicos para la conservación, inadecuada disposición de residuos sólidos, explotación inadecuada de la minería, comunicaciones inadecuadas, problemas de contaminación del recurso hídrico, deforestación, ganadería extensiva, problemática social, pérdida de la biodiversidad, falta de presupuesto para participación ciudadana, degradación de los suelos y saneamiento básico deficiente.

La deforestación, la degradación de los suelos, la minería, la ganadería, la contaminación del agua, los grupos armados ilegales, la legalización de los predios y la tenencia de tierras, son las mayores preocupaciones de los habitantes, ante lo que proponen la necesidad de generar nuevos procesos productivos alternativos.

En esta población se evidencia el conocimiento sobre la minería, al ser ésta su primera actividad económica; tienen claro el daño que causa y son conscientes que desde la minería artesanal, la minería pequeña y mediana, se hace necesaria la conservación y protección de los recursos naturales, puesto que en los últimos años han padecido los daños de la minería irresponsable.

Sienten la necesidad de educarse, de estar informados, de participar y de contribuir a la protección del patrimonio natural, en un proceso de la mano con todas las instituciones.

Esta es la dirección territorial donde está asentada la mayor cantidad de población afrodescendiente e indígena, como se relaciona en las tablas 3.18 y 3.19.

Tabla 3.18. Resguardos y Comunidades Indígenas en dirección territorial Panzenú.

Etnia	ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	VEREDA	CABILDO INDIGENA
ZENÚ	Comunidad	ZARAGOZA	Bocas de Cana	Playa Guinea
			San Antonio	San Antonio 2
			Jala-Jala	Jala-jala
			San Antonio	San Antonio - Carretera
			Cabecera Municipal	La Esperanza
			Bejuquilla	San Antonio - Boroco
			Pablo Muera	Pablo Muera
			Limón Adentro - La Doce	Boca la Raya
			La Doce	La Dieciocho
			Vegas de Segovia	Vegas de Segovia
			Vegas de Segovia	Los Castillos
			El Pato	La Unión - Pato
			Buenos Aires - Palizada	Buenos Aires
	La Clarita			
ZENÚ	Comunidad	EL BAGRE	La Bonga	El Noventa
			Brojola	La Sardina
			Matanza	EL Progreso
			Aguacates	El Aguacate
			Las Dantas	La Danta
			Bamba	La Bamba
			Luis Cano	Luis Cano
			La Lucha	La Lucha
			Las Negritas	El Almendro
			Santa Margarita	Puerto Claver
				Coron-Coro
ZENÚ	Comunidad	CÁCERES	Puerto Bélgica	Puerto Bélgica - Ponciano
			Cabecera Municipal	Omagá
			Campanario	Campanario
			Alto el Tigre	Alto del Tigre
			Puerto Santo	Puerto Santo
			Guarumo	Guarumo
			El Jardín	Jardín - Tamaná
			La Amargura	Isla de la Dulzura
			Bejuquilla	José de los Santos
ZENÚ	Comunidad	CAUCASIA	El Tigre 1	Tigre 1
			El Pando	Pando
			Los Delirios	El Delirio
			El Tigre 2	Tigre 2
			Cabecera Municipal	La Arenosa
			Cabecera Municipal	Cabildo Local
EMBERA KATÍOS	Comunidad	NECHÍ	San Pedro	Choaibadó
EMBERA KATÍOS	Resguardo	TARAZÁ	Jaidezavi	Jaidezavi

Tabla 3.19. Comunidades Afrodescendientes en dirección territorial Panzenú.

TERRITORIAL	MUNICIPIO	CONSEJOS COMUNITARIOS	COMUNIDADES AFRO	TÍTULOS COLECTIVOS
PANZENÚ	El Bagre	Tarachica, Chaparrosa, Nueva Esperanza, Villa Grande, Villa Larga, Puerto López, Puerto Claver, Dos Bocas, La Capilla	La Arenosa, Santa Bárbara, Santa Barbarita,	Chaparrosa, Nueva Esperanza, Villa Grande
	Caucasia		Tigre 1, Tigre 2, Tigre 3, El Pando, El Delirio. Quebradona del Medio, Quebradona Abajo, Río Viejo, Margento, La Ilusión, Cacerí, La Reversa.	
	Cáceres	Puerto Bélgica	Guarumo, Las Pampas, Jardín, Manizales, Piamonte, El Tigre, El Calvario y El Campanario	
	Nechí	Colorado	Las Conchas, Cargueros, Bijagual y Las Flores	
	Tarazá		La Caucana	
	Valdivia		Playa Rica y Puerto Valdivia	
	Zaragoza	Aguacate, Bocas de Caná, Pueblo Nuevo, Porce Medio, Chilona- El Salto, El Retiro, La Porquera	Caño La Tres, Naranjal - El Puerto, Naranjal - La Tolva, Puerto Jobo	Aguacate, Bocas de Caná, Pueblo Nuevo, Porce Medio, Chilona- El Salto.
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>34</b>	<b>8</b>



Foto 3.6. Minería con Retro en Bajo Cauca



Foto 3.7. Paisaje Ganadero en el Bajo Cauca

La principal actividad productiva es la minería y la ganadería de carne o ceba, esta última se presenta aproximadamente entre los 150 y 1700 msnm, para ganados cebú, con pasturas de gramas nativas y brachiarias principalmente. Se caracterizan por ser de tipo extensivo con una baja densidad animal, presentando un paisaje homogéneo con presencia de división de potreros, con cercas vivas como el matarratón (*Gliricidia sepium*) o estacones en alambre de púas.

Los propietarios de tierras ganaderas son poseedores de grandes extensiones y por tanto la concentración de la tierra en este paisaje productivo es alta. Esto se evidencia en la poca población, que se presenta debido a la baja densidad técnica que requiere esta actividad pecuaria. Esto quiere decir que para manejar y administrar una finca ganadera de carne de 50 hectáreas, solamente se necesitan dos personas, de acuerdo a la percepción general de funcionarios de las UMATA.

Tabla 3.20. Áreas priorizadas por biodiversidad en la territorial Panzenú

ID	NOMBRE	AREA HA	OBSERVACIÓN
2	Bosque Denso Segovia	16.916	Hace parte de la Reserva Forestal de Ley 2a. Requiere terminar el proceso de ordenamiento forestal y declarar las áreas priorizadas por diversidad ecosistémica.
3	Serranías en San Lucas-Bagre	57.422	Reserva Forestal de Ley 2ª del año 1959. Requiere terminar el proceso de ordenamiento forestal y declarar las áreas priorizadas por diversidad ecosistémica.
9	Ciénagas Corrales-El Sapo	29.623	Existe delimitación del complejo cenagoso. Requiere elaborar y aprobar acuerdo de declaratoria.
10	Ley 2ª del año 1959-Segovia	34.915	Reserva Forestal Nacional del Magdalena, creada por la Ley 2 de 1959, en límites con el Sur de Bolívar).
13	Serranías nacimientos Río Tarazá	36.682	Es necesario caracterizar y analizar la zona montañosa de Ituango.
14	Conservación en Reserva Bajo Cauca-Nechí	113.381	Tiene plan de manejo. Requiere elaborar y aprobar acuerdo de declaratoria.
16	Nacimiento Río Man	53.043	Es necesario caracterizar y analizar. Por cuenca alta del río Tarazá
17	Cuchilla Ituango-Taraza-Valdivia	9.764	Requiere caracterizarse y analizarse.

Un patrón estructural de estos paisajes es la creación constante de desiertos demográficos. Esto de por sí presenta una diferencia en cuanto a su protagonismo socioeconómico, que se evidencia en la poca oferta de empleo, reflejándose en las condiciones de pobreza y miseria que vive la población de aquellos municipios con vocación ganadera extensiva de ceba o carne.

Desde el punto de vista ambiental, se presenta una modificación del paisaje natural a gran escala por el aprovechamiento ineficiente de los recursos. Además, el suelo original como principal recurso de esta actividad, es modificado en su capa protectora natural (bosques) y reemplazado por pasturas, lo que genera pérdida de la diversidad de flora y fauna, modificando el ciclo hidrológico natural y provocando la compactación del suelo. Últimamente con los búfalos que están afectando bastante los humedales y los pescadores de las ciénagas, como se evidenció en el proceso participativo.

A pesar del impacto en el paisaje por las actividades ganaderas y mineras, es necesario resaltar y crear conciencia en los pobladores de la zona sobre la importancia de cuidar la biodiversidad que ofrece este territorio. Se resaltan las áreas identificadas a ser protegidas por priorización en diversidad ecosistémica.

Estas áreas propuestas se superponen a las áreas ya identificadas, como:

- Reserva Bajo Cauca Nechí que ha sido reservada por el departamento de Antioquia como vía parque, debido a que comunica a Zaragoza con la centralidad de Cauca, atraviesa parte de la reserva boscosa.
- Reserva de Recursos naturales de la Zona Ribereña del Río Cauca, es una faja de tierra reservada como principio de precaución para evitar el establecimiento de construcciones habitacionales y de esta forma propender por la protección de recursos naturales y áreas para la localización de obras de infraestructura de interés general, como ha sido el caso de la hidroeléctrica Pescadero Ituango.
- La serranía de San Lucas, donde la Corporación ha desarrollado el Plan de Manejo Forestal con la participación activa de las comunidades y donde el principal problema tiene que ver con la no titulación de la propiedad de las tierras; lo que se convierte en una estrategia de protección de los bosques existentes y por recuperar.
- En la Reserva Regional Bajo Cauca – Nechí, se resalta la existencia de bosques naturales con un buen estado de conservación con alto nivel de diversidad de flora y fauna. En los bosques húmedos tropicales de la jurisdicción se han registrado 42 especies endémicas para el departamento de Antioquia, de las cuales 20 especies son únicas de estos bosques, entre ellas 12 exclusivas de esta Reserva.
- Los bosques naturales se encuentran sujetos a una alta presión, por la ampliación de la frontera agropecuaria, principalmente para el establecimiento de potreros y cultivos de uso ilícito, por la extracción de madera y por la minería.

- En el alto pluvial de ventanas no se han definido áreas de reserva o manejo especial, no obstante la presencia de una cobertura de bosques de niebla, que albergan el mayor número de especies de flora endémicas de la jurisdicción, en donde se registran 55 especies únicas del departamento de Antioquia, de las cuales 25 de ellas son endémicas de este ecosistema.

Tabla 3.21. Relación de áreas protegidas identificadas con acuerdo corporativo y con estudio de Plan de Manejo en la dirección territorial Panzenú.

RESERVA DEPARTAMENTAL	MUNICIPIOS	RESOLUCIÓN DECLARATORIA	RESOLUCIÓN APROBACIÓN PIM	ÁREA (ha)
Bajo Cauca – Nechí	Anorí, Zaragoza, Cáceres y Tarazá	Ordenanza No. 35. Gobernación de Antioquia, 16 de Diciembre de 1994	Plan de Manejo en proceso de elaboración convenio (CORANTIOQUIA - TNC)	120.000
RESERVA NACIONAL	MUNICIPIOS	RESOLUCIÓN DECLARATORIA	RESOLUCIÓN APROBACIÓN PIM	ÁREA (ha)
Reserva Forestal Protectora del Río Magdalena (Serranía de San Lucas-Ley 2ª de 1959)	Zaragoza, Remedios, Segovia, Nechí, Yondó y El Bagre	Reserva Ley 2ª de 1959	Plan de Manejo en proceso de elaboración convenio CORANTIOQUIA –OIMT	338.270
Reserva de Recursos naturales de la Zona Ribereña del río Cauca	Corresponde al área limitada por el río Arquía con el cruce de la vía Medellín-Cali, hasta el retén Dos Bocas, en una faja de un kilómetro a lado y lado del mismo, hasta el municipio de Nechí en límites con el departamento de Córdoba.	Acuerdo N° 017 de 1996	Sin Plan de Manejo a la fecha.	98.046

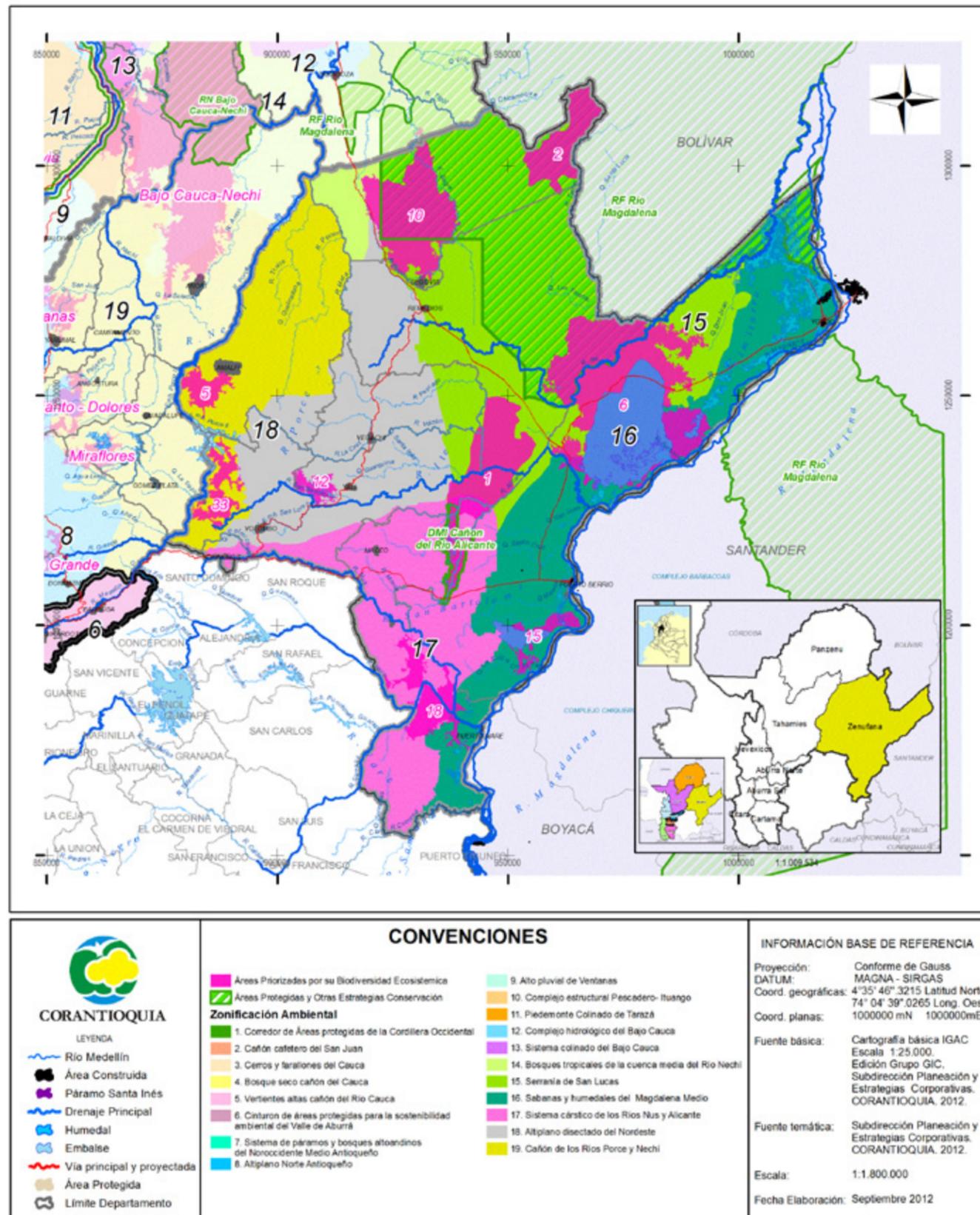
TNC: The Natural Conservancy. OIMT: Organización Internacional de Maderas Tropicales

### 3.6.6. Zenufaná

Localizada en nordeste y Magdalena Medio en límites con los departamentos de Boyacá, Santander y Caldas, es una de las zonas del departamento que cuenta con las mejores tierras por tratarse de la llanura aluvial del río Magdalena. Ha estado históricamente ligada a las relaciones comerciales, a través del río y tiene a Puerto Berrío como el centro poblado más importante.

Su economía ha estado ligada a la pesca, la minería, la ganadería de engorde, la extracción de petróleo y de material calcáreo; y alberga en las vertientes uno de los más grandes relictos de bosque tropical en el departamento.

Figura 3.20. Territorio de Zenufaná – Nordeste resaltando la unidad de zonificación ambiental, las áreas de prioridad ecosistémica y el área protegida con acuerdo corporativo Alicante.



Desde el punto de vista natural, se cuenta con un cinturón calcáreo que en dirección norte - sur da origen a grandes bellezas paisajísticas como cavernas naturales, montes pepino, lechos calcáreos; todos ellos de alto potencial para el turismo, al igual, que despensa de material para la producción de cemento y cal dolomítica. Así mismo, se cuenta con reservas naturales como río Claro y Alicante con una gran diversidad y riqueza, como los guácharos, especie de ave de hábitos nocturnos que en el día se refugia en las cavernas y en la noche sale a volar haciendo grandes recorridos, se alimenta de frutas y esto hace que disperse gran variedad de semillas, lo que posibilita la existencia y dispersión de especies del bosque tropical.

Se cuenta con la central de Caracolí, que comprende los ríos Nus y Monos y la quebrada Palmichala con un área aferente de 42.097,7 ha.

En los municipios de Puerto Berrío y Puerto Nare se identificaron siete zonas con acuíferos libres y nueve con acuíferos confinados, utilizados para abastecimiento doméstico y para la industria petrolera; en el Municipio de Yondó se identificaron dos unidades para la explotación de aguas subterráneas utilizadas para la industria petrolera y los acueductos de los corregimientos San Luis y El Tigre.

En los encuentros de la dirección territorial Zenufaná se contó con la participación de 37 personas en representación de las mesas ambientales de los municipios de Caracolí, Amalfi, Maceo, Cisneros, Vegachí, Yolombó y Segovia del Nordeste; Puerto Nare, Yondó y Puerto Berrío, del Magdalena Medio. Además, de otras organizaciones sociales y asociaciones comunitarias, Consejos Comunitarios de Negritudes, de instituciones educativas, cabildos indígenas, funcionarios de las administraciones locales y 26 entidades del orden municipal y departamental.

En dichos espacios y escenarios de participación, se escuchó de las comunidades, los planteamientos de los problemas, las alternativas de solución, así como las estrategias, acciones a desarrollar y la vinculación de actores sociales presentes en las dos sesiones realizadas en la jurisdicción.

En efecto, entre las problemáticas observadas y analizadas en las mesas de trabajo, se destaca la falta de agua potable, la poca arborización de cuencas, la falta de cultura ambiental en algunas localidades. Para ellos la educación es la principal herramienta para fomentar la cultura, la conciencia y la responsabilidad ambiental en los diferentes territorios, incluyendo y articulando actores estratégicos como sectores públicos y privados, educativos, en diferentes programas y proyectos que busquen impactar de manera positiva en las comunidades locales urbanas y rurales.



Foto 3.8. Cavernas de materiales calcareos.

Otras situaciones desfavorables y negativas son las explotaciones areneras en Vegachí y Cisneros. Por su parte, en el municipio de Maceo, la contaminación producida por los residuos sólidos, la minería ilegal y la deforestación, parecen ser una constante indefinida y aún por resolver.

Con lo expuesto, es importante advertir que a través de la concertación y el diálogo, es como se puede lograr el ejercicio de la participación de la ciudadanía para el manejo del territorio, teniendo como escenarios válidos entre las comunidades y el gobierno las mesas ambientales, el CIDEAM; las estrategias pedagógicas y comunitarias como los PROCEDA, los PRAE y los Proyectos Educativos Institucionales -PEI-; las juntas de acción comunal, los consejos comunitarios y los resguardos indígenas en los territorios.

Es oportuno afirmar que a través de la educación ambiental, como eje transversal en todos los procesos ambientales, los sectores productivos y comunitarios en general, pueden adquirir conciencia ambiental para la aplicabilidad de buenas prácticas culturales y ambientales.

Una consecuencia lamentable radica en la minería, la cual está afectando de manera directa el patrimonio natural y las dinámicas sociales de la región. La minería de aluvión es una actividad con características nómadas; se necesita un modelo de seguimiento y apoyo al área intervenida, donde su operación sea responsable social, económica y ambientalmente. Los participantes propusieron hacer minería de manera eficiente, sin causar daño al medio ambiente con procesos de producción limpia.

Así mismo la deforestación y el desconocimiento del patrimonio natural y de sitios tan importantes como el Distrito de Manejo Integrado Cañón del río Alicante, evidencia una debilidad a la que se debe dar una respuesta corporativa. Es importante que las comunidades conozcan cada proyecto de su región; se debe reforzar los esfuerzos de socialización.

La significativa, amplia y activa representación de las mesas ambientales en los encuentros subregionales, corrobora la presencia básica y el reconocimiento en los escenarios del territorio, la inclusión y la injerencia de los líderes y gestores para el diálogo, la concertación y la promulgación de propuestas, las cuales permitan avanzar en la planificación participativa para la sostenibilidad y el desarrollo ambiental de la región.

En las siguientes tablas se evidencia la presencia de comunidades afrocolombianas e indígenas en esta territorial.

Tabla 3.22. Resguardos y Comunidades Indígenas en Zenufaná

ETNIA	ORGANIZACIÓN	MUNICIPIO	VEREDA	CABILDO INDIGENA	No
EMBERÁ CHAMÍ	Comunidad	Puerto Berrío	Cabanas - Palestina	Karamandú	1
		Remedios	Ite	Corodo - Ité	2
		Vegachí	El Olvido	Juncara-El Olvido	3
		Anorí	Los Trozos	Tenche y Tona	4
	Resguardo			Tagual - La Po	5
		Segovia	La Po	La Chinita	6
				Korea Alta	7

Tabla 3.23. Comunidades afrocolombianas.

TERRITORIAL	MUNICIPIO	CONSEJOS COMUNITARIOS	COMUNIDADES AFRO
ZENUFANÁ	Remedios		Rionegrillo, Campo Bijao
	Segovia	El Cristo, El Cenizo y Fraguas	
	Puerto Berrío	Puerto Murillo	
	Yondó	Con título Colectivo Caño Bodegas, El Disparo, San Francisco, Rompederos, Vietnam, La Congoja	La Soledad, La Unión, Caño Don Juan, Campo Bijao
<b>TERRITORIAL</b>		<b>10</b>	<b>6</b>

Conformada por los municipios de Amalfi, Caracolí, Cisneros, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Remedios, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó y Yondó.

Esta territorial integra 8 áreas identificadas como de prioridad ecosistémica en el escenario del Deber, tres de ellas identificadas los números 2, 6 y 10 forman parte de la Ley 2ª. La unidad 5 en el municipio de Amalfi, la 33 en Yolombó y la 12 en Yalí ambas por los nacimientos del río San Bartolomé (Ver figura 3.20).

Tabla 3.24. Relación de áreas protegidas identificadas con acuerdo corporativo y con estudio de Plan de Manejo en la dirección territorial Zenufaná.

Distrito de Manejo Integrado/ DMI	Municipios Que integra	Acuerdo Declaratoria	Acuerdo Aprobación PIM	Área (ha)
Cañón del Río Alicante	Maceo, Puerto Berrío y Yolombó	233 de 2006	373 del 13 de Diciembre de 2010	6.292
<b>TOTAL</b>				<b>121.1361</b>

Tabla 3.25. Áreas priorizadas por biodiversidad en la Territorial Zenufaná

ID	NOMBRE	AREA HA	OBSERVACIÓN
1	Alicante-Yolombó-Remedios	32.838	Existe el DMI Cañón del Río Alicante con Plan de Manejo. Requiere implementar acciones como el fortalecimiento de la administración del área protegida.
5	Conservación en Guayabito-Amalfi	5.657	Requiere caracterizar y analizar. Ubicado en Amalfi podría ser una reserva local.
6	Complejo cenagoso Barbaocoas - Cimitarra	90.162	Cuenta con Plan de Manejo. Requiere acuerdo de declaratoria del área ya delimitada e implementar acciones.
10	Ley 2ª del año 1959-Segovia	34.915	Reserva Forestal de Ley 2ª, requiere continuar el proceso de ordenamiento forestal y definir estrategias para la conservación de las áreas priorizadas por diversidad ecosistémica.
12	Conservación en Volcán - La Cruz-Yalí	3.816	Requiere caracterizar y analizar. Ubicado en Yalí, podría ser una reserva local.
15	Ciénaga Chiqueros	7.755	Existe delimitación del complejo cenagoso. Requiere elaborar y aprobar acuerdo de declaratoria.
18	Inmediaciones del río Nare	14.381	Analizar y declarar el complejo de humedales y las cavernas del Nús.
33	Conservación en La Guinea	7.587	Requiere analizar y caracterizar.
34	Nacimientos Río Anorí	5.974	Podrá ser una reserva local.

Es importante resaltar que en el proceso participativo, las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas visibilizaron las problemática ligadas a la tenencia de las tierras; asunto que se ha evidenciado en los proyectos que ejecuta Corantioquia en el territorio.

Es prioritario reconocer los territorios campesinos y étnicos, como escenarios de gran diversidad cultural, habitados hace muchos años, no obstante, en algunos casos, su condición de baldíos.

Por ello, una parte del trabajo de la ordenación ambiental del territorio es promover la reflexión sobre este asunto.

# 4. CORANTIOQUIA ACTÚA

Acciones Operativas

**V**ivo en el municipio de San Pedro y pertenezco a la mesa ambiental de ese municipio. Cuando Corantioquia abre estos espacios está buscando la manera de democratizar la participación ciudadana para la construcción de un plan ambiental o políticas ambientales que nos beneficien a todos. La importancia de esto es, primero, que se conocen las personas que están trabajando en común proyectos similares y, segundo, que hace posible que se socialicen esos proyectos para juntarnos y evitar que hagamos unos y otros la misma cosa, ahí vamos a buscar la manera de integrarnos para evitar duplicar funciones y conocernos más.

FERNANDO CUARTAS ACOSTA

## 4.1. HOMOLOGACIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE ACCIÓN 2012 – 2015

De conformidad con la Circular 8000-2-34452C del 22 de mayo de 2012, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible frente a los efectos de la Sentencia 366 de 2012 de la Corte Constitucional, por la cual se declaró inexecutable el Decreto Ley 3565 de 2011, generando una terminación del periodo institucional para los Directores de las Corporaciones Autónomas; y una consecuencia adicional en el sentido que los presupuestos que tenían las Corporaciones para la vigencia fiscal 2012 continuaban vigentes para la ejecución de los programas y proyectos, éstas debían seguir funcionando con base en dichos instrumentos hasta la designación del nuevo Director en propiedad y se adopte el nuevo Plan de Acción.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el Director de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, tomó posesión de su cargo a partir del 24 de julio de 2012 y con fin de integrar las acciones que se vienen ejecutando en la vigencia fiscal 2012, se realiza mediante el presente capítulo una homologación de las temáticas definidas en el presupuesto con su respectiva identificación a la nueva estructura del Plan de Acción 2012 – 2015, articulando de este modo las acciones a las metas que se definen para el periodo de la actual administración.

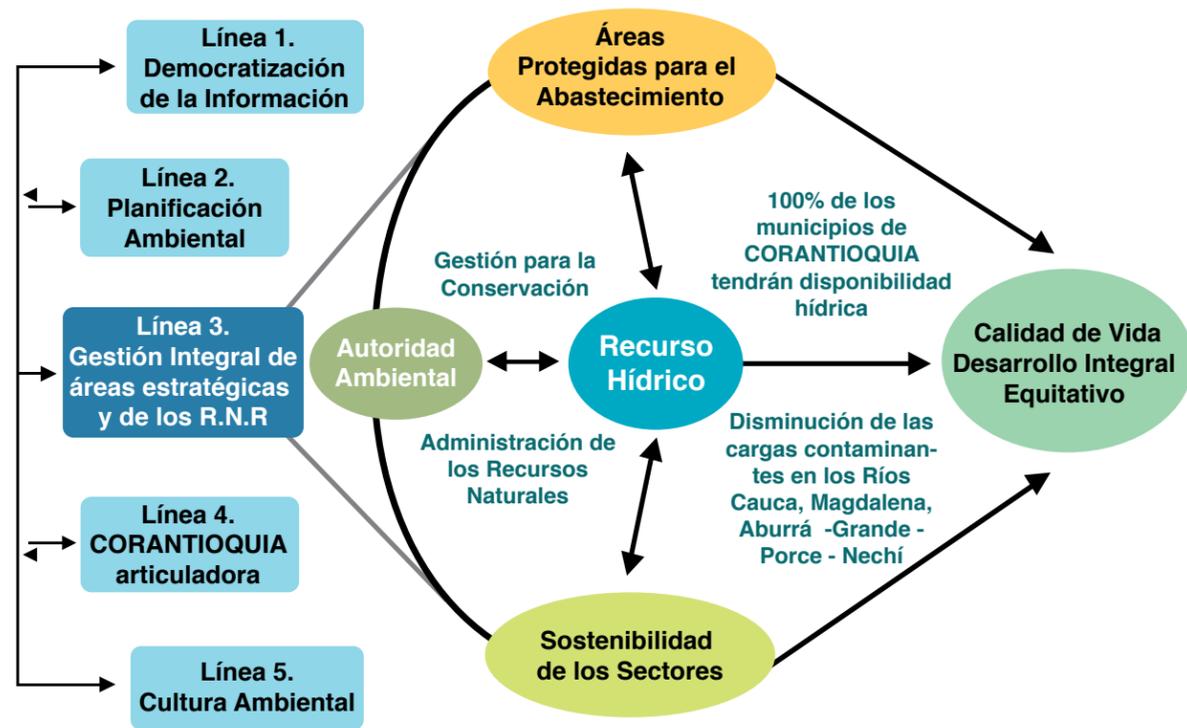
Para la realización del proceso de homologación se procede a realizar un corte a la fecha de posesión del Director, para nuestro caso a 24 de julio de 2012 y de conformidad con el presupuesto que se tenía para la vigencia enero - diciembre de 2012, se sacará un informe presupuestal aparte – Julio 24 a la fecha - indicando todos los proyectos que cuentan con reserva presupuestal y poder así demostrar la ejecución en el segundo semestre; a su vez se identificarán los proyectos en ejecución y de acuerdo a los objetivos y alcances de sus acciones se relacionarán con cada una de las Líneas de Acción definidas en el Plan de Acción 2012 – 2015 y se clasificarán con los proyectos específicos y las actividades que las componen como a continuación se relacionan:

Tabla 4.1. Programas y proyectos segundo semestre 2012

LÍNEAS PGAR	PROGRAMA	PROYECTO
1. Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión.	I. Gestión de Información y Conocimiento	1. Gestión de la información 2. Gestión del conocimiento
2. Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio	II. Planificación Ambiental del Territorio	3. Planificación Ambiental Regional 4. Fortalecimiento de la planificación ambiental local
	III. Fortalecimiento de la Regionalización	5. Administración de los recursos naturales 6. Gestión Ambiental Integral local
3. Gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones	IV. Gestión integral de áreas estratégicas	7. Gestión sostenible del recurso hídrico 8. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y del espacio público con énfasis en lo natural 9. Conservación y manejo sostenible del bosque, la flora y la fauna. 10. Recuperación de áreas degradadas y prevención de desastres frente a fenómenos naturales
	V. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y asentamientos.	11. Sostenibilidad ambiental de los sectores productivos 12. Saneamiento ambiental de los asentamientos.
4. CORANTIOQUIA articuladora para la gestión ambiental en el territorio	VI. Fortalecimiento institucional	13. Modernización Corporativa 14. Gestión para la sostenibilidad financiera
5. Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética.	VII. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética.	15. Educación ambiental 16. Desarrollo y fortalecimiento de las comunicaciones

De acuerdo con lo anterior, en este capítulo se presentan los programas y proyectos propuestos para ejecutar durante el periodo del Plan de Acción, con el fin de continuar la ejecución de las líneas estratégicas del PGAR 2007 – 2019. Los programas y proyectos están asociados a las líneas estratégicas, definiendo las metas para el periodo 2013, 2014 y 2015.

Figura 4.1. Marco conceptual Visión Ambiental Regional PGAR 2007 - 2019



## 4.2. CONTEXTO PGAR – PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción tiene en cuenta la visión ambiental territorial y el marco conceptual establecidos en el PGAR 2007 - 2019, en el cual la gestión ambiental tiene como eje central el recurso hídrico, soportado en tres pilares: la autoridad ambiental, la sostenibilidad de los sectores y las áreas protegidas para el abastecimiento de agua; los cuales corresponden a la línea estratégica misional gestión integral de las áreas estratégicas y los recursos naturales, y para apoyar su cumplimiento se cuenta con otras cuatro líneas estratégicas: democratización de la información y el conocimiento,

planificación ambiental, Corantioquia articuladora de la gestión regional y la cultura ambiental, todo esto aportando a una mejor calidad de vida y contribuyendo a disminuir los niveles de pobreza y de inequidad (Ver Figura 4.1).

Para la definición de los programas del Plan de Acción se partió de la propuesta presentada por el Director General, al momento de postularse desde el 24 de julio de 2012, de la cual se desprenden los énfasis a desarrollarse en el período, de acuerdo al siguiente esquema:

Figura 4.2. Énfasis de la administración



## 4.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para la consolidación final de los programas y proyectos del Plan de Acción 2012-2015, se tuvo en cuenta las sugerencias presentadas por los asistentes a la audiencia pública de presentación del plan, realizada el 22 de noviembre de 2012 en la sede central de Corantioquia y que fue transmitida a las Direcciones Territoriales por video conferencia posibilitando la participación de los funcionarios de la entidad y del público externo convocado

en las Direcciones Territoriales de Panzenú, Zenufaná y Citará.

A la audiencia asistieron 237 personas y se recibieron aportes de 41 personas, a través del uso de la palabra, o a través de inscripciones realizadas previamente (Ver anexo 1), estas sugerencias se analizaron y se incorporaron al plan tal como se presenta a continuación:

Tabla 4.2. Aportes de la comunidad asistente a la Audiencia Pública.

APORTES INTERVENCIONES AUDIENCIA	INCORPORACIÓN AL PLAN
La Corporación debe centrarse en el OAT.	Se tiene en cuenta en el Programa I
Se hace énfasis en la gestión del conocimiento y se espera que la Corporación garantice niveles de fluidez y celeridad en el acceso a la información.	Se tiene en cuenta en el Programa II
La Corporación debe centrarse en la autoridad ambiental. Se solicita hacer énfasis en los Macroproyectos desde la autoridad ambiental. Se solicita Fortalecer relaciones interinstitucionales con entidades públicas y privadas, (ONGs, población civil y fuerza pública en general. Ejército, policía y Procuraduría Agraria).	Se tiene en cuenta en el Programa III
Se solicita fortalecimiento para las mesas ambientales en aspectos como: el conocimiento de los proyectos municipales, la realización de talleres de reconocimiento del territorio y de formas de apropiarse del mismo, financiación de actividades académicas – investigativas, encuentros periódicos de evaluación, compensación por servicios ambientales. Para las comunidades indígenas se solicita capacitación en tecnologías, en sistemas, en manejo de lo que es la comunicación sobre el medio ambiente, que los tengan en la ejecución de proyectos y se les informe con anticipación, que se cumpla con los acuerdos pactados y se les haga seguimiento. Para las comunidades afrocolombianas se solicita mayor cuidado y regulación den las fuentes hídricas, que se cumpla con los acuerdos pactados y se haga el seguimiento.	Se tiene en cuenta en el Programa IV
Realizar estudios de caracterización de áreas protegidas, Interviniendo entes ambientales, para mitigar los impactos que ocasionan los macroproyectos; mineros, hidroeléctricos, industriales, etc. Fortalecer el tema de pago de servicios ambientales. Se solicita que dentro del plan de acción se tenga un proyecto para la conservación y protección de los humedales, fortalecer la investigación y conservación de especies endémicas. Se Solicita liderar una campaña más contundente con la problemática del caracol gigante africano en el occidente.	Se tiene en cuenta en el Programa V
Se hace énfasis en la necesidad de llegar a las comunidades rurales en especial en el tema de juntas de acueducto. Se solicita trabajar con los sectores económicos para evitar contaminación de las aguas. Asignar un sello verde (Responsabilidad Ambiental) a las entidades o personas que cuidan e impulsan el cuidado de la Vida. Se involucre más en la solución de los problemáticas de acueductos veredales y aguas residuales. Se solicita se promuevan, se permitan y se socialicen otras tecnologías y/o materiales de fabricación de los sistemas de aguas residuales domésticas.	Se tiene en cuenta en el Programa VII
Se Solicita contar con un documento en el cual se establezcan de manera detallada las exigencias que tendrán que cumplir los oferentes en los diferentes procesos de contratación, los indicadores, experiencia general y específica que se exigirá.	Se tiene en cuenta en el Programa IX
Ser medidos en el tema de endeudamiento	Criterio dentro del Plan Financiero
Solicita definir la manera como se le haría la evaluación permanente a este plan de acción.	Se definió en el seguimiento.

A continuación se detallan los programas y proyectos propuestos para el plan de acción, definiendo la relación principal con los nodos temáticos. Se aclara que los proyectos aportan a varios nodos temáticos, pero en este caso se destaca la relación prioritaria:

Tabla 4.3. Programas, proyectos y relación con los Nodos temáticos.

PROGRAMA	PROYECTO	NODO TEMÁTICO
I. Planificación ambiental del territorio	1. Ordenamiento ambiental del territorio 2. Planeación ambiental participativa	FI . Fortalecimiento Institucional GIA. Gestión Integral de Áreas de Importancia Ambiental OAT. Ordenamiento Ambiental del Territorio. PP. Planeación participativa.
II. Integración de la información, el conocimiento y la comunicación para la toma de decisiones y la participación ciudadana	3. Consolidación del sistema de información ambiental 4. Integración del conocimiento 5. Promoción de la comunicación para la participación	C. Comunicación. FI. Fortalecimiento Institucional. G. Gobernanza. GIC. Gestión de Información y Conocimiento.
III. Administración integral del patrimonio ambiental.	6. Fortalecimiento de la capacidad operativa para la administración integral del patrimonio ambiental 7. Promoción de la cultura de la legalidad ambiental	AIPN. Administración Integral del Patrimonio Natural. G. Gobernanza M. Minero MP. Macroproyectos
IV. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética.	8. Fortalecimiento de las organizaciones ambientales 9. Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales 10. Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	AIPN. Administración Integral del Patrimonio Natural. CAT. Cultura Ambiental Territorial. G. Gobernanza. GE Grupos Étnicos. PSO. Problemática Social
V. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	11. Manejo integral de áreas protegidas 12. Áreas prioritizadas con acciones de conservación y uso sostenible 13. Ordenación y manejo de los bosques naturales	AIPN. Administración Integral del Patrimonio Natural. CPN. Contaminación del Patrimonio Natural. GIA. Gestión Integral de Áreas de Importancia Ambiental.
VI. Gestión integral del recurso hídrico	14. Información y conocimiento del recurso hídrico (oferta, demanda y calidad) 15. Planificación hidrológica participativa 16. Monitoreo integral del recurso hídrico	AIPN. Administración Integral del Patrimonio Natural. CPN. Contaminación del Patrimonio Natural. GIA. Gestión Integral de Áreas de Importancia Ambiental.
VII. Gestión ambiental sectorial y urbana	17. Mejoramiento del saneamiento básico 18. Gestión integral de residuos sólidos ordinarios, especiales y peligrosos. 19. Prácticas sostenibles en procesos productivos. 20. Gestión de la calidad del aire	CNP. Contaminación del Patrimonio Natural. GIA. Gestión Integral de Áreas de Importancia Ambiental. M. Minero. PAI. Presencia y Acompañamiento Institucional. PO. Producción Sostenible.
VIII. Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	21. Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales. 22. Adaptación al cambio climático	G. Gobernanza. GIR. Gestión Integral del Riesgo. GIA. Gestión Integral de Áreas de Importancia Ambiental.
IX. Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional	23. Gestión del talento humano. 24. Gestión logística de bienes y servicios. 25. Gestión para la participación y el control social	AIPN. Administración Integral del Patrimonio Natural. PAI. Presencia y Acompañamiento Institucional. FI . Fortalecimiento Institucional

#### 4.3.1. Programa I. Planificación ambiental del territorio

A partir de este programa se busca dar respuesta a los nodos de Planeación participativa y del Ordenamiento ambiental del territorio - OAT, que fueron especificados en los talleres participativos que se realizaron para la formulación del Plan de Acción.

En ellos se destaca la necesidad de orientar la ordenación ambiental del territorio, para que el patrimonio ambiental se proyecte en el tiempo y de respuesta a las necesidades de las comunidades presentes y futuras, integrando el actuar de los diferentes actores del territorio, como: comunidades étnicas, mesas ambientales, sectores productivos, administraciones municipales, sectores académicos, entre otros.

Lo anterior implica fortalecer los procesos de comunicación con dichos actores, logrando a la vez mayor presencia y acompañamiento a éstos por parte de la Corporación, de tal manera que a mediano y largo plazo se conviertan en gestores y veedores de las transformaciones de sus territorios.

El OAT se define como “la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible”<sup>1</sup>.

En Corantioquia el proceso de OAT debe cumplir con las siguientes fases: análisis integral del territorio, zonificación, determinantes y orientaciones, articulación, armonización y seguimiento y evaluación.

El énfasis de la gestión para el Plan de Acción 2012-2015, se dará al desarrollo de las Determinantes Ambientales, para ello, una vez se culmine el análisis integral del territorio se trabajará en las orientaciones para cada una de las unidades que se definan y se desarrollarán las determinantes ambientales, las cuales requieren de un sustento técnico y jurídico, para su adopción a través de un acto administrativo y su posterior implementación y divulgación.

Los determinantes permitirán cumplir con las fases de Articulación y Armonización, siendo la base para el acompañamiento a los municipios en la concertación de los Planes de Ordenamiento Territorial, por lo cual se continuará el trabajo de acompañamiento y capacitación a las Direcciones Territoriales en quienes está delegado el proceso de concertación, de tal manera que cuenten con los instrumentos necesarios para la articulación de los determinantes y para el seguimiento a su materialización en el territorio.

A partir del OAT, se realizarán los ajustes a los instrumentos de planificación ambiental regional, como son el Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR

<sup>1</sup> Ley 99 de 1993. Artículo 7.

y el Plan de Acción, a través de un proceso participativo, que permita continuar afianzando las bases de participación ciudadana en la gestión ambiental y fortalecer las relaciones entre los diferentes actores ambientales que inciden sobre el territorio. De igual manera el OAT será tenido en cuenta para que en la vigencia 2015 se consolide un documento institucional que entregue las bases de diagnóstico y propuestas como aporte al próximo plan de acción.

De manera simultánea se trabajará en la revisión y actualización de los procesos institucionales, de tal manera que éstos se ajusten para convertirse en el camino que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en dichos planes.

Para la ejecución del presente plan de acción, se consolidará un portafolio de proyectos, especificando la inversión a realizar en cada vigencia y se hará seguimiento periódico a su ejecución, de tal manera que la comunidad que participó en la formulación del Plan, conozca el avance de los proyectos y participe en su seguimiento y veeduría.

Se espera que dicho seguimiento a la inversión se perfeccione y se amplíe la evaluación que se realiza en la actualidad, incluyendo las fases de evaluación *ex ante* y *ex post* y de esta manera se logre consolidar el ciclo integral de la administración de los proyectos.

Para armonizar el OAT a los procesos de ordenamiento territorial local, se fortalecerá el trabajo de concertación que realizan las Direcciones Territoriales, a través de capacitación, acompañamiento y consolidación del sistema de información, de tal manera que el OAT se convierta en la base de toma de decisiones en materia de trámites y demás actividades que se realizan en las Direcciones Territoriales y se logre hacer seguimiento a los municipios en la aplicación de los determinantes ambientales que se definan.

#### 4.3.2. Programa II. Integración de la información, el conocimiento y la comunicación para la toma de decisiones y la participación ciudadana

En la sociedad del conocimiento, la gestión del capital intelectual (humano, estructural y relacional), se basa en la capacidad de dinamizar el conocimiento de los individuos y proyectarlo de forma organizada al interior de las instituciones, para que éstas se beneficien y puedan cumplir sus objetivos de forma inteligente. Igualmente, la adopción de tecnología de información y comunicación incide positivamente como instrumento del desarrollo sostenible, dado que a partir del acceso a la información y el intercambio y creación del conocimiento se contribuye de manera significativa al desarrollo económico social y cultural.

Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la investigación y el conocimiento ambiental se debe ocupar del estudio del entorno físico-biótico, su relación con la estructura sociocultural y las dinámicas que tal relación conlleva. La política nacional de investigación ambiental debe tener un carácter estratégico como política de Estado; ser transversal a todos los sectores productivos y su aplicación y desarrollo debe ser llevado a cabo desde y hacia lo público.

En la Corporación existe un vasto capital, definido como el conjunto de recursos con capacidad de generar valor, ya sea en el presente o hacia el futuro. Dicho patrimonio, requiere ser identificado, clasificado, documentado y socializado por cada uno de los procesos corporativos.

En Corantioquia se viene desarrollando un proceso para la gestión del conocimiento y la comunicación, ubicando los activos intangibles, el conocimiento tácito de los funcionarios y áreas clave de la Corporación. Se cuenta con instrumentos tecnológicos (plataforma teleinformática, aplicativos especializados como: SIRENA, PGAR, SIG, entre otros) y repositorios del conocimiento corporativos como el CIA y el CAD<sup>2</sup> que facilitan el procesamiento, circulación y almacenamiento de la información. Así mismo se viene ejecutando el Plan Estratégico de Gestión de Tecnologías y Comunicaciones Corporativo 2007-2019 (PETI-CO), en concordancia con la política de estado de agenda de conectividad consagrada en el documento CONPES 3072 de 2000, la cual se encuentra enfocada en la construcción y desarrollo de la Estrategia de Gobierno En Línea.

Para la formulación y ejecución de este Plan se tiene clara la importancia de contar con información, conocimiento y comunicación para el que hacer de todos los actores internos y externos; quedando claro que no se trata de un programa o proyecto por sí, si no que son las herramientas básicas para cualquier accionar inteligente. En esta articulación reside la capacidad de Corantioquia de generar sinergias que mejoren su posición estratégica como autoridad ambiental e impacten positivamente en la protección y conservación del patrimonio natural. El reto para la Corporación, es aprovechar el potencial de su capital humano, bajo criterios de sostenibilidad y rentabilidad, hacia la gerencia de la información y de la producción de un nuevo conocimiento en el ámbito regional. Ello implica permear la institución con otras visiones, apertura a la auto reflexión sobre el qué hacer, el desarrollo de capacidades y competencias individuales y organizacionales y una visión compartida sobre la responsabilidad de todos los funcionarios con el futuro del territorio.

Teniendo como base los lineamientos del orden nacional, regional y local de generar una visión adecuada del territorio, se hace necesario consolidar del

2 SIRENA: Sistema de Administración de los Recursos Natural.  
PGAR: Plataforma de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental Regional.  
SIG: Sistema de información Geográfica.  
CIA: Centro de Información Ambiental.  
CAD: Centro de Administración de Documentos.

sistema de información ambiental, integrar el conocimiento y promover la comunicación para la participación, para contribuir a una eficaz toma de decisiones y a un desarrollo pertinente del territorio.

Basándonos en los resultados que arrojaron los estudios realizados durante los años 2008 y 2009, sobre el estado de la Gestión del Conocimiento y en las necesidades, sugerencias y propuestas que han realizado los diferentes actores que han participado en la formulación del Plan de Acción 2012- 2015, se identificaron obstaculizadores y dinamizadores desde el Capital Estructural, Intelectual y Relacional, para diseñar un adecuado flujo de información, conocimiento y comunicación que contribuya con la integración del capital intelectual de cada uno de los procesos y Macro Procesos corporativos, para una apropiada toma de decisiones en pro del cumplimiento de la Misión.

De dicha investigación se identificó la necesidad de generar políticas orientadas al cumplimiento de la misión, bajo criterios de: racionalidad y planificación en las actividades, normalización, sostenibilidad, retorno de inversiones, continuidad en las políticas y articulación de procesos.

Por esta razón se propone:

Consolidar del sistema de información ambiental corporativo a través de las actividades:

- Integrar la información para la misión corporativa e integrarla al sistema de información ambiental para Colombia – SIAC, con el fin disponer la información a todos los públicos internos y externos, contribuir a una eficaz toma de decisiones y optimizar los recursos físicos y financieros.
- Realizar adquisición y sostenimiento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la integración, que permita disponer la información que posee la corporación en sus diferentes plataformas al alcance de todos los procesos corporativos y el público externo.
- Fortalecer y dinamizar los centros de información ambiental para garantizar la protección y divulgación del conocimiento corporativo.

Integrar del conocimiento a través de las actividades:

- Integrar los componentes de la gestión del conocimiento a los procesos corporativos para garantizar que el conocimiento pase de ser individual a un conocimiento corporativo, convirtiéndose en una entidad inteligente.
- Diseñar e implementar estrategias para dinamizar el conocimiento ambiental que facilitan el flujo y difusión de este para los públicos internos y externos.

Promoción de la comunicación para la participación para contribuir a la creación de una cultura ambiental en el territorio mediante la implementación de procesos comunicativos con individuos y colectivos, de tal manera que estos identifiquen, conozcan, comprendan y ejerzan sus derechos y responsabilidades ambientales.

La comunicación es uno de los caminos que tenemos para establecer relaciones entre sujetos. Es una actividad dinamizadora, una disciplina por medio de la cual las otras disciplinas o áreas del conocimiento interactúan entre sí, que crea, desde diferentes miradas y perspectivas, interacción. Para el comunicador e investigador, Juan Camilo Jaramillo, la comunicación atraviesa hoy todas las dimensiones de la vida, tiene que ver con la manera como nos relacionamos y con las barreras que construimos; con el modo como vestimos el mundo y con la forma como desvestimos las almas; con los procesos que nos inventamos para vencer el legendario monstruo de Babel y con los nuevos monstruos que creamos para ratificar nuestro ejercicio de perpetua dominación sobre la tierra.

La comunicación en Corantioquia tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de una cultura democrática, plural, de diálogo y de respeto a la diferencia, la cual incida en la transformación de las actitudes e imaginarios que se tiene sobre la relación del ser humano con la naturaleza.

La intención es que las herramientas de comunicación se nutran de las iniciativas sociales, de las acciones solidarias, de los testimonios positivos, de las expresiones culturales y ambientales.

#### 4.3.3. Programa III. Administración integral del patrimonio ambiental

La gestión de la Subdirección de Regionalización y de las Direcciones Territoriales se enmarca en la línea 3 del PGAR: Gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones; y tiene como propósito: Lograr el manejo y uso sostenible de los recursos naturales renovables para la generación de bienes y servicios ambientales, considerando como eje articulador el recurso agua, en la definición e implementación de estrategias de protección y conservación de las áreas estratégicas, como aporte a la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y al desarrollo integral y equilibrado de las comunidades.

La gestión integral del patrimonio ambiental, articulará las visiones corporativas que se han construido desde los procesos. Esto implica pensar el patrimonio natural y el cultural en forma integral, desde el conocimiento de la línea base, la definición de prioridades de intervención integral, el mejoramiento de la naturaleza: su adecuada regulación, seguimiento y control; el fomento del uso sostenible; la evaluación y seguimiento permanente del proceso, fundamentados en la gestión efectiva de la información y el conocimiento.

El programa busca la integración del conocimiento desarrollado en los procesos misionales, la racionalización de trámites, el mejoramiento de la evaluación, seguimiento y control de los mismos y la construcción de una cultura de la legalidad y corresponsabilidad frente el aprovechamiento sostenible del patrimonio ambiental.

Se trabajará desde este programa en los énfasis que se describen a continuación:

Proyectos de aprendizaje para fortalecer las capacidades del Talento Humano de la Corporación, ante la necesidad de emprender nuevas estrategias en el desarrollo de los procesos, adquirir habilidades y competencias, basados en el reconocimiento de la problemática (incremento de las concesiones, autorizaciones, permiso, licencias y sancionatorios ambientales sin resolver). Así como construir y actualizar conceptos que aporten de manera sustantiva a la administración integral del patrimonio ambiental.

Racionalización de trámites como una estrategia definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y otros entes nacionales como: automatización de procesos, reducción de costos operativos de la entidad; lo que conlleva a adoptar diferentes estrategias de prevención, educación, comunicación, uso de tecnologías, cambios en los procesos, que sumados al seguimiento y control no solo permiten legitimar el ejercicio de autoridad, sino que efectivamente personas, sectores productivos e instituciones protejan el medio ambiente.

Integrar los desarrollos tecnológicos y los planes temáticos elaborados en los procesos misionales, a los procedimientos administrativos ambientales. Se pretende con ello, poner en funcionamiento y dar aplicabilidad a los diferentes instrumentos desde los procesos que intervienen la oferta, como: los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Áreas Protegidas, Páramos, Bosques, entre otros; utilizar la información capturada a través de sistemas y campañas de monitoreo al aire, agua, residuos sólidos y otros; diseño de alternativas de tratamiento y manejo a la contaminación; desarrollar paquetes tecnológicos para el fomento, uso y preservación de especies de la Biodiversidad.

Como punto fundamental en el desarrollo del programa, buscamos mejorar la atención a nuestros usuarios, mediante la constitución de puntos de orientación al público, a fin no solo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, art. 7 numeral 7, como un deber de la autoridad de "Atribuir a dependencias especializadas la función de atender quejas, reclamos, y dar orientación al público", sino además, el de mejorar la información que es consignada en las solicitudes de los permisos, concesiones y autorizaciones, para que desde el inicio cumplan con los requisitos para adelantar los trámites.

Los énfasis enunciados, estarán acompañados con un proyecto para la promoción de una cultura de la legalidad y corresponsabilidad ambiental, que genere sostenibilidad en el territorio, permitiendo que la administración del patrimonio ambiental, se pueda realizar de manera participativa, en red, buscando mayor cobertura e impacto, propiciando que nuestras comunidades sean agentes tomadores de decisiones con sentido ético, que conduzca a mantener relaciones de respeto entre los seres humanos y su entorno natural.

Para el efecto, formaremos a los actores estratégicos que intervienen en el territorio, de la mano con los municipios de la jurisdicción. Acercaremos a nuestros usuarios y comunidades la cultura de la legalidad frente al uso y el aprovechamiento del patrimonio ambiental y generaremos espacios de encuentro permanente, fortaleciendo los lazos entre la administración y sus administrados.

El programa entonces, da respuesta a las variables (nodos) identificadas como de mayor recurrencia e incidencia en el proceso de participación para la formulación del plan de acción: presencia y acompañamiento institucional, fortalecimiento institucional, gestión de la información y el conocimiento, cultura ambiental territorial, Gestión integral de áreas de importancia ambiental y Administración Integral del Patrimonio Ambiental.

#### 4.3.4. Programa IV. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética

Conscientes de que los problemas ambientales están directamente relacionados no sólo con la adopción de plataformas tecnológicas contaminantes, sino también, con las construcciones simbólicas y culturales basadas en la escisión entre ser humano y naturaleza, se busca contribuir a la transformación de las “relaciones de dominación entre el sistema socio-cultural y los ecosistemas (...)” (Noguera; 2004, p. 72)<sup>3</sup>.

En sintonía con lo anterior, el programa, se ha planteado como propósito: Promover una cultura ambiental responsable y ética entre los habitantes del territorio, mediante procesos formativos, participativos y de asesoría para la preservación y conservación del patrimonio ambiental, en el marco de las Políticas Nacionales.

Para el cumplimiento de dicho propósito, la Corporación recoge las estrategias que en el país definen los marcos de actuación en la construcción de cultura ambiental, a partir de una propuesta pedagógica que parte del interés de articular desde la investigación, la acción y la participación, a los diferentes actores de la educación ambiental, con el fin de generar las transformaciones culturales necesarias en la búsqueda de la sustentabilidad.

El proceso de participación para la construcción del plan, arroja como resultado elementos de diálogo sobre las problemáticas y potencialidades ambientales del territorio de manera contextualizada. A partir de éstas, se definen las prioridades ambientales que requieren intervención estratégica por parte de la Corporación y de otras entidades públicas y privadas que actúan en el territorio.

<sup>3</sup> Noguera, P. (2004). El reencantamiento del mundo. México D.F: PNUD.

Los proyectos priorizados parten del proceso participativo, identificando claramente la necesidad de potencializar los nodos de mayor recurrencia, tales como el establecimiento y fortalecimiento de redes socio-ambientales, la organización para la participación en la gestión ambiental, la gestión participativa en la planeación y administración del patrimonio ambiental de la jurisdicción, la gestión integral de áreas de importancia ambiental y la producción limpia; todos ellos relacionados directamente y de forma transversal con los grupos étnicos (indígenas y afrodescendientes) y comunidades rurales; la soberanía alimentaria, la agroecología y la educación ambiental, como alternativas a la intervención económica-ambiental tradicional del territorio.

Las estrategias adoptadas para el desarrollo de los proyectos aquí planteados responden a la Política Nacional de Educación Ambiental, con especial énfasis en los Procesos Ambientales Escolares –PRAES- y Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDAS-<sup>4</sup>.

Fortalecer las organizaciones ambientales permitirá que éstas realicen una participación de mayor fuerza en la planificación y administración del patrimonio ambiental; siendo las organizaciones las que dinamizan la participación. La Corporación busca potenciar en todas sus territoriales, la conformación de nuevas organizaciones ambientales en las que se puedan encontrar –a partir de intereses ambientales comunes–, diferentes actores poblacionales, en formas organizativas como grupos ecológicos, corporaciones, fundaciones, comités, entre otras. Como meta, se espera su articulación en redes temáticas, subregionales y/o poblacionales.

En este proceso se toma como base fundamental la construcción realizada con las comunidades afrocolombianas e indígenas, y la necesidad manifestada por ellas de fortalecer sus organizaciones y sus potencialidades en el territorio. Existe un estrecho vínculo entre la diversidad biológica, la diversidad cultural, la diversidad agrícola y las regiones tradicionales, aquellas donde predominan las poblaciones rurales tradicionales –afrocolombianas, indígenas y campesinas (Toledo & Barrera-Bassols, 2008), lo que las convierte en actores estratégicos en la gestión integral del patrimonio ambiental.

Dicha gestión integral del patrimonio ambiental, sólo puede ser sustentable cuando las comunidades vinculadas tienen garantizadas unas condiciones de vida digna, por esta razón se ha adoptado como principio rector el concepto de soberanía territorial, alimentaria, energética y tecnológica, que promueve una cultura ambiental responsable y ética con las poblaciones rurales.

El enfoque que la Corporación ha impreso en los procesos educativo-ambientales que desarrolla, parte del reconocimiento del territorio como interacción entre la cultura y el ecosistema (Noguera; 2004). En ese sentido, se apuesta

<sup>4</sup> Colombia. (2002). Política Nacional de Educación Ambiental.

por los procesos de transformación cultural “(...) para dejar de pensar en términos de explotación de recursos naturales” y tejer nuevos relacionamientos con el entorno y sus elementos, re-significados como patrimonio natural (Noguera; 2004, p. 78).

Esta interacción requiere de una ciudadanía crítica, capaz de actuar de manera responsable y ética en su territorio, más allá de los mecanismos y estancias de coerción-sanción. Dicho nivel de criticidad conlleva a la participación en espacios con algún grado de decisión, en asuntos que afecten el territorio; es así como se entiende la corresponsabilidad.

Para materializar esta propuesta, el programa de Cultura Ambiental responsable y ética, ha propuesto tres proyectos en relación con el fortalecimiento de las organizaciones ambientales, el fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales, y educación ambiental para la administración integral del patrimonio ambiental.

#### 4.3.5. Programa V. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Acorde con la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos, define esta gestión como el proceso por el cual se planifican, ejecutan y lleva seguimiento a las acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en un escenario social y territorial definido y en diferentes estados de conservación, con el fin de maximizar el bienestar humano, a través del mantenimiento de la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza; entendidos estos servicios como los beneficios directos e indirectos que la humanidad recibe de la biodiversidad y que son el resultado de la interacción entre los diferentes componentes, estructuras y funciones que constituyen la biodiversidad.

Dicha política plantea entre sus lineamientos y estrategias la conservación y manejo *in situ* y *ex situ* de la biodiversidad a través de la preservación, restauración y uso sostenible ligado a prácticas tradicionales no perjudiciales, tanto en áreas silvestres como en paisajes transformados; al igual que promover y fortalecer las actividades de recuperación, protección y conservación *in situ* y *ex situ* de especies silvestres amenazadas de extinción y fortalecer las actividades y la institucionalidad nacional, regional y local de control, monitoreo y vigilancia al aprovechamiento, tráfico y comercialización ilegal de especies silvestres, así como también de manejo de flora y fauna post decomiso.

De acuerdo con la Ley 99 de 1993 las Corporaciones Autónomas Regionales tienen potestad de reservar, alinear, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la Ley y los reglamentos, áreas protegidas de carácter

regional y reglamentar su uso y funcionamiento. En virtud de ello Corantioquia, viene gestionando y consolidando un sistema de áreas de manejo protegidas de carácter regional, pero con perspectivas de orden departamental y nacional, con el cual se busca conservar una muestra representativa de los ecosistemas y la biodiversidad en su jurisdicción; al igual que establecer determinantes para el ordenamiento ambiental territorial que permita articular las diferentes estrategias de planeación del territorio.

En el proceso de construcción del Plan de Acción 2012-2015 se contó con la participación activa de la comunidad, quienes visibilizan la importancia de generar procesos de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en especial en temas relacionados con la declaratoria de nuevas áreas de reserva, la delimitación de páramos y humedales, el incremento y consolidación del espacio público natural, la incorporación de determinantes ambientales en función de la conservación de la biodiversidad, la conformación de corredores de conectividad que permitan la movilidad de especies de fauna y de flora, la recuperación de especies nativas de flora y fauna, el control a la caza indiscriminada y tráfico de especies, así como desarrollar acciones integradas para el manejo y uso sostenible de los bosques y el uso como sistema productivos sustentables, generando alternativas a los habitantes de los ecosistemas forestales a través del fortalecimiento de asociaciones productivas.

La conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos se efectuará a través de la consolidación y fortalecimiento de las áreas protegidas, del Parque Central de Antioquia y del Pacto por los Bosques, con miras a lograr una reducción significativa del ritmo de pérdida de los bosques y de biodiversidad.

Se trabajará desde este programa en la declaración de nuevas áreas protegidas de carácter regional, en la ejecución acciones adoptadas en los planes de manejo para las áreas protegidas de carácter regional y en el acompañamiento a iniciativas de conservación locales, públicas y privadas. Igualmente, se trabajará en el manejo integral de las áreas estratégicas por fuera de las áreas protegidas y en el manejo sostenible y ordenación de los bosques naturales, con el propósito de cumplir con los lineamientos y políticas dadas por el MADS y el Plan de gestión Ambiental Regional; además, responder a las necesidades expresadas por los actores externos, en cuanto a la protección del patrimonio natural en los municipios de la jurisdicción.

Este programa tiene como principales objetivos garantizar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el territorio de la jurisdicción; consolidar el sistema regional de áreas protegidas de la Corporación de importancia nacional, regional y local, de carácter público, privado y colectivo; contribuir a la conservación y manejo sostenible de los bosques conjuntamente con las comunidades que lo habitan y fortalecer la recuperación, protección y conservación *in situ* y *ex situ* de las especies silvestres de fauna y flora.

#### 4.3.6. Programa VI. Gestión integral del recurso hídrico

El hecho de que el agua sea un bien esencial para la vida en todas sus formas, representa una razón suficiente para construir compromisos que garanticen la conservación de las funciones hidrológicas, biológicas y químicas de los ecosistemas que soportan la vida misma, y permitan recuperar o por lo menos mantener su calidad de forma tal que se garantice el suministro para toda la población actual y futura del planeta.

Bajo estas premisas, todos los hombres del planeta estamos obligados a ajustar nuestras actividades a los límites y capacidad auto-reguladora de la naturaleza. Cada generación tiene una obligación y debe asumir un compromiso en relación con el agua que habrán de beber, usar y disfrutar las generaciones venideras.

La Corporación, bajo el enfoque de integralidad y en coherencia con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, ha fundamentado su accionar en los temas del agua reconociendo que es un bien de uso público y que su conservación, es responsabilidad de todos.

De igual manera, la gestión integral del recurso hídrico reconoce la cuenca hidrográfica como la unidad fundamental para la planificación y gestión integral descentralizada del patrimonio hídrico, asunto que se plantea en la política pero que también se reflexionó en los diferentes escenarios de participación para la formulación del Plan. La Gestión Integral del Recurso Hídrico –GIRH– permite armonizar los procesos locales, regionales y nacionales y parte del reconocimiento de la diversidad territorial, ecosistémica, étnica y cultural, aborda las necesidades de las poblaciones vulnerables e incorpora el enfoque de género.

Corantioquia reconoce el ejercicio planificador como una herramienta poderosa para la Gestión del agua integral y efectiva. El proceso de planificación debe estar articulado desde el orden nacional y según la zonificación hidrológica del IDEAM, a los resultados del análisis estratégico de las cinco macrocuencas del país, a partir de las cuales se deben establecer las pautas y directrices para el ordenamiento y manejo sostenible de los niveles subsiguientes a través de los instrumentos de planificación regional: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas como determinantes para la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales; los Planes de Manejo de Acuíferos; y los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico.

Para avanzar en la gestión integral del agua se debe promover un sistema integrado de actividades de investigación, formación, demostración, información

y documentación en el campo de la meteorología, climatología, hidrología, hidrogeológica, geología, química, biología, ecología, economía, educación, derecho y sociología, que facilite los vínculos entre el ámbito local, regional, nacional y mundial, así como el reconocimiento de las múltiples formas de conocimiento y a partir de ello, el carácter multidiverso del agua.

Este programa tiene como objetivos principales: Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua; caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua; mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico; desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua; generar las condiciones para el fortalecimiento institucional en la gestión integral del recurso hídrico y consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la GIRH en el territorio de la jurisdicción de Corantioquia guardando las armonías regionales con el resto del departamento y del país.

#### 4.3.7. Programa VII. Gestión ambiental sectorial y urbana

Los modelos de producción y consumo que hoy sustenta la población de la jurisdicción, nos han llevado a afrontar serios retos para solucionar los problemas ambientales, derivados de modelos de ocupación, de producción y consumo que ponen en riesgo la estabilidad y en especial la base de los recursos en que se sustentan nuestros ecosistemas.

La sostenibilidad ambiental se ve afectada por la presión a los ecosistemas debido a la extracción de recursos naturales y a la contaminación generada por los actuales patrones de consumo y de producción. El deterioro de los ecosistemas es ocasionado en buena medida por las actividades orientadas a aumentar los suministros de bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas.

Se reconoce la gravedad de los problemas ambientales que hoy persisten en la jurisdicción, siendo una tarea conjunta del sector privado y público modificar los patrones de producción y consumo, tarea que debe emprenderse tanto en lo local como en lo regional.

Los sectores productivos que prevalecen en la jurisdicción de Corantioquia están asociados principalmente con el sector primario. Los más significativos en términos del desarrollo de la jurisdicción son: los sectores minero, ganadero de leche especializado, ganadero de carne y doble propósito, derivados lácteos, cafetero, panelero, porcícola, avícola, maderero, silvícola, frutícola, acuícola, transporte y manufacturero, entre otros, que obliga a buscar las soluciones bajo la perspectiva de procesos de producción y consumo sostenibles.

En la actualidad se identifican como principales asuntos ambientales a resolver: los conflictos urbanos, la expansión urbana desordenada y descontrolada, las altas demandas y consumos de recursos naturales, la invasión y deterioro del espacio público, los riesgos de origen natural y antrópico, el manejo de los residuos y la contaminación ambiental, asuntos que imponen la revisión y la definición de los esquemas e instrumentos de planificación y gestión hasta el momento empleados en la gestión ambiental.

El programa de gestión sectorial y urbana se orienta a conservar, proteger y mejorar el ambiente, mediante la búsqueda de apoyos estratégicos que propicien la implementación de nuevos patrones de uso y consumo; con este programa se pretende fortalecer la gestión ambiental sectorial a través de la promoción y seguimiento a la implementación de los instrumentos de la Política Nacional de Producción más Limpia y realizar la evaluación y seguimiento de dichos instrumentos.

Coherentemente con los enunciados de la Política de Gestión Ambiental Urbana en este programa se pretende la articulación de los objetivos de las diversas políticas sectoriales en pos de promover un desarrollo con principios de sostenibilidad ambiental urbana, que promueva estrategias: regionales, urbanas, sociales e institucionales.

Se trabajará por ciudades sostenibles que integran la dimensión ambiental, el desarrollo económico, la elevación de la calidad de vida y el desarrollo social de su población, sin agotar la base del patrimonio natural, y sin deteriorar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

A través de la gestión Ambiental Sectorial y Urbana se pretende promover la adopción de criterios a la producción de bienes y servicios con atributos de sostenibilidad, reconversión tecnológica que contribuyan a modificar los patrones de uso y consumo y que aporten a mejorar la calidad o salud ambiental de los ecosistemas comunes, en beneficio de la vida.

Para garantizar el desarrollo y crecimiento sostenible se propondrá la incorporación de prácticas que garanticen e incorporen atributos ambientales que den solución a problemas sectoriales y propicien la excelencia ambiental.

El propósito es promover la adopción de criterios a la producción de bienes y servicios con atributos de sostenibilidad en la gestión sectorial y urbana (contemplando la institucionalidad pública de la jurisdicción que posibilite la apropiación de acciones de desempeño ambiental, reconversión tecnológica que contribuyan a modificar los patrones de uso y consumo, tendiente a mejorar la calidad o salud ambiental de los ecosistemas comunes, en beneficio de las comunidades.

En el marco de este programa se desarrolla la Gestión Integral de Residuos Sólidos Ordinarios o Especiales y/o Peligrosos, entendida como el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final, busca en la jurisdicción de la Corporación, promover un mayor cumplimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, realizando acciones de acompañamiento y seguimiento a los municipios, y promoviendo acciones y tecnologías para la minimización, reducción, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios, especiales y/o peligrosos. Frente a la calidad del aire, se busca fortalecer los sistemas de monitoreo para garantizar unas condiciones adecuadas en los diferentes territorios, así como el seguimiento al cumplimiento de las emisiones tanto de fuentes fijas como móviles.

Igualmente para lograr los objetivos que persigue el saneamiento básico se requiere contar con instrumentos de planificación integral que consoliden los aspectos técnicos, ambientales, sociales, económicos, financieros, administrativos e institucionales en lo referente al sector de agua potable y saneamiento básico, como son los planes maestros de acueducto y alcantarillado –PMAA– y planes de saneamiento y manejo de vertimientos –PSMV–.

El PMAA permite entre otros, orientar la inversión y definir las obras requeridas por los municipios en el área de Saneamiento Hídrico como son: construcción de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales en centros poblados, así mismo, con el ánimo de contribuir al saneamiento básico rural de la jurisdicción se llevará a cabo la construcción de los sistemas sépticos individuales.

Además se impulsará la gestión de la calidad del aire en el corto, mediano y largo plazo, a través de actividades agrupadas alrededor de metas que puedan ser medibles y que vayan dirigidas a alcanzar los niveles de emisiones adecuados para proteger la salud y el bienestar humano, lo anterior, se logra a través de un trabajo permanente alrededor del recurso aire y que involucre a los generadores de las emisiones contaminantes.

Así mismo, es necesario continuar con la identificación e implementación de estrategias que promuevan la prevención y minimización de la generación de emisiones contaminantes, para lo cual es necesario mantener un compromiso coordinado entre los diferentes sectores involucrados, con el fin de resolver los crecientes problemas ambientales en relación con la contaminación atmosférica, en nuestra jurisdicción.

#### 4.3.8. Programa VIII. Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático

“La Gestión del Riesgo de Desastres se constituye en una Política de Desarrollo indispensable para mejorar la calidad de vida de las comunidades en riesgo, asociada con la planificación del desarrollo seguro y con la gestión ambiental territorial sostenible” (Ley 1523 de 2011).

El Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR– 2007 a 2019, como marco orientador de la gestión ambiental de la Corporación en su Capítulo 2 – Análisis Integral del Territorio, define los problemas ambientales más relevantes, entre los cuales aparece el tema de las amenazas naturales y riesgos que comprometen aproximadamente el 30% del área total de la jurisdicción.

Con el fin de superar las debilidades del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastre –SNPAD–, evidenciadas con la ola invernal que atravesó el país en el año 2010 se expidió la Ley 1523 de abril 21 de 2012, “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.

La participación comunitaria en la formulación de este Plan, deja clara la preocupación que se tiene frente a los fenómenos climáticos que cada vez golpean con mayor severidad las regiones, dejando miles de damnificados, pérdidas económica incalculables y poblaciones sumidas en la miseria, lo que obliga a tener acciones claras dirigidas principalmente a la prevención con el fin de evitar que dichos eventos generen desastres y pérdidas tan sentidas en el territorio.

Las deficiencias evidenciadas por la comunidad en el tema de riesgos en la Corporación tienen que ver principalmente con falta de estrategias para la mitigación de los riesgos asociados al cambio climático y la falta de programas para la mitigación de estos riesgos. Igualmente solicitan, con base en las obligaciones impuestas a los municipios en la Ley 1523, el acompañamiento técnico y social de la Corporación en la formulación de planes de gestión del riesgo y la gestión para su conocimiento, actualización, fortalecimiento y difusión.

Para avanzar en la gestión integral del riesgo se debe promover en el ámbito regional un sistema integrado de actividades que permita brindar asesoría a todos los municipios, especialmente a los menos desarrollados. Igualmente se requiere facilitar los vínculos entre los ámbitos local, regional y mundial, así como en la armonización de los enfoques; así como, promover la formación y el desarrollo profesional en las diferentes regiones, incluyendo la provisión de aprendizaje a distancia; elaborar un inventario de los sistemas de monitoreo; fomentar y promover el desarrollo de métodos para evaluar y aplicar la cien-

cia y la tecnología al servicio del presente y futuro del patrimonio natural; elaborar directrices y protocolos para prevenir conflictos potenciales y resolver los existentes en relación con los recursos naturales y el ambiente.

Con base en estas propuestas se construyó el programa para aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en riesgo, para una gestión ambiental territorial sostenible.

#### 4.3.9. Programa IX. Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional

Tiene como propósito garantizar el mejoramiento permanente y planeado de la gestión institucional, el buen uso de los recursos y del talento humano, la participación y el control ciudadano.

El programa tiene en consideración las políticas de desarrollo administrativo, las estrategias, las metodologías, las técnicas y los mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y el manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros, orientados a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

El Programa se fundamenta en los siguientes principios:

- Enfoque sistémico, que permite visualizar una Corporación líder que aprende, se transforma y propone el cambio; que pone a disposición todo su conocimiento, su aprendizaje y que mantiene por encima de todo la calidad, aún dentro de un entorno cambiante y exigente.
- Orientación al ciudadano, una Corporación que dirige los esfuerzos a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos, a través de la oferta de bienes y servicios ambientales en procura de la calidad de vida y un ambiente sano.
- Orientación al resultado, con liderazgo colectivo, como la búsqueda permanente del profesionalismo en su actuación, expresado en el ejercicio de la autoridad ambiental y en la intervención de manera integral de los recursos naturales renovables, con base en el conocimiento y la práctica de los principios y valores institucionales.
- Planeación participativa, donde su fin primordial radica no sólo en la participación social y democrática en la construcción de sus instrumentos de planeación, sino también en su gestión y control de manera permanente y abierta.
- Gestión basada en la comunicación, la información y el conocimiento, aportando desde la gestión del talento humano, con las experiencias, la capacitación, las actuaciones, las mejores prácticas y los casos de éxito, donde se reconoce el poder de estos elementos para acertar en la toma de decisiones y en la actuación cotidiana.

De acuerdo con lo anterior se formulan las siguientes acciones:

**Gestión del Talento Humano:** Soporta la estrategia definida en el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos, determinada en el sistema de gestión de la calidad, por medio de la planeación, la gestión y el desarrollo de competencias del talento humano; así mismo, tendrá en cuenta la cultura y el clima organizacional donde se evidencia las percepciones sobre el sentir, el pensar y el actuar de los servidores públicos de la Corporación.

El talento o capital humano, es el recurso intangible que reside en las personas capaces de generar valor. Se entiende como una combinación de varios aspectos o características como son: las competencias (definidas como los conocimientos, las habilidades, las destrezas y las aptitudes), los compromisos (las actitudes y esfuerzo que despliega) y el liderazgo.

El proyecto desarrollará las acciones para la gestión del conocimiento, con el fin de potenciarlo, asegurando que la recopilación, el almacenamiento y la recuperación del mismo sea realmente el que produce un aumento de valor y se dinamice en la Corporación.

Se busca establecer propuestas y prototipos de aprendizaje, así como formas de cuantificarlo, de tal manera que el conocimiento y el aprendizaje organizacional se integren en la cultura como valores, y motive el crecimiento y el desarrollo de los servidores y de la Corporación.

La Gestión del Talento Humano deberá responder interrogantes relacionados con la composición del personal, las competencias requeridas por la organización y la ubicación de los servidores públicos donde genere un mayor impacto en la consecución de las metas institucionales o los procesos corporativos. Esto se llevará a cabo a través de un desarrollo de talento humano que incluya procesos: ingreso (selección, inducción), permanencia (bienestar, capacitación, estímulos y evaluación) y desvinculación (retiro asistido) del servidor público.

Etapas como el diagnóstico de la composición del talento humano de la corporación, su descripción, la identificación de sus valores, el talento que se requiere para cada cargo y proceso, la definición de las competencias laborales, estimular el desarrollo y la permanencia del Talento Humano, requiere de: la elaboración de un plan de capacitación que responda a las necesidades de las personas y la corporación, la realización de estudios del clima laboral y el reforzamiento de variables que se encuentren débiles para crear condiciones de trabajo adecuadas con el fin de lograr el éxito a través del conocimiento.

**Gestión logística de bienes y servicios:** Tiene como objetivo garantizar desde el principio de racionalidad, el suministro y la administración de bienes y servicios de calidad requeridos por los procesos, programas y proyectos corporativos, con el fin de dar cabal cumplimiento a la misión institucional.

Proyecto orientado a la adquisición y administración eficaz y eficiente de los bienes y servicios requeridos en la Institución, de forma que se conduzca al mejoramiento en la calidad de respuesta sobre los requerimientos de los procesos y la prestación de servicios a los usuarios internos y externos.

Incluye el proceso de contratación en el cual se hace necesario y obligatorio la observancia de los principios, requisitos y condiciones determinadas por ley para preservar el patrimonio público y el cumplimiento de los fines del estado. Las mayores exigencias y controles referidos al cumplimiento de las normas y la participación activa de las empresas y los particulares, productores o comercializadores de bienes y servicios, amplían la posibilidad de elegir la mejor propuesta y aumentar los parámetros de calidad y oportunidad.

La Corporación con una estructura administrativa eficiente, eficaz y con calidad, aplicará procesos y procedimientos orientados hacia unas mejores prácticas. El uso eficiente de las herramientas tecnológicas que permite a los ciudadanos ejercer la participación y vigilancia del gasto público.

Para la contratación oportuna, eficiente y transparente se definirán las características específicas del bien o servicio objeto de adquisición a partir de información que lo permita identificar. Para ello se señalarán los requisitos mínimos en concordancia con el análisis técnico y se tendrán en cuenta los productos o servicios equivalentes en el mercado.

Adicionalmente, se considerarán el talento humano, los mecanismos técnicos y jurídicos que permitan aprovechar el desarrollo científico, el acceso a nuevas y mejores tecnologías, el desarrollo de otros productos y las economías de escala. Se generarán ambientes de confianza con los proveedores, en el marco de los principios rectores de la contratación estatal; se exige el cumplimiento de las obligaciones contractuales y se adelantan las acciones preventivas y correctivas necesarias para el cumplimiento de las mismas.

Así mismo, se propenderá por la consolidación de una cultura de la participación ciudadana como veedora de la contratación de bienes y servicios. El propósito es facilitar la integración de los ciudadanos y los servidores públicos para el logro eficiente y eficaz en la ejecución de los recursos.

El proyecto de la gestión logística de bienes y servicios incluye la administración de los bienes muebles e inmuebles duraderos inventariables, al igual que los bienes de terceros recibidos en administración, comodato o incautados en ejercicio de la autoridad ambiental.

**Gestión para la participación, y el control:** Por medio de los canales de atención, que acercan la administración de Corantioquia a todo el territorio, se busca el fortalecimiento de nuestras relaciones para la cooperación, propendiendo por el bienestar y el desarrollo integral de la población facilitando la accesibilidad de servicios para la comunidad de la jurisdicción, a través de

convenios, pactos, concertaciones y comités interinstitucionales. Con esto se espera un aprovechamiento sostenible y competitivo de la oferta de bienes y servicios ambientales mediante el ordenamiento ambiental y del trabajo articulado de los actores, aportando al desarrollo integral, al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, siendo consecuentes con la racionalización de la función administrativa.

La participación social en la gestión es una estrategia para facilitar la integración de la ciudadanía con los servidores públicos, en el logro de las metas y la construcción de una organización abierta, que permita la rendición de cuentas y propicie la atención oportuna al ciudadano, de sus peticiones, quejas y reclamos para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad; se orienta igualmente a la formación de valores de, responsabilidad, vocación del servicio y transparencia en la administración de lo público que promuevan la publicidad de las actuaciones de los servidores públicos, orientadas a la prevención de conductas corruptas y a la identificación de áreas o procesos susceptibles de corrupción.

Para una gestión con transparencia y ética como una estrategia corporativa, se pone en conocimiento de los servidores públicos y de los ciudadanos las políticas, los programas y los proyectos que adelanta Corantioquia para atender los propósitos misionales encomendados desde el ordenamiento superior, al consagrar un ambiente sano como derecho de tercera generación, más conocidos como derechos colectivos.

La Ley 99 de 1993 le asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales la tarea de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; es ahí, de manera precisa que se sitúa Corantioquia atendiendo los 80 municipios que integran la jurisdicción, generando así mismo credibilidad y confianza con los diferentes actores ambientales.

Garantizar una gestión integral con transparencia nos exige en primer lugar, cumplir los preceptos legales ordenados en las disposiciones normativas de carácter ambiental y otras que son de imperativo cumplimiento en la observancia de los principios y las reglas que deben seguir las entidades públicas en cumplimiento del principio de legalidad, como eje de un Estado Social y Democrático de Derecho, como se define Colombia en sus artículos primero y segundo de la Constitución Política del 1991.

En este sentido, la estrategia propuesta establece la ruta y posibilita puntos de encuentro desde un enfoque de la administración y gestión por procesos, atendiendo estándares de calidad que disminuyen los riesgos, previenen el daño antijurídico, y generan niveles de confianza en doble vía, desde los socios naturales que son los ciudadanos, así como la mejora de la gobernabilidad, sustentada en el ejercicio legítimo del accionar desde lo público como patrimonio de todos.

La gestión desde la administración por procesos genera beneficios internos y externos; desde lo institucional la puesta se centra en el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Administrativa, que agrupa varios subsistemas como el Sistema de Desarrollo Administrativo –SISTEDA–, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI–, Plan de adquisiciones y compras, el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA–, el sistema de administración del Talento Humano, el Sistema de Evaluación y seguimiento mediante indicadores de impacto, sólo para mencionar algunos.

En cuanto a los réditos del afuera, nos permite poner al servicio de los ciudadanos los resultados de la gestión a través de varios mecanismos y rutas como la publicación de informes en la página web, medios masivos, así como disponer de un lugar para servicio al ciudadano, lugar que debe ubicarse de manera virtual y física en donde las personas puedan, no sólo conocer la gestión, sino adelantar los trámites y peticiones que les sean de interés.

Tanto el fortalecimiento institucional, como el servicio al ciudadano, hoy no se concibe sin la instrumentalización de herramientas informáticas que agilicen las tareas, racionalicen y disminuyan el tiempo en los requerimientos a los usuarios de la información y el conocimiento, tanto internos como externos.

## 4.4. METAS E INDICADORES POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

Tabla 4.4. Programa I. Planificación Ambiental del Territorio

OBJETIVO PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
Fortalecer el proceso de planificación ambiental del territorio	Territorio corporativo con ordenamiento territorial y determinantes ambientales incorporados.	20%	40%	40%	100% del territorio (36.000kms <sup>2</sup> ) con ordenamiento ambiental y determinantes.

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR PROYECTO	METAS			
			2013	2014	2015	TOTAL
1. Ordenamiento ambiental del territorio	1. Incorporar el ordenamiento ambiental a la gestión ambiental	Municipios con seguimiento a la aplicación de determinantes	20	30	30	80
2. Planeación ambiental participativa	2. Incorporar el ordenamiento ambiental a los instrumentos de planificación institucional	Planes corporativos integrando la planificación del territorio.	2	2	3	7

ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
1.1. Consolidar e integrar el ordenamiento ambiental para orientar la toma de decisiones en el territorio.	Documento de zonificación ambiental	1			1
1.2. Definir y armonizar los determinantes ambientales a partir del ordenamiento ambiental del territorio	Documento	1	1	1	3
2.1. Ajustar la estructura de operación, los procesos y los proyectos para la ejecución del plan de acción	N° de documentos actualizados	3	3	3	9
2.2. Realizar seguimiento a la ejecución y actualización de los instrumentos de planificación ambiental regional.	N° de documentos	2	1	2	5

Tabla 4.5. Programa II. Integración de la información, el conocimiento y la comunicación

OBJETIVO PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
Integración de la información el conocimiento y la comunicación para la toma de decisiones y la participación ciudadana	% Integración de la información, el conocimiento y la comunicación a los procesos	20	20	20	60

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR PROYECTO	METAS			
			2013	2014	2015	TOTAL
3. Consolidación del sistema de información ambiental corporativo	Identificar y consolidar la información clave en los procesos corporativos al sistema de información ambiental.	% de consolidación del sistema de información ambiental Corporativo	0,57	0,88	0,94	0,94
4. Integración del conocimiento	Integrar el conocimiento clave de cada uno de los procesos corporativos para una adecuada gestión del conocimiento.	% conocimiento clave integrado a los procesos	33%	33%	34%	100%
5. Promoción de la comunicación para la participación	Promocionar la comunicación como una herramienta que posibilite la participación ciudadana, a partir del conocimiento clave de los procesos corporativos	Actores impactados por estrategias implementadas	1500	1500	1500	4500

ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
3.1. Integrar la información para la misión corporativa e integrarla al sistema de información ambiental para Colombia –SIAC–	% procesos con información identificada	0,3	0,3	0,4	1
3.2. Realizar adquisición y sostenimiento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la integración.	% componentes soportados	0,8	0,8	0,8	0,8
3.3. Fortalecer y dinamizar los centros de información ambiental	Centros de información operando al 100%	60%	40%		100%
4.1. Integrar los componentes de la gestión del conocimiento a los procesos corporativos	Número de procesos documentados con el capital identificado	2	2	2	6
4.2. Diseñar e implementar estrategias para dinamizar el conocimiento ambiental	Número de estrategias implementadas	1	2	3	6
5.1. Construir y ejecutar el plan de comunicación corporativo	Plan formulado	1	1	1	1
5.2. Diseñar e implementar estrategias comunicativas para los procesos corporativos	% de ejecución del plan	20	40	40	100

Tabla 4.6. Programa III. Administración integral del patrimonio ambiental

OBJETIVO PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
Administrar el patrimonio natural mediante la integración del conocimiento desarrollado en los procesos misionales, la racionalización de trámites, el mejoramiento de la evaluación, seguimiento y control de los mismos y la construcción de una cultura de la legalidad en el aprovechamiento integral del patrimonio ambiental.	Porcentaje de seguimiento al volumen de agua concesionado	40%	60%	100%	100%

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR PROYECTO	METAS			
			2013	2014	2015	TOTAL
6. Fortalecimiento de la capacidad operativa para la administración integral del patrimonio ambiental	Realizar la integración del conocimiento de los procesos misionales y los planes temáticos en la racionalización de trámites	Tiempo (en días) promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la Corporación.	210	180	150	150
		Cantidad de usuarios que aprovechan el 80% del recurso hídrico con seguimiento	40%	60%	100%	100%
		Porcentaje de satisfacción del usuario	40%	60%	80%	80%
7. Promoción de la cultura de la legalidad ambiental	Promover una cultura de la legalidad ambiental que genere sustentabilidad en el territorio.	No. de Actores estratégicos formados o articulados a convenios de legalidad	2	2	1	5

ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
6.1. Racionalizar los trámites desde la integración de los desarrollos tecnológicos y los planes temáticos.	No. De Tramites racionalizados	2	2	2	6
6.2. Constituir puntos de orientación al usuario	No. de Puntos de orientación constituidos	3	3	2	8
7.1. Formar actores estratégicos en normatividad ambiental aplicable a la administración integral del patrimonio ambiental.	No. de Actores o Usuarios Estratégicos formados	2	2	1	5
7.2. Promover la cultura de la legalidad y corresponsabilidad ambiental	No. de convenios para la legalidad ambiental	10	10	10	30

Tabla 4.7. Programa IV. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética

OBJETIVO PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
Promover una cultura ambiental responsable y ética entre los habitantes del territorio, mediante procesos formativos, participativos y de asesoría para la preservación y conservación del patrimonio ambiental, en el marco de las Políticas Nacionales	Procesos educativos ambientales instalados	30%	35%	35%	100% de los procesos educativos ambientales instalados en las diferentes territoriales de la jurisdicción de la Corporación

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR PROYECTO	METAS			
			2013	2014	2015	TOTAL
8. Fortalecimiento de las organizaciones ambientales	Promover y fortalecer la organización ambiental para la planificación y la participación en la gestión ambiental del territorio	Organizaciones y comunidades fortalecidas	50	75	75	200
9. Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales	Fortalecer las comunidades y organizaciones étnicas y rurales para el mejoramiento de la calidad de vida desde el ordenamiento ambiental del territorio	Planes de vida, etnodesarrollo u hogares ecológicos, instalados desde el ordenamiento ambiental del territorio	122	124	124	370
10. Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	Transversalizar desde la educación y la cultura ambiental la administración integral del patrimonio ambiental del territorio	Procesos ciudadanos de educación ambiental –PRO-CEDA- y procesos ambientales escolares –PRAE-, instalados y dinamizados en el territorio	20	30	30	80

ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
8.1. Promover y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil	Organizaciones ambientales fortalecidas	42	43	43	128
8.2. Fortalecer la red de participación para la gestión ambiental del territorio –Red Pégate-	Mesas ambientales municipales y veredales fortalecidas	30	35	35	100
9.1. Acompañar los planes de vida desde el ordenamiento ambiental territorial	Planes de vida construidos y/o fortalecidos	2	4	4	10
9.2. Acompañar los planes de etnodesarrollo desde el ordenamiento ambiental territorial	Planes de etnodesarrollo gestionados	20	20	20	60
9.3. Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	Hogares ecológicos establecidos	100	100	100	300
10.1. Promover la producción y consumo sostenible desde la cultura ambiental	# PROCEDAS # PRAE	10	15	15	40
10.2. Administrar integralmente el patrimonio ambiental desde la educación ambiental y la gobernanza	# PROCEDAS # PRAE	10	15	15	40

Tabla 4.8. Programa V. Gestión Integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

OBJETIVO PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
Mejorar el manejo y uso sostenible del patrimonio natural y sus servicios ecosistémicos	Número de ecosistemas estratégicos intervenidos	20	23	23	66
	Áreas estratégicas consolidadas para la conservación y el uso sostenible	3	3	3	9
	Área (ha) de bosques bajo ordenación o manejo sostenible	338.000	338.000	338.000	338.000

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR PROYECTO	METAS			
			2013	2014	2015	TOTAL
11- Manejo integral de áreas protegidas	Consolidar el sistema regional de áreas protegidas de la Corporación, aportando a la conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural.	Número de ecosistemas estratégicos intervenidos	20	23	23	66
12- Áreas priorizadas con acciones de conservación y uso sostenible	Fortalecer la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en áreas priorizadas	Áreas estratégicas consolidadas para la conservación y el uso sostenible	3	3	3	9
		Especies amenazadas en programas de conservación	3	3	4	10
13- Ordenación y manejo de los bosques naturales	Propiciar la conservación y manejo sostenible de los bosques naturales en la jurisdicción	Área (ha) de bosques bajo ordenación o manejo sostenible	338.000	338.000	338.000	338.000

ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
11.1. Desarrollar acciones adoptadas en los planes de manejo para las áreas protegidas, páramos y humedales	Ecosistemas estratégicos intervenidos	12	12	12	36
11.2 Declarar nuevas áreas protegidas y acompañar otras iniciativas de conservación	Ecosistema declarado	2	5	5	12
	Documento soporte al acompañamiento	6	6	6	18
12.1. Identificar, delimitar y desarrollar acciones para la conservación y manejo de áreas priorizadas.	Áreas estratégicas consolidadas para la conservación y el uso sostenible	3	3	3	9
12.2- Desarrollar acciones para la conservación de especies de fauna y flora	Especies priorizadas en programas de conservación	10	10	10	30
13.1. Desarrollar acciones para la conservación y manejo sostenible de los bosques	Número de acciones para la conservación y manejo de bosques implementadas	2	2	2	2
13.2. Formular y ejecutar planes de ordenación de bosques	Área de bosques bajo ordenación o manejo sostenible	338.000	338.000	338.000	338.000

Tabla 4.9. Programa VI. Gestión Integral del recurso hídrico

OBJETIVO PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos de los que depende el recurso hídrico	Avance del programa	100%	100%	100%	100%

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR PROYECTO	METAS			
			2013	2014	2015	TOTAL
14. Información y conocimiento del recurso hídrico (oferta, demanda y calidad)	Mejorar el conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico de los sistemas hidrológicos para satisfacer las necesidades sectoriales y ecológicas en el territorio de la jurisdicción	Número de estudios	7	7	7	21
15. Planificación hidrológica participativa	Desarrollar e implementar los instrumentos de planificación hidrológica para orientar la gestión y uso sostenible del agua, articulada al ordenamiento y ocupación del territorio buscando la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica y las demandas sectoriales y ecológicas	Ecosistemas intervenidos con instrumento de planificación hidrológica	3	3	3	9
16. Monitoreo integral del recurso hídrico	Actualizar y mejorar el inventario y la evaluación del recurso hídrico superficial, atmosférico y subterráneo en el territorio de la jurisdicción	Municipios en la red con monitoreos de calidad certificados	30	60	80	80

ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
14.1. Determinar la oferta, demanda y la disponibilidad hídrica a nivel de cuencas	Número de cuencas hidrológicas estudiadas	5	5	5	15
14.2. Profundizar en el conocimiento de los recursos y reservas de aguas subterráneas	Número de estudios en aguas subterráneas	1	1	1	3
14.3. Valorar los bienes y servicios ambientales relacionados con el agua	Número de estudios en valoración de bienes y servicios ambientales	1	1	1	3
15.1 Formular, actualizar o ejecutar planes hidrológicos (POMCH, PORH, PMAS*)	Número de planes hidrológicos formulados o actualizados o ejecutados	3	3	3	9
15.2 Proteger, conservar y recuperar ecosistemas claves para la regulación hídrica	Número de ecosistemas claves intervenidos	3	3	3	9
16.1 Monitoreo del recurso hídrico	Municipios operando en la red	30	60	80	80
16.2. Fortalecer la operación del laboratorio de calidad ambiental	Laboratorio acreditado	1	1	1	1

\*POMCH: Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas  
 PORH: Plan de Ordenamiento Recurso Hídrico  
 PMAS: Planes de Manejo Acuífero

Tabla 4.10. Programa VII. Gestión ambiental sectorial y urbana

OBJETIVO PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
Promover un desarrollo con principios de sostenibilidad ambiental	Avance del programa	100%	100%	100%	100%

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR PROYECTO	METAS			
			2013	2014	2015	TOTAL
17. Mejoramiento del saneamiento ambiental	Contribuir al mejoramiento ambiental de los ecosistemas de la jurisdicción a través de la remoción de la carga contaminante del recurso hídrico generada por los vertimientos de los pobladores del territorio.	Municipios con acciones en saneamiento ambiental	20	20	20	60
18. Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	Promover la Gestión Integral de Residuos aprovechables y no aprovechables, mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas nacionales en la materia, a través del acompañamiento y seguimiento a los municipios de la jurisdicción, promoviendo acciones y tecnologías para la minimización, reducción, aprovechamiento, tratamiento y disposición final adecuada.	Municipios apoyados en GIRS*	80	80	80	80
19. Prácticas sostenibles en procesos productivos	Propender o contribuir por la conservación, protección y mejoramiento de los recursos naturales renovables y la salud ambiental a través de la modificación de los patrones de producción y de consumo de las poblaciones en la jurisdicción de Corantioquia.	Sectores productivos con prácticas implementadas	4	4	4	12
20. Gestión de la calidad del aire	Conocer la calidad del medio ambiente atmosférico mediante el estudio de los parámetros básicos y realizar actividades de monitoreo para controlar el cumplimiento de los niveles de calidad permitidos	Municipios con gestión de la calidad del aire	10	10	10	30

\*GIRS: Gestión Integral de Residuos Sólidos

ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
17.1. Evaluar los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y apoyo a planes	% de PSMV* evaluados respecto a los presentados	100	100	100	100
17.2. Apoyar la implementación de los instrumentos económicos	Número de instrumentos económicos apoyados	2	2	2	2
17.3. Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	Número de familias rurales con saneamiento hídrico	1.000	1.000	1.000	3.000
18.1. Actualización, control y seguimiento al PGIRs	Número de municipios	80	80	80	80
18.2. Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	Número de rellenos sanitarios optimizados	4	4	4	12
18.3. Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	Número de municipios apoyados	10	10	10	30
19.1. Fomentar el biocomercio sustentable y economía verde	Unidades de biocomercio apoyadas	4	4	4	12
19.2. Fomentar la producción y consumo sostenible	Sectores productivos impactados	2	2	2	6
20.1. Realizar estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido	Número de estudios realizados	1	1	1	3
20.2. Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	Número de fuentes monitoreadas y operativos desarrollados	100	100	100	300

\*PSMV: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

Tabla 4.11. Programa VIII. Gestión del riesgo y Adaptación al cambio climático

OBJETIVO PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
Promover la gestión para la prevención y mitigación del riesgo asociado a fenómenos naturales y al cambio climático	Disminución del riesgo de desastres por fenómenos naturales en las zonas priorizadas intervenidas	100%	100%	100%	100%

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR PROYECTO	METAS			
			2013	2014	2015	TOTAL
21. Prevención y mitigación del riesgo asociado a fenómenos naturales	1. Conocer la situación real de vulnerabilidad y amenaza a la que está expuesta la población en la jurisdicción de Corantioquia, para ejecutar acciones de prevención y mitigación.	Direcciones Territoriales con línea base de amenazas, vulnerabilidad y riesgos por fenómenos naturales y cambio climático y su actualización periódica	4	4	8	8
22. Adaptación al cambio climático	2. Generar confianza en la población de la jurisdicción frente a las variaciones climáticas extremas, mediante procesos de aprendizaje y adaptación al cambio climático para el desarrollo de sus actividades productivas	Grupos poblacionales ubicados en zonas de mayor susceptibilidad a afectaciones por cambio climático con acciones de aprendizaje y adaptación para el desarrollo de sus actividades productivas	20	20	20	60

ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
21.1. Construir información y conocimiento de la situación de amenazas, riesgo y desastres en la jurisdicción para la priorización de las acciones de prevención y mitigación	% de la jurisdicción con la información cartográfica de amenazas actualizada	75	25	0	100
21.2. Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	zonas priorizadas intervenidas	5	5	5	15
21.3. Restaurar ambientalmente áreas críticas degradadas en zonas priorizadas	ha	40	40	40	120
22.1. Realizar estudios para la zonificación de áreas susceptibles al cambio climático	% jurisdicción zonificada por susceptibilidad al cambio climático	40	30	30	100
22.2. Apoyar las administraciones locales en los procesos de adaptación a los efectos del cambio climático	Municipios con procesos desarrollados de adaptación al cambio climático	20	30	30	80

Tabla 4.12. Programa IX. Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional

OBJETIVO PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
Garantizar el mejoramiento permanente y planeado de la gestión institucional, el buen uso de los recursos y del talento humano, la participación y el control ciudadano	Plan de desarrollo administrativo implementado	60%	80%	100%	100%

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	INDICADOR PROYECTO	METAS			
			2013	2014	2015	TOTAL
23. Gestión del talento humano	Soportar la estrategia definida en el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos	Plan de desarrollo del talento humano implementado	20%	40%	40%	100%
24. Gestión logística de bienes y servicios	Garantizar desde el principio de racionalidad, el suministro y la administración de bienes y servicios de calidad	Plan logístico formulado e implementado	40%	60%	100%	100%
25. Gestión para la participación, y el control social	Garantizar el mejoramiento permanente y planeado de la gestión institucional, el buen uso de los recursos y del talento humano, la participación y el control ciudadano	Porcentaje de cumplimiento del Plan de desarrollo administrativo	40%	60%	100%	100%

ACTIVIDAD	INDICADOR	METAS			
		2013	2014	2015	TOTAL
23.1. Fortalecer la incorporación de los servidores públicos, vinculación, permanencia, retiro y evaluación	Plan de retiro ejecutado	20%	40%	40%	100%
	Plan de cargas realizado	40%	30%	30%	100%
23.2. Fortalecer el bienestar social y salud ocupacional del servidor y su grupo familiar	Índice de acciones ejecutadas en salud ocupacional y bienestar social	80%	82%	85%	85%
	Cobertura en ejecución de acciones en salud ocupacional, bienestar social	70%	75%	80%	80%
	Satisfacción de los beneficiarios de los programas de bienestar social	4	4,3	4,5	4,5
23.3. Formar, capacitar y gestionar el conocimiento del talento humano en la red interna de dinamizadores	Cobertura de las capacitaciones	55%	60%	65%	65%
	Índice de personas participantes en eventos de capacitación en temas misionales	35%	40%	45%	45%
	Efectividad de las capacitaciones realizadas	80%	80%	80%	80%
23.4. Mejorar la cultura y clima organizacional	Grado de satisfacción de los servidores públicos	70%	70%	70%	70%
24.1 Implementar plan de adquisiciones y compras	Bienes y servicios atendidos /bienes y servicios programados >=90	90%	90%	90%	90%
24.2 Administrar, adecuar y construir infraestructura física y bienes muebles	Plan de administración de bienes muebles e inmuebles elaborado y ejecutado	40%	60%	100%	100%
24.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA–	Plan de gestión Ambiental formulado y ejecutado al 100%	100%	100%	100%	100%
25.1. Realizar seguimiento y ajustes del MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad.	Seguimiento y evaluación a los sistemas de gestión integrados	2	2	2	6
25.2. Evaluar y hacer seguimiento a la gestión integral corporativa	Fortalecimiento del sistema de control interno	1	1	1	3
25.3 Fortalecer las relaciones interinstitucionales para la Cooperación	Gestión de convenios de cooperación	5	5	5	15
25.4. Institucionalizar el servicio al ciudadano	Creación y operación del grupo de servicio al ciudadano	100%	100%	100%	100%
25.5. Promover la ética y transparencia en la actuación corporativa	Publicación de informes y campañas sobre la gestión para la transparencia	100%	100%	100%	100%

# 5. INVERTIMOS MUY BIEN TODOS LOS RECURSOS

Plan Financiero

La ejecución del Plan de Acción para los años 2012 al 2015, se soporta principalmente en las siguientes estrategias financieras: cofinanciación y cooperación, endeudamiento a tasas blandas, generación de nuevas fuentes de ingreso fundamentadas en sus potencialidades y experiencias exitosas, mejoramiento de la gestión de cobro de sus rentas y eficiente aplicación de los recursos existentes mediante la utilización de las mejores formas de gestionar la ejecución de los proyectos.

El plan parte del reconocimiento de la necesidad imperante de articulación entre los diferentes actores del SINA y de éstos con el nivel internacional, los cuales en un trabajo coordinado con responsabilidad y compromiso permitirán el logro de los objetivos y metas de las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR 2007-2019) y del Plan de Acción. Se trata por tanto, de entender que este instrumento requiere de la unión de fuerzas, de recursos económicos, técnicos y financieros y de su disposición al servicio del cumplimiento de la misión.

Para la financiación del plan se tienen en cuenta tanto los recursos necesarios para los gastos de inversión operativa y neta, como los de funcionamiento y administración, sustentados en las estrategias financieras ya mencionadas y en los recursos de fuentes propias, los aportes del Presupuesto General de la Nación y los rendimientos y excedentes financieros.

Se trabajará en la asignación eficiente de los recursos, incorporando y aplicando desde la planeación, elementos y métodos de análisis para la evalua-

ción de los subproyectos a ejecutar y de los gastos a financiar, entre otros: la evaluación del costo de oportunidad, el costo beneficio, las economías de escala y la priorización.

Para abordar el escenario financiero del presente Plan de Acción se presenta un estimativo de las fuentes que financiarán las necesidades del Plan de Acción para los años 2012-2<sup>5</sup> al 2015, con base en los recaudos reales de los años 2010 al 2012 (Ver Anexos 2 y 3), éste último año proyectado a diciembre 31, con base en los recaudos presupuestales al mes de septiembre del mismo año, se incluye la totalidad del estimativo de recursos con los que contará la Corporación producto de la aplicación de las normas contenidas en la ley 99 de 1993, y las demás normas reglamentarias con la aplicación de métodos técnicos de proyección.

Teniendo en cuenta las normas vigentes sobre la destinación de los recursos para inversión, se definen las posibles fuentes de financiación que adicionalmente sean abordadas para la ejecución de los programas y proyectos que componen el Plan de Acción.

<sup>5</sup> Corresponde al segundo semestre del 2012

## 5.1. ESTIMATIVO DE INGRESOS Y GASTOS 2012 al 2015

Para la vigencia total del Plan de Acción, se espera un recaudo por las diferentes rentas e ingresos corporativos del orden de \$194.883.597 miles de pesos. Excluyendo del análisis los ingresos del segundo semestre del 2012, quedan \$174.598.979 miles de pesos para el trienio 2013 a 2015, distribuidos así:

Del total de ingreso estimado 2013 a 2015, se tienen fuentes para financiar el funcionamiento que representan el 19%, o sea \$33.070.444 miles de pesos; dentro de éstos se incluyen \$5.541.780 miles de pesos, como aportes del Presupuesto General de la Nación, y \$1.647.303 miles de pesos con fuente de rendimientos financieros producto de la administración de la liquidez de los recursos de libre destinación, correspondientes al 3% y al 1% respectivamente del total de los ingresos; los demás recursos corresponden a ingresos corrientes con destinación al funcionamiento que alcanzan la suma de \$25.881.361 miles de pesos, de fuentes varias tales como: Trámites y permisos, sanciones y multas, 10% de las transferencias del sector eléctrico, otros ingresos, venta de bienes y servicios entre otros.

La aplicación de las fuentes para funcionamiento se presenta así: \$14.680.343 miles de pesos (8,4% del total de ingresos y 44% del total de recursos asignados a funcionamiento) para el pago de las transferencias corrientes al Fondo de Compensación Ambiental, la cuota de Auditaje para la Contraloría General de la República y otras transferencias para sentencias y conciliaciones, aportes ordinarios a la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales (Asocar), a la Agencia de Desarrollo Regional de Antioquia (Adra), a la Corporación Eco turística Parque Regional Arví (Ceprea) y la Corporación Territorio Verde; \$7.214.248 miles de pesos para gastos generales, correspondientes al 4,2% del total de ingresos y al 22% del total de recursos asignados a funcionamiento; y los \$11.175.853 miles de pesos restantes para los gastos de personal administrativo que labora en los procesos de Dirección, Control, Jurídica y Administrativa y Financiera,, que representan el 6,4% del total de ingresos y el 34% del total asignado a funcionamiento.

Existen fuentes de destinación forzosa o restringida para inversión por \$25.627.241 miles de pesos, lo que representa el 15% del total del ingreso para el trienio, producto de lo estimado por ingresos y recuperación de cartera de rentas como la tasa por uso \$6.807.601 miles de pesos y la tasa retributiva \$5.131.571 miles de pesos, cuya destinación se da en el marco de

los proyectos avalados por el Plan Departamental del Agua, para saneamiento básico e inversión en la descontaminación hídrica; además estos recursos con destinación forzosa incluyen los aportes de cofinanciación por otras entidades, que alcanza la suma de \$13.688.070 miles de pesos.

Se tienen rentas e ingresos estimados por \$103.771.656 miles de pesos de libre destinación para la inversión, que representan el 59% del total del ingreso, producto de las transferencias del porcentaje ambiental al gravamen de la propiedad inmueble y del sector eléctrico. Con estos recursos se financian los gastos operativos de inversión y la inversión neta de los proyectos de fortalecimiento institucional, los que demanda el ejercicio de la autoridad ambiental y los que financian inversión en el territorio.

Adicionalmente se cuenta en el plan financiero con recursos de capital, producto de los rendimientos financieros, los excedentes financieros y la recuperación de cartera por valor de \$ 20.275.523 miles de pesos que representa el 12% del total de los ingresos, y que se asignan a la inversión, excepto por los rendimientos financieros que representan el 1% del total de ingresos, que están destinados a funcionamiento.

En un nivel de desagregación más detallado de la aplicación de los recursos según sus fuentes y necesidades identificadas, se puede concluir que el 40% del gasto se clasifica como gasto corriente (Funcionamiento y administración) o sea \$69.881.748 miles de pesos, el 48% o sea \$84.441.708 miles de pesos, se clasifican como ahorro corriente, el cual se aplica en inversión tanto operativa como neta: los demás recursos corresponden a la categoría de recursos de capital o sea el 12% los que se dedican a la inversión excepto por un muy bajo porcentaje para el funcionamiento, tal como se dijo anteriormente.

Se estiman excedentes financieros por recursos del balance, dado que del análisis se desprende un mayor recaudo frente al estimado en el 2012, más los recursos que no se ejecutan por distintas causas y la cancelación de reservas constituidas sobre el presupuesto del 2011. Se aclara que se harán nuevos cálculos para confirmar cifras una vez se aprueben los estados financieros anuales por la Asamblea Corporativa y el Revisor Fiscal de la Corporación en el mes de febrero o marzo del periodo siguiente; en ese momento se incorporarán al presupuesto y, por tanto, se ajustarán las cifras del Plan Financiero para cada año de ser necesario.

A continuación, se presenta la desagregación de cada nivel de renta para el 2012- 2 a 2015 y su distribución según lo determinan las normas que rigen la materia, así:

Tabla 5.1. Cifras incorporadas en el Plan de Acción para el 2012- 2 a 2015

PLAN FINANCIERO 2012-2 A 2015 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)						
CONCEPTOS	2012 - 2	2013	2014	2015	TOTALES 2012- 2 A 2015	% PART.
<b>INGRESOS TOTALES (1 + 2)</b>	20,284,618	57,363,660	57,374,317	59,861,002	194,883,597	
<b>1. INGRESOS CORRIENTES (1.1 + 1.2 + 1.3)</b>	19,808,327	49,031,924	51,398,612	53,892,920	174,131,783	89%
1.1 Ingresos corrientes funcionamiento	5,068,562	9,967,690	10,466,075	10,989,378	36,491,705	19%
1.2 Ingresos corrientes de Libre Destinación	12,884,378	32,917,258	34,563,121	36,291,277	116,656,034	60%
1.3 Ingresos corrientes de Destinación Forzosa	1,855,387	6,146,975	6,369,416	6,612,264	20,984,043	11%
<b>Ingresos tributarios</b>	6,483,880	19,285,030	20,249,281	21,261,745	67,279,937	35%
1.2.1. Ingresos tributarios Corrientes Libre Destinación	6,483,880	19,285,030	20,249,281	21,261,745	67,279,937	35%
1.2.1.1 Transferencias Sobretasa y % al Impto Predial	6,483,880	19,285,030	20,249,281	21,261,745	67,279,937	35%
<b>Ingresos no tributarios</b>	12,409,673	27,988,994	29,303,536	30,693,090	100,395,292	52%
1.1.1. Ingresos Corrientes no tributarios Funcionamiento	4,153,788	8,209,790	8,620,280	9,051,294	30,035,152	15%
1.1.1.1 Venta de Bienes y Servicios	666,922	880,658	924,691	970,925	3,443,196	2%
1.1.1.2 Licencias, Permisos y Trámites Ambientales	186,216	915,504	961,279	1,009,343	3,072,343	2%
1.1.1.3 Otros No Tributarios	72,416	313,634	329,316	345,781	1,061,147	1%
1.1.1.4 Multas y Sanciones	279,009	65,855	69,148	72,605	486,617	0%
1.1.1.5 Aportes Otras Entidades (S. Eléctrico)	2,743,071	5,842,384	6,134,503	6,441,228	21,161,185	11%
1.1.1.6 Tasa Retributiva (Libre destinación)	-	8,173	8,582	9,011	25,766	0%
1.1.1.7 Tasa por Uso (Libre destinación)	206,154	183,583	192,762	202,400	784,898	0%
1.2.2. Ingresos Corrientes no tributarios Libre Destinación	6,400,498	13,632,228	14,313,840	15,029,532	49,376,098	25%
1.2.2.1 Aportes Otras Entidades (S. Eléctrico)	6,400,498	13,632,228	14,313,840	15,029,532	49,376,098	25%
1.3.1. Ingresos Corrientes no tributarios Destinación Forzosa	1,855,387	6,146,975	6,369,416	6,612,264	20,984,043	11%
1.3.1.1 Tasa Retributiva (destinación específica)	-	73,557	77,235	81,097	231,890	0%
1.3.1.2 Tasa por Uso (destinación específica)	1,855,387	1,652,243	1,734,855	1,821,598	7,064,083	4%
1.3.1.3 Cofinanciación (Convenios) Inversión	-	4,421,175	4,557,326	4,709,569	13,688,070	7%
<b>APORTES DE LA NACIÓN (PGN)</b>	914,774	1,757,900	1,845,795	1,938,085	6,456,554	3%
1.1.2 Aportes Funcionamiento Servicios Personales	914,774	1,757,900	1,845,795	1,938,085	6,456,554	3%

PLAN FINANCIERO 2012-2 A 2015 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)						
CONCEPTOS	2012 - 2	2013	2014	2015	TOTALES 2012- 2 A 2015	% PART.
<b>2. RECURSOS DE CAPITAL</b>	476,291	8,331,737	5,975,705	5,968,082	20,751,814	11%
<b>2.1 Rendimientos Financieros</b>	476,291	768,802	768,802	768,802	2,782,697	1%
<b>2.1.1 Rendimientos Financieros Funcionamiento</b>	438,785	549,101	549,101	549,101	2,086,088	1%
2.1.2 Rendimientos Financieros Libre destinación	160,313	169,701	169,701	169,701	669,416	0%
<b>2.1.3 Rendimientos Financieros Destinación Forzosa</b>	-	50,000	50,000	50,000	150,000	0%
2.2. Endeudamiento	-	-	-	-	-	0%
<b>2.4 Excedentes Financieros</b>	-	5,000,000	3,000,000	3,000,000	11,000,000	6%
2.5 Recuperación Cartera	-	2,562,935	2,206,903	2,199,280	6,969,117	4%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	13,016,226	22,242,843	23,269,699	24,369,205	82,897,974	43%
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	13,016,226	22,242,843	23,269,699	24,369,205	82,897,974	43%
<b>3.1. Funcionamiento</b>	6,044,297	10,516,790	11,015,175	11,538,479	39,114,741	20%
<b>3.1.1. Gastos de Funcionamiento</b>	6,044,297	10,516,790	11,015,175	11,538,479	39,114,741	20%
Gastos generales	1,401,676	2,288,421	2,402,842	2,522,985	8,615,924	4%
<b>3.1.2 Gastos generales Funcionamiento</b>	1,401,676	2,288,421	2,402,842	2,522,985	8,615,924	4%
<b>Transferencias Corrientes</b>	2,796,221	4,683,293	4,890,003	5,107,048	17,476,564	9%
<b>3.1.3 Transferencias Corrientes Funcionamiento</b>	2,796,221	4,683,293	4,890,003	5,107,048	17,476,564	9%
<b>3.2. Operativos Inversión</b>	6,971,929	11,726,052	12,312,355	12,927,973	43,938,309	23%
3.2.1 Gastos Corrientes por Proyectos de Inversión (Misional)	6,971,929	11,726,052	12,312,355	12,927,973	43,938,309	23%
Servicios personales	8,818,329	15,271,128	16,034,685	16,836,419	56,960,562	29%
<b>3.1.1.1. Servicios personales Funcionamiento</b>	1,846,400	3,545,076	3,722,330	3,908,446	13,022,252	7%
<b>3.2.1.1. Servicios personales Misional Proyectos de Inversión</b>	6,971,929	11,726,052	12,312,355	12,927,973	43,938,309	23%
<b>4. AHORRO CORRIENTE (1 - 3)</b>	6,792,101	26,789,080	28,128,913	29,523,714	91,233,809	47%
<b>5. DISPONIBLE PARA INVERSIÓN SIN NÓMINA MISIONAL (1 +2 - 3)</b>	7,268,392	35,120,817	34,104,618	35,491,796	111,985,623	57%
<b>TOTAL ASIGNADO A GASTOS (1)</b>	20,284,618	57,363,660	57,374,317	59,861,002	194,883,597	100%
<b>TOTAL RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO (3.1)</b>	6,044,297	10,516,790	11,015,175	11,538,479	39,114,741	20%
<b>TOTAL RECURSOS PARA INVERSIÓN INCLUIDA LA NÓMINA MISIONAL (1 - 3.1)</b>	14,240,321	46,846,870	46,359,142	48,322,523	155,768,856	80%

Nota 1: Las cifras del 2012-2 corresponden al segundo semestre del mismo año.

Nota 2: Las cifras se presentan en Miles de \$ Colombianos

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

## 5.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

Teniendo en cuenta los recursos disponibles para inversión enunciados en el numeral anterior, es necesario abordar la estrategia financiera para dar cumplimiento a las metas durante su vigencia.

Partiendo del diagnóstico sobre la gestión realizada por la Corporación con los diferentes actores ambientales, se debe abordar con más énfasis una estrategia de sostenibilidad financiera que permita el desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento de las rentas existentes y la racionalización y aplicación eficiente de los recursos, la coordinación para la cofinanciación conjunta de proyectos con todos los actores, entes y organizaciones del nivel local, regional, nacional e internacional. A continuación se enuncian las posibles fuentes:

- Aprovechamiento del 1% de los proyectos que involucren en su ejecución el uso del agua, los cuales deben destinar el 1% del total de la inversión para la recuperación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica.
- Fuentes de cooperación y cofinanciación, el acceso a este tipo de fuentes es vital para el apalancamiento de recursos que permitan cumplir las metas del Plan, tales como: Ventanilla única para el financiamiento y cofinanciación

de proyectos de saneamiento básico, SINA II, Fondo de Acción Ambiental (como mecanismo de acceso de recursos a comunidades, los cuales apoyados por la entidad pueden acceder a recursos y así aportar al cumplimiento de las metas del Plan, fondos de cofinanciación del Departamento, entre otros).

- Endeudamiento, en la actualidad, los objetivos generales de la política de endeudamiento externo del sector público, hacen referencia a la utilización del crédito con destinación a financiar proyectos de inversión contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Esta fuente se deberá utilizar de manera mesurada y sustentada en estudios de caso, que no afecten la sostenibilidad de la Corporación y con el respectivo aval del Consejo Directivo.
- Ejecución de estrategia de cooperación técnica y financiera internacional de proyectos y acciones para la gestión ambiental sostenible. Dado que el medio ambiente se constituye en uno de los énfasis para la cooperación técnica y financiera internacional, se trata de aprovechar las ventajas competitivas y comparativas para internacionalizar la oferta de bienes y servicios ambientales de la jurisdicción.

## 5.3. FIJACIÓN DE METAS

- Los gastos de operación para la inversión, no serán superiores al 50% del total de los recursos en cada vigencia.
- Se mantendrán los ingresos reales totales de gobernabilidad de la Corporación al menos 5 puntos por encima del IPC corrido en cada vigencia, excepto que las normas no controlables por la Corporación deroguen las transferencias de ley hoy establecidas.
- Incremento anual del ahorro corriente para dedicar mayores recursos a la inversión hasta llegar al 90% del total de ingreso asignado a la inversión tanto operativa como neta.
- Gestión de los recaudos y la recuperación de cartera de tal forma que la rotación de cuentas por cobrar éste en un máximo de 90 días de la totalidad de la cartera anual.
- Cofinanciación con los entes públicos con meta mínimo del 10% del valor de aporte por el ente territorial sobre total del proyecto a ejecutar.
- Proponer al Consejo Directivo nuevas fuentes de ingreso previos los estudios de viabilidad de las mismas.

## 5.4. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Para la definición del plan de inversiones del Plan de Acción 2012-2 a 2015, se tendrá en cuenta la priorización de los recursos de inversión por líneas estratégicas y los programas que componen cada una de ellas, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Las prioridades establecidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional, 2007 – 2019 y Plan de Acción.
- El diagnóstico ambiental del Plan de Gestión Ambiental actualizado y concertado con los actores internos y externos y del territorio.
- La visión construida con la participación de los diferentes actores.
- Las solicitudes de la comunidad identificadas en los diferentes escenarios de participación ciudadana en la gestión ambiental.
- La financiación de la operación de la Corporación para el cabal cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, basada en los principios de racionalización del gasto y eficiencia en la aplicación del recurso.
- La destinación de recursos establecida por la Ley y las normas.
- La asignación de recursos para estabilizar y mantener procesos que generen valor agregado.
- Cumplimiento de obligaciones por efectos de sentencias o conciliaciones.

En la incorporación de nuevos recursos, se corregirán las desviaciones y las metas del plan financiero para mantener la coherencia y articulación entre los instrumentos de planeación y gestión o ejecución.

Finalmente, las fuentes de financiación de cada proyecto se aplicarán una vez se asignen los recursos presupuestales a cada una de las actividades del Plan Operativo Anual de Inversiones, acorde con la destinación que les establece la Ley.

Tabla 5.2. Valoración Plan de Acción

PROGRAMA	PROYECTO	2013	2014	2015
I. Planificación ambiental del territorio	1. Ordenamiento ambiental del territorio	571.083.415	1.273.143.100	1.312.672.571
	2. Planeación ambiental participativa	634.142.993	843.543.100	885.152.571
TOTAL PROGRAMA		1.205.226.408	2.116.686.200	2.197.825.142
II. Integración de la información, el conocimiento y la comunicación.	3. Consolidación del sistema de información ambiental	3.202.815.394	2.621.798.989	2.854.962.211
	4. Integración del conocimiento	153.530.610	158.171.706	166.080.291
	5. Promoción de la comunicación para la participación	1.291.955.654	1.240.000.000	1.281.600.000
TOTAL PROGRAMA		4.648.301.658	4.019.970.695	4.302.642.502
III. Administración integral del patrimonio ambiental	6. Fortalecimiento de la capacidad operativa para la administración integral del patrimonio ambiental	12.264.944.207	11.216.017.960	11.748.772.643
	7. Promoción de la cultura de la legalidad ambiental	574.940.501	1.462.136.000	1.520.621.440
TOTAL PROGRAMA		12.839.884.708	12.678.153.960	13.269.394.083
IV. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética	8. Fortalecimiento de las organizaciones ambientales	1.177.505.065	1.216.134.999	1.225.941.749
	9. Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales	1.256.474.580	1.496.134.999	1.505.941.749
	10. Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	1.637.880.654	2.266.134.999	2.275.941.749
TOTAL PROGRAMA		4.071.860.299	4.978.404.997	5.007.825.247

PROGRAMA	PROYECTO	2013	2014	2015
V. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	11. Manejo integral de áreas protegidas	3.504.482.494	5.211.556.992	5.412.951.753
	12. Áreas priorizadas con acciones de conservación y uso sostenible	1.895.439.742	1.916.330.992	2.013.057.753
	13. Ordenación y manejo de los bosques naturales	921.700.000	301.430.992	524.954.366
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>6.321.622.236</b>	<b>7.429.318.976</b>	<b>7.950.963.872</b>
VI. Gestión integral del recurso hídrico	14. Información y conocimiento del recurso hídrico (oferta, demanda y calidad)	1.070.508.179	1.140.258.462	1.152.271.385
	15. Planificación hidrológica participativa	2.994.982.448	240.258.462	252.271.385
	16. Monitoreo integral del recurso hídrico	2.073.902.262	1.974.440.462	1.988.979.385
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>6.139.392.889</b>	<b>3.354.957.386</b>	<b>3.393.522.155</b>
VII. Gestión ambiental sectorial y urbana	17. Mejoramiento del saneamiento ambiental	3.673.494.937	3.651.329.000	4.377.402.000
	18. Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	1.134.885.000	718.000.000	786.720.000
	19. Prácticas sostenibles en procesos productivos	543.448.172	416.000.000	432.640.000
	20. Gestión de la calidad del aire	382.087.481	260.000.000	270.400.000
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>5.733.915.590</b>	<b>5.045.329.000</b>	<b>5.867.162.000</b>
VIII. Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	21. Prevención y mitigación del riesgo asociado a fenómenos naturales	1.968.808.781	1.500.000.000	1.000.000.000
	22. Adaptación al cambio climático	183.534.277	200.000.000	200.000.000
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.152.343.058</b>	<b>1.700.000.000</b>	<b>1.200.000.000</b>
IX. Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional	23. Gestión del talento humano	1.255.730.033	1.784.248.000	1.927.022.000
	24. Gestión logística de bienes y servicios	2.388.092.154	3.142.072.786	3.092.966.000
	25. Gestión para la participación y el control social	90.500.000	110.000.000	113.200.000
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>3.734.322.187</b>	<b>5.036.320.786</b>	<b>5.133.188.000</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>46.846.869.033</b>	<b>46.359.142.000</b>	<b>48.322.523.001</b>



# 6. POR LA TRANSPARENCIA

Seguimiento y Evaluación

**E**l Plan de Acción por principio, adopta y promueve los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos, buscando una comunidad informada y en comunicación directa con la Corporación, a partir de la democratización de la información para la generación del conocimiento y la participación en la gestión; para ello dispone periódicamente los informes de gestión, a través de medios electrónicos establecidos.

Por lo tanto, en la evaluación y seguimiento también se contará con los actores estratégicos que hicieron parte de la formulación del Plan de Acción y a su vez otros actores que participen en la ejecución.

Es importante entender que seguimiento y evaluación son dos instancias, que aunque persiguen el mismo objetivo, se realizan en dos momentos diferentes de la ejecución, y por tanto se deben distinguir.

- El seguimiento es el examen continuo y periódico que efectúa la administración, en todos sus niveles jerárquicos, para monitorear cómo se está ejecutando el Plan de Acción. Con ello se busca asegurar que la entrega de insumos, los calendarios de trabajo y los productos esperados estén de acuerdo a metas establecidas y que otras acciones que son necesarias, progresen de acuerdo con el plan trazado.
- La evaluación se lleva a cabo tanto en la etapa de operación como una vez finalizado el proyecto o la gestión, en cada una de las vigencias fiscales y centra su atención en el logro de los objetivos (impactos).

Así, mientras el seguimiento o monitoreo es una actividad gerencial interna que se realiza durante el período de ejecución y de operación, la evalua-

ción se lleva a cabo durante la operación o cuando se prevé que el proyecto ha provocado el impacto (meta de impacto formulada en el Plan de Acción) y al finalizar el proyecto o la vigencia.

Los objetivos trazados en el Plan de Acción, son evaluados mediante la aplicación y análisis de indicadores específicos, cuyos resultados permiten a la gerencia conocer en todo momento el nivel de avance o desarrollo del proyecto o cumplimiento de metas y objetivos; sólo de esta forma la gerencia<sup>6</sup> podrá:

- Reorientar adecuadamente las acciones y asignar los recursos hacia las áreas que garanticen el cumplimiento satisfactorio de los objetivos formulados (Planificación).
- Readecuar mecanismos de medición para verificar el grado en que se han logrado los resultados (Evaluación de impacto)<sup>7</sup>.

El avance del Plan de Acción se evalúa trimestralmente, teniendo en cuenta la articulación del mismo con el Plan de Gestión Ambiental Regional y con el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos. La Corporación consolidará informes periódicos basándose

<sup>6</sup> Decreto 1200 de 2004, artículo 11. Indicadores mínimos.

<sup>7</sup> Decreto 1200 de 2004, parágrafo 1, artículo 11.

en los indicadores, se espera obtener estos informes a partir de instrumentos de seguimiento internos, que se alimentarán periódicamente por los responsables de los programas y proyectos, de acuerdo con la estructura operativa del Plan de Acción; así como por parte de los supervisores e interventores. Los informes trimestrales serán difundidos al interior de la Corporación, al equipo directivo, a los funcionarios en general, al Consejo Directivo y se socializarán a la comunidad en general a través de la página web de la Entidad. De igual manera los informes semestrales serán enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las orientaciones establecidas desde el nivel nacional.

Como mecanismo de seguimiento, se tendrá en cuenta el Comité de Dirección de Corantioquia, el cual servirá como espacio permanente para analizar los avances en la ejecución de los programas y proyectos.

Tal y como se establece en el artículo 10 del Decreto 1200 de 2004, “el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción, tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible. El seguimiento hará parte integral del Sistema para la Planificación y Gestión Ambiental - SIPGA, en el ámbito regional”.

En este sentido se adelantaron las siguientes acciones:

- Se definieron las metas anualizadas de programas y proyectos, a alcanzar durante la vigencia, definiendo el aporte a las metas establecidas en las líneas estratégicas del PGAR.
- Con los Directivos de la Corporación, se establecieron las ponderaciones de las líneas, programas y proyectos, lo cual permitirá agregar el sistema de indicadores para realizar el seguimiento a la gestión. Los criterios tenidos en cuenta para definir la ponderación de programas serán: Aporte a la visión, a la cultura, a la solución de problemática ambiental y la relación financiera. (Ver anexo 4)
- Se elaborarán las hojas metodológicas para los indicadores propios de la Corporación.
- Se fortalecerán los espacios de evaluación internos, con énfasis en el Consejo Directivo, el Comité de Dirección y la mesa articuladora.
- Se responderá a nivel nacional, con informes periódicos de avance y evaluación solicitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de aportar la información necesaria para la construcción de información nacional.

La libertad de informar y recibir información veraz e imparcial está garantizada por la Constitución Política dentro del marco del Estado Social de Derecho. Ello permite que las comunidades y la sociedad en general, puedan aportar de manera estratégica en la gestión ambiental corporativa.

Para promover la participación en la gestión corporativa se adelantarán las siguientes acciones:

- Audiencias públicas de rendición de cuentas, donde se convoca a la comunidad para informar sobre el avance en la ejecución del Plan de Acción y recibir aportes para mejorar la gestión.
- Promoción de la veeduría ciudadana.
- Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión a través de la implementación de la política de Gobierno en línea, en busca de eficiencia, transparencia y participación, mediante el aprovechamiento de los diferentes canales de comunicación.
- Participación en la Feria de la Transparencia, como herramienta para construir confianza ciudadana con acceso a la información pública.
- Creación de una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la Corporación.
- Conformar un Comité de Contratación y Compras paralelo al Comité de Contratación, que se encargue de recomendar el inicio de procesos para suministros, bienes y servicios, con cuantías inferiores a 50 SMLMV y la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión sin importar la cuantía.
- Publicación de todos los procesos contractuales en la página Web de la Corporación integrado al SECOP.

## BIBLIOGRAFÍA

- CORANTIOQUIA. Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019, aprobado por Acuerdo 239 del 23 de noviembre del 2006.
- Corporación Consejo de Competitividad de Antioquia. Proyecto Visión Antioquia Siglo XXI. Agosto 1999.
- Congreso de la República. Ley 1450 de junio 16 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014.
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, Guía para la Formulación y el Seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible 2007 - 2011". Junio 2009. (Ajustada en concordancia con lo establecido en la Ley 1263 de 2008 y el Decreto 2350 de junio de 2009).
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, DECRETO NÚMERO 1200 DEL 20 DE ABRIL DE 2004. "Por el cual se determinan los Instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones".
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, DECRETO NÚMERO 330 DEL 8 DE FEBRERO DE 2007. " Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005".
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. RESOLUCIÓN 0643 DEL 2 DE JUNIO DEL 2004. Por medio de la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.
- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Políticas ambientales de Colombia. Bogotá, Colombia, enero de 1999.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ONU. Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo, Sudáfrica, agosto de 2002.
- CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Conpes Social 91. "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 2015". Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2005

# ANEXOS

Anexo 1. Síntesis intervenciones audiencia pública

- CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Conpes Social 140. "Modificación a Conpes Social 91 del 14 de junio de 2005 "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 2015". Bogotá, D.C., 28 de marzo de 2011.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. PLANETA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Visión Colombia II Centenario. Propuesta para discusión. Resumen ejecutivo.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1523 del 24 de abril de 2012. "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones"

	N°	INTERVINIENTE	SÍNTESIS SOLICITUD
CONSEJO DIRECTIVO	1	Alcalde Fabio Fajardo de Pueblo Rico	Destaca el trabajo participativo y agradece a la Corporación
	2	Claudia Arias Representante MADS	Destaca el trabajo y reitera que la Corporación se sienta en el OAT y en la autoridad ambiental y ser muy juiciosos y mesurados en el tema de endeudamiento, pues las rentas pueden variar.
	3	Jenny Marcela Ruíz Representante de las ONG	Felicita a la Corporación por el trabajo y solicita un pacto de respaldo al plan de acción
	4	Alejandro Ramírez Representante de las ONG	Destaca el trabajo participativo y el esfuerzo por reeditar el concepto de autoridad ambiental y hace énfasis en la gestión del conocimiento y que la Corporación garantice niveles de fluidez y celeridad en el acceso a la información.
	5	Luisa Fernanda Lema Vélez Presidente Consejo Directivo	Destaca el trabajo participativo y resalta el compromiso con la legalidad, con la educación y con el agua y manifiesta que el plan está alineado con Antioquia la más educada.
ASAMBLEA	6	Adriana Maya Alcalde Liborina	Resalta el trabajo participativo y hace énfasis en la necesidad de llegar a las comunidades rurales en especial en el tema de juntas de acueducto.
	7	Francisco Palacios Alcalde Santa Rosa de Osos	Destaca el trabajo que se hizo en la zona norte para construir el plan de acción y enfatiza en que el agua es lo más importante de esta región y se debe trabajar en la contaminación que en ella producen los sectores económicos.
	8	Rubén Darío Rivera de Santa Fe de Antioquia	Solicita conocer cómo interviene Corantioquia en el macroproyecto Autopista para la prosperidad, explica que este proyecto afecta en Santa Fe de Antioquia la represa y el puerto seco, o zona franca a orillas del Cauca. Solicita que los proyectos tengan continuidad y se terminen.
	9	Juan Carlos Bedoya Romero de Copacabana	Agradece a la Corporación por permitirle participar en el proceso del plan y solicita darle más peso al trabajo de las mesas, que sean reconocidas en especial por el "gremio político".
	10	Vitalia Ruíz de Medellín	Agradece a la Corporación por permitirle participar en el proceso del plan y solicita continuar con la actitud abierta hacia las organizaciones ambientales, siendo necesarias varias reuniones anuales para evaluar resultados y que se conviertan en veedores.
	11	Jorge Serna Gil de Copacabana	Agradece a Corantioquia el acompañamiento y solicita que las mesas ambientales sean veedores y sean participes de los proyectos ambientales que suceden en los municipios y que se recupere la memoria agrícola del municipio.
	12	Isabel Romero Jerez de Puerto Nare (Estación Cocorná)	Solicita que dentro del plan de acción se tenga un proyecto para la conservación y protección de los humedales, fortalecer la investigación y conservación de especies endémicas.
	13	José Rodrigo Castaño Díaz de Santa Rosa de Osos	Solicita a Corantioquia 4 puntos: 1. Fortalecer las relaciones interinstitucionales con entidades públicas y privadas. 2. Educar e instruir en especial a los habitantes del Valle de Aburrá en importancia de los servicios ambientales y la retribución o compensación para las poblaciones que los originan. 3. Fortalecer el tema de pago de servicios ambientales. 4. Asignar un sello verde (Responsabilidad Ambiental) a las entidades o personas que cuidan e impulsan el cuidado de la Vida.

	N°	INTERVINIENTE	SÍNTESIS SOLICITUD
ASAMBLEA	14	Yuri Susana Areiza Echavarría de San Andrés de Cuerquia	Solicita que se capacite a las mesas ambientales para ser veedores y llevar un control y seguimiento a las empresas relacionadas con saneamiento básico, acueducto y alcantarillado.
	15	María Ofelia Berrío Posada de San Andrés de Cuerquia	Solicita ser rigurosos con las licencias ambientales, para evitar problemáticas con los proyectos que está desarrollando EPM en la zona.
	16	Luisa Fernanda Moreno Sepúlveda de Toledo	Manifiesta la problemática social y ambiental por la hidroeléctrica EPM – Ituango
	17	Iván Puerta Londoño de Bello	Solicita que las propuestas para la cultura y la educación ambiental no se queden en consignas institucionales o políticas, que el plan supere lo discursivo y apueste por la conservación de la biodiversidad.
	18	Alfredo Sepúlveda Santa Fé de Antioquia	Solicita a Corantioquia liderar una campaña más contundente con la problemática del caracol gigante africano y que se involucre más en la solución de los problemas de acueductos veredales y aguas residuales.
	19	Julio Vélez Tascón de Valparaiso	Agradece el tener en cuenta a las comunidades indígenas en la construcción del plan.
	20	Gonzalo López Gaviria de Licitaciones y gestión de proyectos S.A.S	Solicita contar con un documento en el cual se establezcan de manera detallada las exigencias que tendrán que cumplir los oferentes en los diferentes procesos de contratación y permitir otras tecnologías y/o materiales de fabricación de los sistemas de aguas residuales domésticas.
	21	Mariano Suárez de Cáceres	Solicita capacitación para las comunidades indígenas en tecnologías, en sistemas, en manejo de lo que es la comunicación sobre el medio ambiente.
	22	Benito Santero de Cáceres	Solicita se tengan en cuenta en los proyectos, a las personas que ya han sido capacitadas por CORANTIOQUIA de las comunidades indígenas y que se informe previamente a las comunidades sobre las acciones a realizar.
	23	Jesús Antonio Tate Londoño del Bagre	Solicita mayor regulación en las fuentes hídricas, hay muchos humedales y fuentes hídricas para recuperar. En saneamiento ambiental solicitan que las licencias ambientales no sean únicamente de las empresas nacionales, si no que los municipios puedan tener su licencia ambiental e intervenir sobre la recuperación de las tierras degradadas por la minería.
	24	Leidy Mena Peñaloza de Nechí	Agradece la oportunidad de participación.
	25	Rosa Lia Agudelo Layero	Agradece la oportunidad de participación.
	26	Adolfo Echevería Castañeda	Agradece la oportunidad de participación.
	27	Sara Lily Díaz de Cáceres	Solicita en lo posible crear en el municipio de Cáceres la Secretaría de negritudes.
28	Luis Guillermo Casa de Yalí	Pregunta sobre las estrategias a implementar por parte de CORANTIOQUIA para hacerle los ajustes y evaluación permanente al plan de acción y que se siga acompañando a las mesas ambientales.	

	N°	INTERVINIENTE	SÍNTESIS SOLICITUD
PERSONAS INSCRITAS QUE NO PARTICIPARON	29	Rossembergh Berrío de Vegachí	Pregunta qué influencia tiene la mesa ambiental en la aprobación de los proyectos ambientales y los planes ambiental para todas las regiones.
	30	Johanna Villa Díaz	Pregunta cómo las instituciones privadas, pueden acceder a recursos para proyectos ambientales que apunten al cumplimiento del plan de acción y qué plan aplican.
	31	María Dolores Nanclares de Santa Fe de Antioquia	Busca la protección de la vereda del Espinal, del posible trazo de la autopista de la prosperidad y del río Tonusco de la contaminación con aguas residuales, y basuras. Evitar la a través de estrategias como las cocinas ecológicas.
	32	Jaime Madrigal Morales de Girardota.	Mesas ambientales y sistemas de producción agroambientales.
	33	Mauricio Parra Giraldo de Guadalupe	Intervención de los entes ambientales, para mitigar los impactos que ocasionan a corto y largo plazo las empresas en Colombia, especialmente las mineras, hidroeléctricas, industrias, etc.
	34	Javier Humberto Correa Madrid de Campamento	Propone apoyo a las mesas ambientales municipales para que se conviertan en entes dinamizadores en sus propias comunidades.
	35	Juan Esteban Quiceno de Salgar	Obtener claridad sobre la intervención en los distritos de manejo integrado y los procesos de acompañamiento en la administración del patrimonio natural con relación a actividades económicas como la minería y sobre el acompañamiento a los procesos que desarrollan organizaciones de trabajo con las comunidades que buscan incidir en los modos de relación con los recursos naturales.
	36	Lina Marcela Arango de Valdivia	No presenta propuesta, recomendación u observación
	37	Francisco Javier Cardenas Diaz de Valdivia	Pregunta cómo puede tener el municipio inversión ambiental ya que no pudo participar en la formulación del plan.
	38	Iván Manuel Velásquez	Solicita continuar con el análisis y un seguimiento del plan de acción.
	39	Luis Fernando Cuartas Acosta de San Pedro de los Milagros	Enfatiza los siguientes elementos para ser incluidos en el plan: 1. Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión. 2. Una sociedad más igualitaria y solidaria. 3. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables. 4. Formación ambiental de los participantes de las mesas para el reconocimiento del territorio y de formas de apropiarse del mismo desde lo creativo, artístico y cultural.
	40	Yuliana Marcela Mazo Serna	Solicita destinar recursos para las mesas ambientales de cada municipio para la realización y ejecución de su cronograma de actividades dentro de su municipio.
	41	Gloria Dolly Grajales Perez de Angostura	Se propone analizar, construir y desarrollar una estrategia en la que Corantioquia contribuya a la financiación de las actividades académicas investigativas y de financiamiento de las mesas ambientales y así garantizar su autonomía.

Anexo 2. Ejecución Presupuestal de Ingresos 2007 a 2012

VIGENCIA	APORTES DE LA NACIÓN : RECAUDADO	% PARTIC
2012 Proy a dic	1.674.400.000	3%
2011	1.564.599.995	4%
2010	1.645.268.477	3%
2009	1.604.691.129	4%
2008	1.425.048.208	3%
2007	1.418.971.781	3%
VIGENCIA	RECURSOS PROPIOS : RECAUDADO	
2012 a Octubre 31	48.105.579.105	97%
2011	41.806.400.545	96%
2010	51.726.067.575	97%
2009	42.156.078.796	96%
2008	41.209.591.187	97%
2007	44.688.433.337	97%
VIGENCIA	TOTAL RECAUDOS PROPIOS	
2012	49.779.979.105	18%
2011	43.371.000.540	16%
2010	53.371.336.052	19%
2009	43.760.769.925	16%
2008	42.634.639.395	15%
2007	46.107.405.118	17%
<b>TOTAL 2007 A 2012</b>	<b>279.025.130.135</b>	<b>100%</b>

Anexo 3. Ejecución Presupuestal de Gastos 2007 a 2012

VIGENCIA	FUNCIONAMIENTO	% PARTIC
2012 a Octubre	7.210.251.739	21%
2011	7.056.061.935	17%
2010	6.950.173.984	13%
2009	6.789.528.170	16%
2008	6.851.545.054	17%
2007	6.809.760.013	15%
VIGENCIA	INVERSIÓN	
2012 a Octubre	27.816.622.520	79%
2011	34.750.338.610	83%
2010	44.775.893.591	87%
2009	35.366.550.626	84%
2008	34.358.046.133	83%
2007	37.878.673.324	85%
VIGENCIA	TOTAL GASTO POR COMPROMISOS	
2012	35.026.874.259	8%
2011	41.806.400.545	17%
2010	51.726.067.575	22%
2009	42.156.078.796	18%
2008	41.209.591.187	17%
2007	44.688.433.337	19%
<b>TOTAL 2007 A 2012</b>	<b>256.613.445.699</b>	<b>100%</b>

Anexo 4. Ponderación Programas y Proyectos

LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	PONDERACIÓN LÍNEA	PROGRAMA	PONDERACIÓN PROGRAMA	PROYECTO	PONDERACIÓN PROYECTO	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN ACTIVIDAD			
							2012	2013	2014	2015
Línea 1. Democratización de la información para la generación del conocimiento, la participación y la gestión.	12%	II. Integración de la información, el conocimiento y la comunicación	10%	3- Consolidación del sistema de información ambiental	69%	3.1- Integrar la información para la misión corporativa y al sistema de información ambiental para Colombia - SIAC	17%	17%	17%	17%
						3.2- Realizar adquisición y sostenimiento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la integración.	72%	72%	72%	72%
						3.3- Fortalecer y dinamizar los centros de información ambiental	11%	11%	11%	11%
				4- Integración del conocimiento	3%	4.1- Integrar los componentes de la gestión del conocimiento a los procesos corporativos	87%	87%	87%	87%
						4.2- Diseñar e implementar estrategias para dinamizar el conocimiento ambiental	13%	13%	13%	13%
						5.1- Construir y ejecutar el plan de comunicación corporativo	10%	10%	10%	10%
5- Promoción de la comunicación para la participación	28%	5.2- Diseñar e implementar estrategias comunicativas para los procesos corporativos	90%	90%	90%	90%				
Línea 2. Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio.	18%	I. Planificación ambiental del territorio	3%	1- Ordenamiento ambiental del territorio	47%	1.1- Consolidar e integrar el ordenamiento ambiental para orientar la toma de decisiones en el territorio.	65%	65%	65%	65%
						1.2- Definir y armonizar los determinantes ambientales a partir del ordenamiento ambiental del territorio	35%	35%	35%	35%
				2- Planeación ambiental participativa	53%	2.1- Ajustar la estructura de operación, los procesos y los proyectos para la ejecución del plan de acción	52%	52%	52%	52%
						2.2- Realizar seguimiento a la ejecución y actualización de los instrumentos de planificación ambiental regional.	48%	48%	48%	48%
		III. Administración integral del patrimonio ambiental	27%	6- Fortalecimiento de la capacidad operativa para la administración integral del patrimonio ambiental	96%	6.1- Racionalizar los trámites desde la integración de los desarrollos tecnológicos y los planes temáticos	93%	93%	93%	93%
						6.2- Constituir puntos de orientación al usuario	7%	7%	7%	7%
				7- Promoción de la cultura de la legalidad ambiental	27%	7.1- Formar actores estratégicos en normatividad ambiental aplicable a la administración integral del patrimonio ambiental	22%	22%	22%	22%
						7.2- Promover la cultura de la legalidad y la corresponsabilidad ambiental	78%	78%	78%	78%

LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	PONDERACIÓN LÍNEA	PROGRAMA	PONDERACIÓN PROGRAMA	PROYECTO	PONDERACIÓN PROYECTO	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN ACTIVIDAD			
							2012	2013	2014	2015
Línea 3. Gestión integral de las áreas protegidas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones.	38%	V. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	13%	11- Manejo integral de áreas protegidas	55%	11.1- Desarrollar acciones adoptadas en los planes de manejo para las áreas protegidas, páramos y humedales	86%	86%	86%	86%
						11.2- Declarar nuevas áreas protegidas y acompañar otras iniciativas de conservación	14%	14%	14%	14%
				12- Áreas priorizadas con acciones de conservación y uso sostenible	30%	12.1- Identificar, delimitar y desarrollar acciones para la conservación y manejo de áreas priorizadas.	24%	24%	24%	24%
						12.2- Desarrollar acciones para la conservación de especies de fauna y flora	76%	76%	76%	76%
				13- Ordenación y manejo de los bosques naturales	15%	13.1- Desarrollar acciones para la conservación y manejo sostenible de los bosques	19%	19%	19%	19%
						13.2- Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques	81%	81%	81%	81%
		VI. Gestión integral del recurso hídrico	13%	14- Información y conocimiento del recurso hídrico (oferta, demanda y calidad)	17%	14.1- Determinar la oferta, demanda y la disponibilidad hídrica a nivel de cuencas	54%	54%	54%	54%
						14.2- Profundizar en el conocimiento de los recursos y reservas de aguas subterráneas	30%	30%	30%	30%
						14.3- Valorar los bienes y servicios ambientales relacionados con el agua	16%	16%	16%	16%
				15- Planificación hidrológica participativa	49%	15.1- Formular, actualizar o ejecutar planes hidrológicos (POMCH, PORH, PMAS, POMI, planes de manejo).	57%	57%	57%	57%
						15.2- Proteger, conservar y recuperar ecosistemas claves para la regulación hídrica	43%	43%	43%	43%
				16- Monitoreo integral del recurso hídrico	34%	16.1- Operar la red piragua	53%	53%	53%	53%
16.2- Fortalecer la operación del laboratorio de calidad ambiental	47%	47%	47%			47%				

LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	PONDERACIÓN LÍNEA	PROGRAMA	PONDERACIÓN PROGRAMA	PROYECTO	PONDERACIÓN PROYECTO	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN ACTIVIDAD			
							2012	2013	2014	2015
		VII. Gestión ambiental sectorial y urbana	12%	17- Mejoramiento del saneamiento ambiental	64%	17.1- Evaluación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos	5%	5%	5%	5%
17.2- Apoyar la implementación de instrumentos económicos	5%					5%	5%	5%		
17.3- Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica.	90%					90%	90%	90%		
18- Gestión integral de residuos sólidos ordinarios, especiales y peligrosos	20%			18.1- Actualización, control y seguimiento al PGIRS	30%	30%	30%	30%		
				18.2- Apoyar la optimización de rellenos	23%	23%	23%	23%		
				18.3- Apoyar el manejo integral de residuos ordinarios, especiales y peligrosos	47%	47%	47%	47%		
19- Prácticas sostenibles en procesos productivos	9%	19.1- Fomentar el biocomercio sustentable y economía verde	46%	46%	46%	46%				
		19.2- Fomentar la producción sustentable y consumo responsable	54%	54%	54%	54%				
20- Gestión de la calidad del aire	7%	20.1- Realizar estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido	73%	73%	73%	73%				
		20.2- Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	27%	27%	27%	27%				
VIII. Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	5%	21- Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales	90%	21.1- Construir información y conocimiento de la situación de amenazas, riesgo y desastres en la jurisdicción para la priorización de las acciones de prevención y mitigación	50%	50%	50%	50%		
				21.2- Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	46%	46%	46%	46%		
				21.3- Restaurar ambientalmente áreas críticas degradadas en zonas priorizadas	4%	4%	4%	4%		
		22- Adaptación al cambio climático	10%	22.1- Realizar estudios para la zonificación de áreas susceptibles al cambio climático	89%	89%	89%	89%		
22.2- Apoyar las administraciones locales para la formulación del plan de adaptación a los efectos del cambio climático	11%			11%	11%	11%				

LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	PONDERACIÓN LÍNEA	PROGRAMA	PONDERACIÓN PROGRAMA	PROYECTO	PONDERACIÓN PROYECTO	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN ACTIVIDAD			
							2012	2013	2014	2015
Línea 4. Corantioquia articuladora para la gestión ambiental en el territorio.	12%	IX. Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional	8%	23- Gestión del talento humano	34%	23.1- Fortalecer la incorporación de los servidores públicos, vinculación, permanencia, retiro y evaluación	8%	8%	8%	8%
						23.2- Fortalecer el bienestar social y salud ocupacional del servidor y su grupo familiar	62%	62%	62%	62%
						23.3- Formar, capacitar y gestionar el conocimiento del talento humano en la red interna de dinamizadores	28%	28%	28%	28%
						23.4- Mejorar la cultura y clima organizacional	2%	2%	2%	2%
				24- Gestión logística de bienes y servicios	64%	24.1- Implementar plan de adquisiciones y compras (plan contractual)	82%	82%	82%	82%
						24.2- Administrar, adecuar y construir infraestructura física y bienes muebles	17%	17%	17%	17%
						24.3- Implementar el plan institucional de gestión ambiental - PIGA	1%	1%	1%	1%
						25.1- Realizar seguimiento y ajuste del MECI y del sistema de gestión de la calidad	20%	20%	20%	20%
				25- Gestión para la participación y el control social	2%	25.2- Evaluar y hacer seguimiento a la gestión integral corporativa	20%	20%	20%	20%
						25.3- Fortalecer las relaciones interinstitucionales para la Cooperación	20%	20%	20%	20%
						25.4- Institucionalizar el servicio al ciudadano	20%	20%	20%	20%
						25.5- Promover la ética y transparencia en la actuación corporativa	20%	20%	20%	20%
Línea 5. Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética.	20%	IV. Construcción de una cultura ambiental responsable y ética	9%	8- Fortalecimiento de las organizaciones ambientales	29%	8.1- Promover y fortalecer las organizaciones ambientales de la sociedad civil	52%	52%	52%	52%
						8.2- Fortalecer la red de participación para la gestión ambiental del territorio red PEGATE	48%	48%	48%	48%
				9- Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales	31%	9.1- Acompañar los planes de vida desde el ordenamiento ambiental territorial	38%	38%	38%	38%
						9.2- Acompañar los planes de etnodesarrollo desde el ordenamiento ambiental territorial	32%	32%	32%	32%
						9.3- Contribuir al mejoramiento del habitat de las comunidades rurales	30%	30%	30%	30%
				10- Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	40%	10.1- Promover la producción sustentable y consumo responsable desde la cultura ambiental	27%	27%	27%	27%
						10.2- Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	73%	73%	73%	73%
100%		100%								



**CORANTIOQUIA**

**ACTÚA**

Plan de acción 2012 - 2015